BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 31 de Octubre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.062

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927

17. D. 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Doña Petrona Tejedor de Dónovan solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda del ex jubilado Don Samuel Dónovan, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha Junio 10 de 1919 y Decreto aprobatorio de P. E. de 15 de Septiembre del mismo año;

Que de acuerdo con el art. 20 de la ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43 48 y 52 de la ley 4349, y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171 m/n.) moneda nacional, a Da. Petrona Tejedor de Dónovan, viuda del ex jubilado Don Samuel Dónovan.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta pensión desde la fecha en que falleció el causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 20 de la ley 11.260 a razón del 3% del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927

2925. — 1271. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 30 de Septiembre ppdo., acordando por el término de quince años pensión de ciento setenta y un pesos ($ 171,00 m/n.) moneda Nacional a Da. Petrona Tejedor de Dónovan, viuda del ex jubilado Don Samuel Dónovan; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927

26. R. 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Waldo Chocobar, para los menores Delia, Roberto, y Matilde Romano, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado Don Sarvelio Romano, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba el recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión.

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha Marzo 23 de 1920 y Decreto aprobatorio del 12 de Abril del mismo año;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de cincuenta y siete pesos ($ 57 m/n.) moneda nacional a Doña Delia, Don Roberto y Da. Matilde Romano, hijos legítimos del ex jubilado Don Sarvelio Romano.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. Pedro Canale. J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927

2926. — 1272. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre ppdo., acordando por el término de quince años pensión de cincuenta y siete pesos ($ 57.00 m/n.) moneda nacional, a Dña. Delia, Don Roberto y Da. Matilde Romano, hijos legítimos del ex jubilado, Don Sarvelio Romano; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927
52-S-1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Julia Romay de Soria, Da. Margarita Rosa Inés y Da. Sara Leonor Soria, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex jubilado Don Manuel Soria, y

Considerando:

Que por los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha Septiembre 10 de 1919 y Decreto aprobatorio del 29 del mismo mes y año;

Que de acuerdo con el art. 29 de la ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:

1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de doscientos veinte y un pesos con setenta y cinco centavos ($ 221,75 m/n.) moneda nacional, a Da. Julia Romay de Soria, Da. Margarita Rosa Inés y Da. Sara Leonor Soria, viuda é hijas legítimas del ex jubilado Don Manuel Soria.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 29 de la ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Bivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.
Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927
2327. — 1273. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Septiembre ppdo. acordando por el término de quince años pensión de doscientos veinte y un pesos con setenta y cinco centavos ($ 221,75 m/n.) moneda nacional a Da. Julia Romay de Soria, Da. Margarita Rosa Inés y Da. Sara Leonor Soria, viuda e hijas legítimas del ex jubilado Don Manuel Soria; y oído el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927
7-S-1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Jacinta Andraca de Spada, por sí y su hijo menor y Da. Juana María Rita Spada, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de Don Cayetano Segundo Spada, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado diez y ocho (18) años de servicios privilegiados;

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que las diferencias de nombre con que aparece el causante en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 % del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con los arts. 19 de la ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260;

Que por la partida de fs. 27 se comprueba que el menor Juan Domingo Gerónimo Spada, cumplió la edad de 20 años el 9 de Septiembre último y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 52, inc. 2º, de la ley 4349 deberá liquidarse esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante hasta la expresada;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:

1º. — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de sesenta y un pesos con treinta y cuatro centavos ($ 61,34 m/n.) moneda nacional, a Da. Jacinta Andraca de Spada, a Da. Juana María Rita y a Don Juan Domingo Gerónimo Spada, viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos Don Cayetano Segundo Spada.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante debiéndose liquidar la parte correspondiente al menor Juan Domingo Gerónimo Spada, hasta el 9 de Septiembre de 1927, fecha en que cumplió la edad de 20 años. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Bivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927
Vicente F. López.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927
2328. — 1.60. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 30 de Septiembre ppdo., acordando por el término de quince años pensión de sesenta y un pesos con treinta y cuatro centavos ($ 61,34 m/n.) moneda nacional, a Da. Jacinta Andraca de Spada, Da. Juana María Rita y a Don Juan Domingo Gerónimo Spada, viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Cayetano Segundo Spada; y oído el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Llevando a la cuenta «Deudores Incobrables» una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2940. — Exp. 5963—C—1927.—217.— Visto este expediente por el que la Contaduría General insinúa la conveniencia de que se declare incobrable la suma de ($ 40,00) cuarenta pesos moneda nacional, que adeuda la Cía. de Comercio «Transoceana», por derechos de análisis más el importe de las fojas actuadas, y

Considerando:

Que se trata de una firma liquidada, y cuyo domicilio se desconoce, lo mismo que el de su apoderado, cuya circunstancia, agregada a la exigua cantidad que se adeuda, no compensaría los gastos causídicos en el caso de una demanda judicial, de éxito dudoso, por lo que, como lo aconseja el Señor Procurador del Tesoro es aceptable el temperamento propuesto.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Contaduría General para cargar la suma expresada a la cuenta «Deudores Incobrables».

Art. 2.º — Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Juicio civil c/. Tomás Claro y sol. a Horst Kraff.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2941. — Exp. 7766—C—1927.—216 — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección Córdoba, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra el ex Encargado del Bañadero de Varillas (Córdoba) don Tomás Claro y solidariamente a su fiador don Horst Krafff, hasta obtener el pago de la suma de ($ 591 m/n) quinientos noventa y un pesos moneda nacional, que adeudan al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.º 3584 de la Contaduría General, de fecha 22 de Septiembre último.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Marré y Cía. — Habilitación intermitente de un embarcadero en Hernandarias.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2942. — Exp. 5153—M—1927— 215 — Vista la presentación de los señores Marré y Cía., en la que piden se habilite con carácter intermitente el embarcadero que poseen sobre el Río Paraná, próximo al Puerto de Hernandarias, jurisdicción de la Receptoría de Pueblo Brugo con destino al embarque y desembarque de mercaderías y demás destinados al aserradero que tienen en el lugar; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Habilítase con carácter intermitente el embarcadero de referencia, para el objeto que se expresa en el preámbulo.

Art. 2.º — La presente concesión queda sujeta a las disposiciones del Decreto de 29 de julio de 1897 y demás vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables; revisté carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3.º — Pase a la Receptoría de Pueblo Brugo a sus efectos y para que exija de los recurrentes la presentación del título que acredite la propiedad del embarcadero de referencia, como así también la integración del sellado que prescribe el artículo 33 inciso 2.º de la Ley N.º 11290, correspondiente al escrito de fs. una.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Llevando a la cuenta «Deudores Incobrables» una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2943. — Exp. 7581—C—1927.— 214. — Visto que la Contaduría General manifiesta que ha sido imposible hacer efectiva la suma de $ 10 m/n., que en concepto de déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos adeuda don Cándido Saz Gallo en su carácter de encargado de la Estafeta General Pinedo, Subdistrito de Resistencia, y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende que todas las diligencias realizadas con el fin de obtener el reintegro de dicha suma han dado un resultado negativo, cuya circunstancia, agregada al reducido monto de la deuda y a que su cobro por la vía judicial, de éxito dudoso, no compensaría los gastos causídicos; por lo que, como lo aconseja el Sr. Procurador del Tesoro, son causas que autorizan para aceptar el temperamento propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Contaduría General para cargar la suma expresada a la cuenta «Deudores Incobrables».

Art. 2.º — Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Llevando a la cuenta «Deudores Incobrables» una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2944. — Exp. 5765—C—1925.— 213. — Visto que la Contaduría General comunica que no le ha sido posible obtener del Sr. G. L. Schiavone el pago de la suma de $ 18,91 m/n., importe del cargo N.º 11831, formulado en concepto de derechos aduaneros por mercaderías documentadas en el año 1923; atento lo actuado; y

Considerando:

Que el nombrado no mantiene relaciones con la Aduana ni ha sido posible obtener su domicilio;

Que, dado el reducido importe de la deuda y que de iniciarse las acciones judiciales pertinentes, de éxito dudoso, no compensaría los gastos causídicos, son causas que aconsejan el descargo de dicha suma;

Por lo expuesto y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase a la Contaduría General para que cargue la suma expresada a la cuenta «Deudores Incobrables», y a los demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Llevando a la cuenta «Deudores Incobrables» una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2945. — Exp. 3342—C—1925.— 212. — Visto que la Contaduría General comunica que no le ha sido posible obtener del Sr. Santiago Lambruschini el pago de la suma de $ 18,18 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros por operaciones realizadas en el año 1926; atento lo actuado; y

Considerando:

Que, según se infiere de estos obrados, el causante ha fallecido en el año 1923;

Que, dado el reducido importe de la deuda y que de iniciarse las acciones pertinentes para obtener su pago por la vía judicial no compensaría los gastos causídicos, son causas que aconsejan el descargo de dicha suma;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase a la Contaduría General para que cargue la suma expresada a la cuenta «Deudores Incobrables»; y a los demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Autorizándola cargar a la cuenta «Deudores Incobrables» una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
2946. — Exp. 7.23—C— 1927.—211. — Visto este expediente por el que la Contaduría General insinúa la conveniencia de que se declare incobrable la suma de ($ 31,47) treinta y un pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, que en concepto de pasajes adeuda el ex empleado del Ministerio de Agricultura don Eduardo Colom; y

Considerando:

Que como lo informa la Contaduría General, no ha sido posible establecer el paradero del causante, cuya circunstancia agregada a la exigua cantidad que se adeuda, no compensaría los gastos causídicos en caso de una demanda judicial, de éxito dudoso, por lo que, como lo aconseja el señor Procurador del Tesoro, son

causas que autorizan para aceptar el temperamento propuesto;

Por lo expuesto:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Contaduría General para cargar la suma expresada a la cuenta «Deudores Incobrables».

Art. 2.º — Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

2947.—443.— Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Auxiliar Principal de la Aduana de la Capital en reemplazo de don Rodolfo M. Piñero Pacheco, cuya renuncia se acepta, al Guardaalmacén don Juan Héctor Robaños, en vez de éste al Guarda de 1.ª don Alberto Güetta, en su lugar al Escribiente don Santiago Granciosi y para ocupar este puesto a don Reinaldo Treviranus.

Art. 2.º — Agréguese a este expediente 8860—C—927, comuníquese, publíquese, etc., y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Emprestito Interno. —Ley 11319.—Crédito Argentino Int. 1924—Trimestre Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.—$ 1.270.500 m/n.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2948.—Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de (pesos 1.270.500 m/n.) un millón doscientos setenta mil quinientos pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley 11319—Crédito Argentino Interno 1924— correspondiente al trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D Inciso Unico ítem 52 del Presupuesto General vigente la cantidad de $ 1.270.500 m/n.

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Emprestito Interno. — Trimestre Agosto 1.º a Octubre 31 de $ 1.500.000 m/n.

1927.—Crédito Argentino Interno 1911

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2949.—Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de (pesos 1.500.000 m/n.) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley N.º 8121—Crédito Argentino Interno 1911—correspondiente al trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D. Inciso Unico ítem 43 del Presupuesto General vigente, la cantidad de $ 1.500.000 moneda nacional.

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio de Emprestito Interno. — Trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.— $ 307.500 m/n.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2950.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de (pesos 307.500 m/n.) trescientos siete mil quinientos pesos moneda nacional con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley 11.027—Crédito Argentino Interno de 1920—correspondiente al trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D Inciso Unico ítem 48 del Presupuesto General vigente, la cantidad de $ 307.500 m/n.

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Emprestito Interno. — Crédito Argentino Interno a oro 1917 Trimestre 1.º Agosto a 31 de Octubre de 1927. $ 1.050.000 m/n.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2951.— Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de (pesos 1.050.000 m/n.) un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalentes de $ oro 432.000, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley N.º 10.223—Crédito Argentino Interno a oro 1917—correspondiente al trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D Inciso Unico ítem 46 del Presupuesto General vigente, la cantidad de $ 1.050.000 m/n.

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Empréstito Interno. — Trimestre Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.—Crédito Argentino Interno. 1925. (1.ª Serie). $ 630000 m/n.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2952.—Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional la cantidad de (pesos 630.000 m/n) seiscientos treinta mil pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de las Leyes Nos. 11230 y 11319—Crédito Argentino Interno 1925 1.ª Serie), correspondiente al trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D Inciso Unico ítem 53 del Presupuesto General vigente, la cantidad de ($ 630.000 m/n.)

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Aduana de la Capital. — Dejando sin efecto exoneración por aceptación de renuncia.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

2953.—455.— Visto lo pedido y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto de 31 de Marzo ppdo., por el cual se exonera al Ayudante de 2.ª de la Aduana de la Capital, don Moisés S. Canessa y acéptasele la renuncia con anterioridad a la misma fecha.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

65—D—1926.— Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan Carlos De María, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que el mes de Enero de 1927 se computa no obstante omitir certificarlo el Departamento Nacional de Higiene en virtud de haberlo hecho la Contaduría General y comprobarse en planillas;

Que por los certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos pesos (pesos 500 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.º de la Ley 6007 y 21 de la 11260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 475 m/n.) moneda nacional, a don Juan Carlos De María; Médico Inspector de la División Tercera del Departamento Nacional de Higiene. (Afiliado número 7959).

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta ujbilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio debiéndose descontar el saldo del cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11260, de los primeros haberes de la jubilación. Repóngase los sellos. Pedro Canale — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927.

Vicente F. López

Buenos Aires. Octubre 17 de 1927.

2954.—1279.— Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 30 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos setenta y cinco pesos (pesos 475 m/n). a don Juan Carlos de María, Médico Inspector de la División Tercera del Departamento Nacional de Higiene. (Afiliado N.º 7959), y oído el Sr. Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Llevando a la cuenta «Deudores Incobrables» una suma.

Buenos Aires. Octubre 17 de 1927.

2955.—Exp. 7862—C—1927.—220. — Visto este expediente por el que la Contaduría General insinúa la conveniencia de que se declare incobrable la suma de $ 5.00 que en concepto de extravío de la encomienda postal N.º 466.522, adeuda el ex auxiliar reemplazante de la Oficina de Charata (Resistencia) don Juan B. Pujol; y

Considerando:

Que como lo informa la citada Contaduría General, han sido infructuosas las diligencias practicadas para obtener su reintegro, cuya circunstancia agregada a la exigua cantidad que se adeuda, no compensaría los gastos causídicos en el caso de una demanda judicial, de éxito dudoso, por lo que como lo aconseja el Sr. Procurador del Tesoro, son causas que autorizan para aceptar el temperamento propuesto,

Por lo expuesto;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Contaduría General para cargar la suma expresada a la cuenta «Deudores Incobrables».

Art. 2.º — Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

No haciendo lugar a una reconsideración.

Excmo Señor:

Desde que los enfermos de los otros hospitales no tienen ningún privilegio, no hay razón para considerar a los de la Policía como agentes de seguridad, por lo tanto creo que no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2956.—1278.— Visto que don Vicente Carlos Alberto Prats, jubilado extraordinariamente por Decreto de fecha 10 de Marzo ppdo., se presenta pidiendo se modifique el haber mensual jubilatorio, en el sentido de que se considere como servicios de seguridad los prestados en calidad de enfermero de la Policía de la Capital, y

Considerando:

Que la ley de la materia excluye de la bonificación a los empleados que desempeñen otras funciones que no sean las de seguridad, y por lo tanto, siendo comunes las prestadas por el recurrente, el porcentaje aplicado al promedio de sueldos es el que corresponde.

Por estas consideraciones y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

No ha lugar a la reconsideración solicitada y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

No haciendo lugar a una reconsideración.

Excmo Señor:

Como lo he dictaminado en casos análogos, la ley sólo permite la acumulación de las cátedras; y los puestos que desempeña el recurrente no son cátedras ni docentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2957.—1277.— Vista la presentación de don Manuel Villamonte en la que pide se reconsidere el Decreto de fecha 16 de Julio ppdo., en el sentido de que se le acumule el cargo de Bibliotecario Archivero del Colegio Nacional de Uruguay, el puesto de Ayduante de Gabinete, y

Considerando:

Que no siendo de carácter docente el cargo de Bibliotecario Archivero no puede acumularse a los puestos que se hallen en esas condiciones;

Por ésto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

No ha lugar a la reconsideración solicitada y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

No haciendo lugar a solicitud.

Excmo Señor:

Nada tengo que agregar a mi dictamen de 11 de julio del corriente año, pues considero que este asunto, en cuanto a la devolución de sueldos, debe ser resuelto en la misma forma que el del Sr. Olivera

Ahora, en cuanto a la jubilación no debo adelantar opinión porque es previa la resolución de la Caja.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2958.— 1276.— Vista la presentación del Dr. Miguel M. Padilla apoderado de don Marcial B. Fernández, ex Tenedor de Libros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en la que pide la liquidación y pago de los haberes devengados durante el tiempo que su poderdante permaneció suspendido en el ejercicio de sus funciones, desde el 29 de noviembre de 1917 hasta el 2 de febrero de 1923, fecha en que fué declarado cesante al ser confirmado en su puesto al sustituto; y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 15 de julio de 1926, se reconoció como servicios efectivos efectivos, el tiempo de suspensión sufrido por el ex Contador de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don José Olivera disponiéndose al mismo tiempo que se le liquidaran y abonaran los haberes respectivos;

Que guardando el presente caso analogía con el citado, corresponde acceder a lo pedido;

Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para que proceda de conformidad con lo solicitado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento de Directores en el Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2959.—En uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo, el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión, Miembros del Directorio del Ban-

co Hipotecario Nacional, a los Sres. Dr. Alberto V. López, D. Eugenio Alemán, Dr. Manuel Pinto (hijo) y D. Fortunato B. Arzeno.

Art. 2.o — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al R. N. y B. O. y fecho archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.— Dejando sin efecto habilitación de depósito como fiscal.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2960.—Exp. 1429—I—1927.— 1005 V— Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico solicita la derogación del Decreto que habilitó como «Depósito Fiscal para alcoholes vínicos» el galpón N.o 3 de su propiedad, situado en esta Capital en las calles Godoy Cruz y Paraguay (Palermo), y

Considerando:

Que tratándose de un galpón de pertenencia de la Empresa recurrente y no habiéndose firmado contrato alguno que se oponga al pedido formulado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Déjase sin efecto el Decreto N.o 551-V de fecha Diciembre 23 de 1914, que habilitó como «Depósito Fiscal para alcoholes vínicos» el galpón a que se hace referencia.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Compañía Swift, La Plata.— Se confirma resolución apelada.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2961.—Exp 134[illegible].—C—1927—1004-V— Visto que la Compañía Swift de La Plata S. A. solicita se confirma por el Poder Ejecutivo la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de Septiembre ppdo., por la que se confirmó la patente de importador, con más la multa respectiva, que le fué impuesta por la Administración del ramo, correspondiente a los años 1925 y 1926, y

Considerando:

Que la resolución cuya confirmación se solicita se haga por el P. E. ha sido dictada en virtud de haberse comprobado que la Compañía recurrente importa artículos que transforma y que expende al consumo.

Que la Compañía ha pagado sin observación los derechos aduaneros correspondientes sobre esas mercaderías lo que significa aceptar que se trata de mercaderías generales, pues de lo contrario esos derechos no hubieran sido abonados, por no corresponderles.

Que, por consiguiente la aplicación de la patente de importador que se le impone, que es la que corresponde, de acuerdo con lo establecido en el inciso 97 del artículo 1.o de la Ley N.o 11288.

Que, por otra parte, no existe inconveniente en acceder al pedido formulado.

Por tanto.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Confírmase la resolución del Ministerio de Hacienda, N.o 844-V de fecha 9 de Septiembre del corriente año, recaída en el expediente 1357—C—1927.

Art. 2.o — Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Boris Schengold.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2962. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Boris Schengold, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.787,78 m/n) un mil setecientos ochenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6819 de fecha 27 de Septiembre, año en curso.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra D. Jacobo Solovioff.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2963.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Solovioff, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.430,40 m/n.) un mil cuatrocientos treinta pesos con cuarenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6821 de fecha 28 de Septiembre último.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Adolfo Rosenfeld.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2964.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Adolfo Rosenfeld hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.365,21 m/n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos con veintiún centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6815 de fecha Septiembre 27 ppdo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don José Vassallo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2965.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don José Vassallo, hasta obtener el pago de la suma de ($ 5.851,66 m/n.), cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6826 de fecha 28 de Septiembre año en curso.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Pedro Schmitt.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2966.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Pedro Schmitt, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.625,05 m/n), un mil seiscientos veinticinco pesos con cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución número 6825, fecha 26 de Septiembre último, de la Contaduría General,

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Marcos Aisendorff.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2967.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Marcos Aisendorff, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.333,04 m/n), un mil trescientos treinta y tres pesos con cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6824 de fecha 29 de Septiembre año actual.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Israel Verba.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2968.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Israel Verba, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.950,77 un mil novecientos cincuenta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6822 de fecha Septiembre 28 último.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Enrique Trelles.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2969.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Enrique Trelles, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 3.575,57 m/n.) tres mil quinientos setenta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución número 6820, fecha 27 del mes ppdo., de la Contaduría General.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Carlos Schmidt y fiador José Weigum.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2970.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra don Carlos Schmidt y solidariamente a su fiador don José Weigum, hasta obtener el pago de la suma de ($ 310,09 m/n) trescientos diez pesos con nueve centavos moneda nacional, que adeudan al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6690 de fecha 26 de Septiembre ppdo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Adolfo Meringer y fiador don Schroeder Stickar y Cía.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

2971. — De Conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Adolfo Meringer y solidariamente a su fiador D. Schroeder Stickar y Cía hasta obtener el pago de la suma de ($ 596,34 m/n), quinientos noventa y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, que adeudan al Fisco por los conceptos expresados en la resolución número 6688, fecha 26 de Septiembre último, de la Contaduría General.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra Emilio Klaus.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2972.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Emilio Klaus hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.980,79 m/n.), un mil novecientos ochenta pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General número 6877 de fecha 29 de Septiembre, año en curso.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Anton Martín.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2973.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Antón Martín, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.364,89 m/n). un mil trescientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6876 de fecha 30 de Septiembre, año actual.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Martín Kesen.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2974.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Martín Kesen hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.271,65 m/n), un mil doscientos setenta y un pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6874 de fecha 30 de Septiembre del corriente año.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Miguel Misan.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2975.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Miguel Misan hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.807,34 m/n), un mil ochocientos siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos expresados en la resolución nú-

mero 6873, fecha 30 de Septiembre ppdo., de la Contaduría General.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Kurt Littig.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2976.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra D. Kurt Littig hasta obtener el pago de ($ 1.493,28 m/n), un mil cuatrocientos noventa y tres pesos con veintiochó centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 6872, de fecha 30 de Septiembre último.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Juan Velegue.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2977.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Juan Velegue, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.330,69 m/n), un mil trescientos treinta pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, número 68.1 de fecha 30 de Septiembre ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Nicolás Kloster.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2978.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Nicolás Kloster, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 3.252,13 m/n), tres mil doscientos cincuenta y dos pesos con trece centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6870 de fecha 1.º del mes en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Samuel Rosenfeld.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2979.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Samuel Rosenfeld, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.300,53 m|n) un mil trescientos pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución número 6893, fecha 29 de Septiembre último, de la Contaduría General.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas, contra don Andrés Ragni.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

2980.— De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Agente Fiscal en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Andrés Ragni, hasta obtener el pago de la suma de ($ 3.900,62 m|n), tres mil novecientos pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos expresados en la resolución de la Contaduría General, número 6827 de fecha 27 de Septiembre ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Bonos O. Sanitarias. 2.ª Serie.— $ 262.500 m|n.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2982.—Entréguese por Tesorería General previa intervención al Crédito Público Nacional, la cantidad de (pesos 262.500 m|n) doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, con destino al pago del servicio de renta y amortización de los títulos de la Ley N.º 10.998 y 11.165— Bonos de Obras Sanitarias 2.ª Serie, correspondiente al trimestre de Agosto 1.º a Octubre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D., Inciso Unico ítem 55 del Presupuesto General vigente la cantidad de $ 262.500 m|n.

Tómese nota y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Empréstito Interno, Noviembre 15. — $ 414.425,45 m|n.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.

2981.— Entréguese por Tesorería General previa intervención a Crédito Público Nacional, la cantidad de (pesos 414.425,45 m|n), cuatrocientos catorce mil cuatrocientos veinticinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente de pesos oro 182.347,20 con destino al pago del servicio de renta y amortización y comisión de los títulos de la Ley N.º 6300—Crédito Argentino Interno 1910, correspondiente al semestre de Julio 1.º a Diciembre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D. Inciso Unico ítem 37 del Presupuesto General vigente la cantidad de $ 414.425,45 m|n.

Tómese nota y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Servicio Empréstito Crédito Argentino Interno a oro 1907. — $ m/n 2.398.295,45.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927

2983 — Entréguese por Tesorería General, previa intervención del Crédito Público Nacional, la cantidad de ($ 2.398.295,45 m/n) dos millones trescientos noventa y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente de $ oro 1.055.250 con destino al pago del servicio de renta, amortización y comisión de los títulos de la Ley N.º 4690, Crédito Argentino Interno 1907, correspondiente al semestre de junio 15 a diciembre 14 de 1927.

Impútese al Anexo D, Inciso Unico, Item 35 del Presupuesto General vigente la cantidad de pesos m/n. 2.398.295,45.

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Servicio Empréstito Interno pesos m/n 4.396.875,—

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927

2984 — Entréguese por Tesorería General, previa intervención del Crédito Público Nacional, la cantidad de ($ 4.396.875,— m/n.) cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente de pesos oro 1.934.625, con destino al pago del servicio de renta, amortización y comisión de los títulos de la Ley N.º 8123, Interno de Obras Públicas 1911 correspondiente al semestre de julio 1º. a diciembre 31 de 1927.

Impútese al Anexo D, Inciso Unico ítem 38 del Presupuesto General vigente, la cantidad de pesos 4.396.875,— m/n.

Tómese nota y pase a Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93.562 - 1927.

Buenos Aires, Septiembre 1927. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. La que suscribe, Felisa Lorenzo viuda de Medina, española, domiciliada en la calle Tacuarí N.º 126, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de hierro en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma. En la aguada del Overo que está ubicada entre los lotes 3 y 2 de la Sección XXVI, Zona Catán - Lil y lotes 29 y 32, Sección XIX. La zona a explorar tendrá como punto de arranque la misma vertiente denominda "Aguada del Overo", debiendo ésta quedar en el centro de la siguiente manera: partiendo de dicha vertiente de Norte a Sud 9332 metros y de Este a Oeste 9332 m., formando un cuadrado de 2000 hectáreas. Debo hacer constar que a unos pocos metros de la vertiente referida se encuentra el puesto de Juan Chenquel. Es justicia. Felisa Lorenzo Vda. de Medina. Otrosí, digo: El presente pedido lo hago con exclusión, del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común. Felisa Lorenzo Vda. de Medina. Recibido en mi oficina, hoy primero de Septiembre de mil novecientos veintisiete, siendo las catorce horas treinta y cuatro minutos. Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Septiembre 2 de 1927. A sus efectos a Minas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para hierro en el Departamento Catán - Lil, en terrenos que según declaración de la interesada son de propiedad fiscal. La zona solicitada, 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 29 y 32 de la Sección XIX y 2 y 3 de la Sección XXVI, del Territorio mencionado, en forma de cuadrado, de 4472m12 de lado, de manera que su centro geométrico coincida con el punto denominado Aguada del Overo, situado en el lote 2 mencionado y su límite Norte, sea de dirección Este-Oeste. La interesada no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 10 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de doña Felisa Lorenzo Vda. de Medina, bajo el N.º 1744, folio 81 vta., del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e31 oct. N.º 15.211 v12 nov.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 29 de Octubre de 1927

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	4.40
" marcas	105.—
" avisos varios	539.—
" adicional	27.—
Total	675.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem ídem si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tasa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días, a contar de la fecha de la presente resolución, para la provisión de (13.000) trece mil litros de hidrocarbono, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.° El hidrocarbono deberá reunir los siguientes requisitos, referentes a su composición química y caracteres físicos:

a) Líquido límpido, amarillo, de olor intenso y típico, insoluble en agua y soluble en alcohol de 85° o de mayor graduación.

b) Densidad comprendida entre 0.800 y 0.870 a 15° C.

c) El residuo que deje a 100° no podrá exceder del 2 o|o.

d) No podrá contener agua.

f) Agitado con su volumen de ácido sulfúrico concentrado, producirá una masa de color rojizo, que diluída con mucha agua, pasa al color verde.

g) Destilará el 90 o|o, como mínimo, hasta 160°.

h) Adicionado al alcohol en la proporción de 0.25 o|o, deberá comunicarle un olor suficientemente intenso.

2.° Los precios se formularán C. I. F., Buenos Aires, por litro y el producto será entregado en el Depósito Fiscal de desnaturalización, calle Godoy Cruz y Costa Rica, de esta Capital, libre de todo gasto y en envases no mayores de 400 litros que podrá facilitar la Administración General de Impuestos Internos a requerimiento de los proveedores.

3.° Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m|n., en sobres cerrados, que deberán llevar, en caracteres bien visibles, la atestación: "Licitación Hidrocarbono". Dichos sobres a los que se acompañarán muestras duplicadas y lacradas del producto ofrecido, se presentarán en el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría), donde se efectuará la apertura de los mismos, el día 5 de Diciembre del corriente año, a horas 15, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

4.° Cada propuesta deberá ir acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no se acepten. El proponente o proponentes cuyas ofertas sean aceptadas, deberán elevar ese depósito hasta el 10 o|o del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días, en el Ministerio de Hacienda. Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de rentas nacionales.

5.° El depósito del 10 o|o a que se hace referencia, será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional, en caso de falta de cumplimiento de parte del proveedor o proveedores.

6.° La entrega del producto licitado deberá ser hecha dentro de los (45) cuarenta y cinco días, como máximo, de aceptada la propuesta, en su totalidad.

7.° El pago se efectuará en la forma que lo tiene establecido el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones. Una vez realizada la recepción total del hidrocarbono, se ordenará la devolución del depósito de garantía respectivo, si correspondiere.

8.° No se admitirán propuestas de intermediarios o de corredores, sino de casas establecidas en el país o de representantes legales que vendan o introduzcan directamente el producto de referencia; recaudo que se deberá comprobar en momento oportuno, con exhibición de la patente nacional, que los acredite como tales. Si se tratara de representantes de firmas extranjeras, los interesados deberán acompañar, además, en sus respectivas propuestas, un certificado en forma, donde conste que representan a una casa establecida.

9.° En ningún caso se aceptará la transferencia de la adjudicación del suministro, bajo pena de incurrir en la pérdida total del depósito de garantía, más las acciones judiciales a que hubiere lugar por derecho.

10. En caso de falta de cumplimiento a las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese los requisitos establecidos, los vendedores perderán en beneficio del Fisco, el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a ese respecto.

11. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

12. Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Oficina Química Nacional de la Capital, Contaduría General de la Nación, Escribano Mayor de Gobierno y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El aviso de llamada a esta licitación y el pliego de condiciones de la misma se publicarán diariamente, por (30) treinta días en el Boletín Oficial, avisándose por el término de (15) quince días en los diarios "La Prensa", "La Argentina" y "La Nación", imputándose su costo al Anexo D., inciso 6, ítem 20 del Presupuesto en vigor.

MOLINA.

v12 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días, a contar de la fecha de la presente resolución, para la provisión de (250.000) doscientos cincuenta mil litros de aceite empyreumático, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.° El aceite empyreumático deberá reunir los siguientes requisitos, referentes a su composición química y caracteres físicos:

a) Estará constituído por aceites livianos y medios, provenientes de la destilación de alquitrán de hulla o de esquistos bituminosos o por benzol liviano industrial, pudiendo entrar en la mezcla nafta de cracking.

b) Densidad a 15° C. entre 0.770 y 0.880.

c) Deberá disolverse en alcohol a 87° a la temperatura de 2° por lo menos y 3 volúmenes en 100.

d) Destilado el alcohol con 2 % de este aceite, el producto resultante deberá tener olor empyreumático y dará nítidamente reacción de hidrocarburos no saturados.

e) Por destilación fraccionada se tendrá:

Hasta	100°	25 %	como	mínimo
"	150°	70 %	"	"
"	200°	90 %	"	"

f) Indice cromático: Agregando 2 % de alcohol, deberá comunicarle una coloración ligera pero bien neta.

g) Indice de enturbiamiento: El destilado del alcohol desnaturalizado con 2 o|o de este aceite, debe enturbiar fuertemente con agua.

h) El alcohol desnaturalizado con 2 % de aceite empyreumático, deberá arder sin dejar residuo apreciable.

2.° Los precios se formularán C. I. F. Buenos Aires, por litro, y el producto será entregado en el depósito Fiscal de Desnaturalización, calle Godoy Cruz y Costa Rica, de esta Capital, libre de todo gasto y en envases de 400 y 600 litros, que podrá facilitar la Administración General de Impuestos Internos a requerimiento del proveedor.

3.° Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m|n, en sobres cerrados, que deberán llevar en caracteres bien visibles, la atestación: "Licitación aceite empyreumático". Dichos sobres, a los que se acompañarán muestras duplicadas y lacradas del producto ofrecido, se presentarán en el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría), donde se efectuará la apertura de los mismos, el día 22 de Noviembre del corriente año, a horas 15, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

4.° Cada propuesta deberá ir acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 % del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no sean aceptadas. El proponente o proponentes cuyas ofertas se acepten, deberán elevar ese depósito hasta el 10 % del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días, en el Ministerio de Hacienda. Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de rentas nacionales.

5.° El depósito del 10 % a que se hace referencia, será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional, en caso de falta de cumplimiento de parte del proveedor o proveedores.

6.° La entrega de la substancia de que se trata se hará en la siguiente forma: La primera entrega será de 50.000 litros y deberá efectuarse a los (45) cuarenta y cinco días, como máximo, de aceptada la propuesta y las restantes, por igual cantidad de litros, hasta completar el total adquirido, en períodos no mayores de (30) treinta días, quedando facultado el proveedor para hacer entrega de la totalidad adquirida, si así conviniera a sus intereses.

7.° El pago se efectuará en la forma que lo tiene establecido el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones, a medida que se vayan entregando las partidas de aceite empyreumático. Una vez realizada la total recepción del producto citado se ordenará la devolución del depósito de garantía respectivo, si correspondiere.

8.° No se admitirán propuestas de intermediarios o de corredores, sino de casas establecidas en el país o de representantes legales que vendan o introduzcan directamente el producto que se licita; recaudo que deberán comprobar en momento oportuno con exhibición de la patente nacional, que los acredite como tales. Si se tratara de representantes de firmas extranjeras, los interesados deberán acompañar, además, en sus respectivas propuestas, un certificado en forma, donde conste que representan a una casa establecida.

9.° En ningún caso se aceptará la transferencia de la adjudicación del suministro, bajo pena de incurrir en la pérdida total del depósito de garantía más las acciones judiciales a que hubiere lugar por derecho.

10. En caso de falta de cumplimiento a las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese los requisitos establecidos, los vendedores perderán en beneficio del Fisco el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a ese respecto.

11. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

12. Comuníquese a la Ad. G. de Impuestos Internos, Of. Química Nacional de la Capital, Contaduría General, Escribano Mayor de Gobierno.

El aviso de llamada a esta licitación y el pliego de condiciones de la misma, se publicarán diariamente por (30) treinta días en el Boletín Oficial, avisándose por el término de (15) quince días en los diarios "La Prensa" y "La Argentina", imputándose su costo al Anexo D., inciso 6, Item 20 del Presupuesto en vigor.

MOLINA.

v2 noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Facultad de Veterinaria

Por disposición del H. Consejo Directivo, llámase a concurso para la provisión de la cátedra de Obstricia, de la Facultad de Veterinaria. Los interesados podrán inscribirse dentro del término de treinta días, contados a partir de la primera publicación del presente aviso, mediante solicitud hecha en papel sellado de un peso m|nal., a la cual deberán acompañar los antecedentes personales que los habiliten para el ejercicio de la cátedra.

La Secretaría de la Facultad, proporcionará a los interesados, las informaciones que se le soliciten.

Corrientes, Octubre 15 de 1927. — El Secretario Interino.

v25 novbre.

Escuela Anexa de Peritos Agrícola - Ganaderos

Por disposición del H. Consejo Directivo, llámase a concurso para la provisión de las cátedras de Botánica Agrícola e Higiene y Primeros Auxilios, de la Escuela de Peritos Agrícola - Ganaderos. Los interesados podrán inscribirse dentro del término de quince días, contados a partir de la primera publicación del presente aviso, mediante solicitud hecha en papel sellado de un peso m|nal., a la cual deberán acompañar los antecedentes personales que los habiliten para el ejercicio de las cátedras.

La Secretaría de la Facultad, proporcionará a los interesados, las informaciones que se le soliciten.

Corrientes, Octubre 15 de 1927. — El Secretario Interino.

v25 novbre.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa los señores accionistas, que por resolución del Directorio, a partir del día 2 de Noviembre de 1927, se abonará a cuenta del dividendo del corriente ejercicio, $ 3,50 m|n. c|l., por cada acción. El pago se efectuará en su local, calle Corrientes 651, contra entrega del cupón N.° 9.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — El Directorio.

e29 oct. N.° 15.205 v2 nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1601

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo 665
Aprobada por Decretos del P. E. fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado	$ m/n	500.000. —
» suscripto	» »	100.000 —
» realizado	» »	100.000. —

Balance Trimestral al 30 Junio de 1927

4o Trimestre (14 Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	221102 26	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta	48022 72	
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3489 26	
Diversos deudores	78660 92	
Gastos de organización		
Gastos de explotación	120365 92	
Siniestros	101684 42	
Pólizas acciones (Valor nominal)	1014392 85	
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto		100000 —
Reservas		114552 4[illegible]
Siniestros pendientes		
Dividendos asegurados		34017 6[illegible]
Diversos acreedores		41504 8[illegible]
Socios asegurados (Valor nominal)		1014392 8[illegible]
Cuentas de orden		18000 —
Cuentas de explotación		407040 1[illegible]
	1749107 95	1749107 9[illegible]

Buenos Aires, Julio 14 de 1927
T. Menta, presidente. — A. Formaggini, p.p. administrador. — J. Tacchi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 octubre N.° 15.200 v31 octubre.

1656

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo 665
Aprobada por Decretos del P. E.: de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado	$	500.000 —
» suscripto	»	100.000 —
» realizado	»	55.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

3er. trimestre (14.o ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	45000 —	
Caja y Bancos	147463 09	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
» s/ valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3029 30	
Diversos deudores	201781 57	
Gastos organización		
Gastos de explotación	189969 21	
Siniestros	143767 49	
Reaseguros	18636 17	
Pólizas acciones (Valor nominal)	1242060 96	
Cuentas de orden	18.00 —	
Capital suscripto		100000 —
Reservas		137695 35
Siniestros pendientes		
Dividendos asegurados		32360 98
Diversos acreedores		60374 75
Socios asegurados (Valor nominal)		1242060 96
Cuentas de orden		18000 —
Cuenta explotación		419215 78
	2009707 82	2009707 82

Buenos Aires, Abril 8 de 1927
T. Menta, presidente. — A. Formaggini, p.p. administrador. — J. Tacchi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e28 octubre N.° 15.200 v31 octubre.

Fundición y Talleres "La Unión" 1653

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4050/8

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado	$ m/n	1000000 —
» suscripto y realizado	»	700000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Julio de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	876606 83	
Maquinarias	413956 98	
Muebles y útiles	231220 03	1521783 74
II. Activo circulante:		
Mercaderías, y materias primas	216020 21	
Acciones y títulos	2339 60	218359 81
III. Activo disponible:		
Caja	8565 83	
Bancos	1579 —	10144 83
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	350985 65	
Documentos a cobrar	2775 46	353761 11
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Gastos de explotación	7868 03	
Comisiones e intereses	5045 15	12913 18
		2116962 77

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	40948 65	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	215635 76	
Provisión deudores morosos	4662 16	1246246 57
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		209687 27
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l, interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	15562 52	
Dividendo año 1927	84000 —	99562 52
Ganancias:		
Saldo del ejercicio ante		61466 41
		2116962 77

H. H. Leng, presidente. — A. E. Boadle, secretario. — Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernándes, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e28 octubre N.° 15.190 v31 octubre.

1511

"LA ITALIA"

Compañía de Seguros Generales

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 28 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos fechados el 18 de Julio de 1894 — 3 de Septiembre de 1925 y 14 de Enero de 1925

Capital autorizado............ .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... „ „ 1.600.000 —
» integrado............ „ „ 822.650 —

Balance General al 30 de Abril de 1927

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de Julio de 1927.— Sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas..........		777350 —
Títulos y acciones:		
(Según detalle anexo 1)		397040 68
Propiedades:		
(Fincas Corrientes 459, 65/67)..........		271293 44
Muebles y útiles..........		21372 08
Caja:..........		27620 63
Bancos:		
Italia y Río de la Plata:		
(Cuenta Gerencia)	874 33	
Británico para la América del Sud..........	412 54	
Italo — Belga:		
(Cuenta Gerencia)..........	2775 —	
Nación Argentina..........	2184 38	
Supervielle & Cº — Francés..........	1579 71	
Nuevo Banco Italiano	24 60	
Español del R. de la Plata:		
(Cta. Tesorería)..........	88851 26	
Español del Río de la Plata:		
(Cta. Gerencia)..........	5776 55	
Italiano del Uruguay..........	608 65	
Español del Río de la Plata:		
(Plazo fijo)..........	102775 —	
Italo — Belga:		
(Plazo fijo)..........	101575 —	307437 02
Créditos hipotecarios..........		50000 —
Préstamos con garantía..........		22670 43
Agencia Montevideo..........		18920 59
Obligaciones a cobrar..........		55952 34
Deudores por premios..........		105414 36
Compañías Deudoras por siniestros..........		83861 17
Deudores varios..........		74196 30
Materiales e impresiones..........		3000 —
Cuentas corrientes: Granizo..........		118033 73
Sección Accidentes..........		29302 80
		2366470 37
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuentas corrientes..........		235371 26
Documentos a cobrar..........		34712 14
Materiales e impresiones..........		2000 —
		2638545 77
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía — Directorio..........		88000 —
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)		50000 —
Banco de la República Oriental del Uruguay..........		78317 68
		2854861 45

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto..........		1600000 —
Dividendos pendientes		693 —
Reserva legal:		
(reserva Estatutaria)..........		141312 95
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso: Incendio..........	100462 15	
» » » Marítimo	27910 10	
» » » Automóviles..........	21807 62	
» » » Cristales..........	4967 98	155147 85
Reservas facultativas:		
Extraordinaria de Previsión..........	18448 63	
Adicional para riesgos en curso..........	15000 —	
Para futuros dividendos	1525 57	
Compañías Reaseguradoras..........	73371 48	108345 70
Reservas para Siniestros pendientes:		
Sección Incendio..........	10000 —	
» Marítima..........	10000 —	
» Automóviles..........	4000 —	
» Cristales..........	250 —	24250 —
Compañías reaseguradoras..........		115539 03
Acreedores varios		51334 27
Cuentas corrientes..........		51608 66
Depósito de garantía..........		450 —
Dividendos 1925/1926..........		1034 50
Cuentas corrientes Agencias..........		14073 82
Pérdidas y ganancias..........		102680 59
Transporte al frente..........		2366170 37

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte del frente..........		2366470 30
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Administración..........		29302 87
Reserva para riesgos en curso..........		162770 60
» » siniestros pendientes..........		65000 —
» Adicional..........		15000 —
		2638543 77
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones..........		88000 —
Títulos depositados en garantía..........		128317 68
		2854861 45

Buenos Aires, Abril 30 de 1927

Antonio M. Delfino, vicepresidente. — Carlos Clerici, gerente general.— Jorge Finino, gerente. — Adolfo A. Scotto, contador. — Juan F. Bregante, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Abril de 1927

DEBE		$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIO:			
Reaseguros cedidos..........		230812 37	
Anulaciones		28756 48	
Siniestros:			
Pagados..........	184233 68		
Recuperados..........	120474 70	63758 98	
Gastos de explotación..........		129587 72	
Impuestos y contribuciones..........		29384 05	
Siniestros pendientes..........		10000 —	
Reserva p/riesgos en curso..........		100462 15	
Saldo que pasa a Administración..........		24315 33	617077 08
SECCION MARITIMA:			
Reaseguros cedidos..........		287754 18	
Anulaciones		31805 45	
Siniestros:			
Pagados..........	247755 30		
Recuperados..........	204273 20	43182 10	
Gastos de explotación..........		36846 24	
Impuestos y contribuciones		16433 55	
Siniestros pendientes..........		10000 —	
Reserva para riesgos en curso..........		27910 10	454231 64
SECCION GRANIZO:			
Reaseguros cedidos..........		251678 81	
Anulaciones y devoluciones..........		12691 97	
Siniestros:			
Pagados..........	211401 23		
Recuperados..........	68236 75	143167 48	
Gastos de explotación		208270 13	
Impuestos y contribuciones..........		2801 85	
Saldo que pasa a Administración..........		97175 52	715785 26
SECCION CRISTALES:			
Anulaciones		1974 09	
Siniestros pagados..........		1707 24	
Gastos de explotación..........		9665 21	
Impuestos y contribuciones..........		821 96	
Siniestros pendientes..........		250 —	
Reserva para riesgos en curso..........		4967 98	
Saldo que pasa a Administración..........		451 43	19837 88
SECCION AUTOMOVILES:			
Anulaciones		7990 79	
Siniestros pagados		23894 45	
Gastos de explotación		27027 63	
Impuestos y contribuciones..........		2347 35	
Siniestros pendientes..........		4000 —	
Reserva para riesgos en curso..........		21807 62	
Saldo que pasa a Administración..........		2685 53	89753 37
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)			
Anulaciones y devoluciones..........		54024 78	
Siniestros pagados..........		171949 11	
Gastos de explotación		193519 67	
Impuestos y contribuciones..........		8938 10	
Siniestros pendientes		65000 —	
Reserva para riesgos en curso..........		162770 60	
Reserva adicional..........		15000 —	
Saldo que pasa a Administración..........		13660 63	683862 69
Transporte al frente..........			2580547 92

DEBE		$ m/n	$ m/n
Transporte del frente			2580547 92
SECCION ADMINISTRACION:			
Gastos generales		73521 45	
Amortizaciones		11712 46	
Muebles y útiles — 10 % —		2708 —	
Saldo transferido de la Sección Marítima		6235 19	
Saldo de utilidades		102680 59	196857 69
			2777405 61
HABER			
SECCION INCENDIO:			
Primas del ejercicio	497431 69		
Derechos de pólizas	9183 24	506614 93	
Reserva p/riesg. en curso (Ejerc. anter.)		100462 15	
Siniestros pendts. (Ejerc. anter.)		10000 —	617077 08
SECCION MARITIMA:			
Primas del ejercicio	361796 81		
Derechos de pólizas	12287 59	374084 40	
Reserva p/riesgos en curso (Ejerc. ant)		27910 10	
Siniestros pendientes (Ejer. ant)		10000 —	
Intereses y otras utilidades		36001 95	
Saldo q/pasa a Administración		6235 19	454231 64
SECCION GRANIZO:			
Primas del ejercicio	706602 02		
Derechos de pólizas	9183 24	715785 26	715785 26
SECCION CRISTALES:			
Primas del ejercicio	16879 52		
Derechos de pólizas	616 —	17495 52	
Reserva p/riesg. en curso (Ej° ant)		2092 36	
Siniestros pendientes (Ejer. ant)		250 —	19837 88
SECCION AUTOMOVILES:			
Primas del ejercicio	73420 18		
Derechos de pólizas	2512 05	75932 23	
Reserva p/riesgos en curso (Ejer. antr)		11821 14	
Siniestros pendientes (Ejer. antr)		2000 —	89753 37
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)			
Primas del ejercicio	596588 24		
Derechos de pólizas	27750 78	624349 02	
Intereses		50 70	
Reserva p/riesgos en curso (Ejer. antr)		42462 97	
Siniestros pendientes (Ej° antr)		7000 —	
Reserva adicional (Ej. anterior)		10000 —	683862 69
SECCION ADMINISTRACION:			
Intereses		29330 84	
Alquileres		25619 —	
Diferencia de cambio		24 37	
Transferido de pérdidas y ganancias		666 19	
Dividendos anteriores a 1923		2928 85	
Transferido de la sección Incendio		24315 33	
» » » Automóviles		2685 53	
» » » Cristales		451 43	
» » » Granizo		97175 52	
» » » Accidentes		13660 63	196857 69
			2777405 61

Antonio M. Delfino, vicepresidente. — Carlos Clerici, gerente general. —

Jorge Finino, [illegible]nte. — Adolfo A. Scotto, [illegible]ntador. —

Juan F. Bregante sindico

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 15.213 v31 oct.

1639

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

DOMICILIO: CORRIENTES 459 — BUENOS AIRES

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMO, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES Y VIDA

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18-7-1894, 9-9-1925 y 14-1-192

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.600.000 —
» integrado .... » » 822.650 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1927

(1er. Trimestre del Cuadrigésimo Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		777350 —
Títulos y acciones		897040 68
Propiedades inmuebles		272128 44
Muebles y útiles		29605 58
Caja y Bancos	2388 65	321724 11
Obligaciones a cobrar		84069 14
Deudores varios y cuentas deudoras	8927 82	356124 48
Anulaciones	62 85	10889 20
Siniestros	5400 12	15915 33
Reaseguros	3202 85	121669 58
Créditos hipotecarios		50000 —
Préstamos con garantía		22670 43
Sección Accidentes		28177 30
Gastos de explotación	1862 32	89896 69
	21844 11	2677290 96
Cuentas de Orden:		
Banco de la República Oriental del Uruguay		78317 68
Banco de la Nación Argentina —Ley 9.688		50000 —
Acciones en garantía (Directorio)		88000 —
Conversión		22543 42
	21844 11	2816152 06
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9.688		
Deudores varios y cuentas deudoras		213736 73
Anulaciones y extornos		19494 73
Siniestros		105461 75
Gastos de explotación		59652 41
	21844 11	3214497 68
PASIVO		
Capital subscripto		1600000 —
Reservas		461368 98
Dividendos pendientes		91168 08
Ganancias y pérdidas		2798 95
Acreedores varios y cuentas acreedoras	606 50	197034 60
Intereses y descuentos	675 36	11557 45
Alquileres		5100 —
Cuentas de explotación	10643 15	230806 32
	11925 01	2599834 38
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones		88000 —
Títulos depositados		128317 68
Conversión	9919 10	
	21844 11	2816152 06
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9.688		
Reservas		242770 60
Sección Administración		28177 30
Cuentas de explotación		127397 72
	21844 11	3214497 68

Roque Suárez, presidente.— Carlos Clerici, gerente general.— Adolfo Scotto, contador.— Vo. Bo. Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 15.214 v3 nov.

1918

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 21 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ m/l	10.000.000 —
„ suscripto	„ „	10.000.000 —
„ realizado	„ „	6.000.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro 7300 30	$ m/n 12301309 04		
Depositado en otros Bancos	„ „ 5543611 7		
Clearing .... „ „ 8932 85	„ „ 8 216 5 9:	16733 15	25956766 73
Descuentos y efectos a cobrar		119642 61	51509269 84
Adelantos			39211932 98
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			40051 47
Sucursales en la República			553159 88
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		66574 67	—
Corresponsales en el extranjero		1571214 33	—
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			5693838 45
Inmuebles			3894561 59
Títulos en cartera			6075763 96
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas		4804 59	929005 07
Dividendo provisorio			—
Otras cuentas, letras de Tesorería			16750000 —
Metalización			1350317 67
		1778999 35	155964669 64
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras .. $ oro 1085 731 45			
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia ...... „ „ 21110812 21	„ „ 110392582 05		
Depósito de valores recibidos en caución ...... „ „ 3243765 01	„ „ 22811258 66		
Emisión de cartas de crédito .... „ „ 1427 22 11			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... „ „ 1226086 41	„ „ 12376919 96		
Documentos en garantía	„ „ 1698799 55		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	„ „ 1335702 95		
Otras cuentas de orden		38158550 29	148851343 17
		39937549 64	304816012 81

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilio para empleados		160785 68
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	40578547 23
» a plazo	1926 58	33321177 65
» en Caja de Ahorros		45354917 47
» diversos	1704 23	2623803 79
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		289406 74
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	72925 14	—
Corresponsales en el extranjero	1104385 20	5799340 62
Ganancias y pérdidas	3148 —	1996545 78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		703134 78
Dividendos a pagar		12009 90
Otras cuentas, letras de Tesorería		7125000 —
Metalización	594139 84	
	1778999 35	155964669 64

PASIVO		$ o/s	$ c/l.
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 10850764 55			
Depositantes acciones en garantía Directorio	$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia ..... „ „ 21410812 21	„ „ 110392582 05		
Depositantes títulos en garantía ..... „ „ 3243765 01	„ „ 22811258 66		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... „ „ 1427122 11			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... „ „ 1226086 41	„ „ 12376999 96		
Documentos en garant..	„ „ 1698799 55		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	„ „ 1338702 95		
Otras cuentas de orden..		38158550 29	148851343 17
		39937549 64	304816012 81

Juan C... vicepresidente.— P. Giudici.—L. J. Rissotto, gerentes.—

Rómulo S. Trinca, p. contador.—José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c29 oct. N.º 15.204 v2 nov.

1591

— LA COLONIA —

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros. Seguros Cooperativos Granizo

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires

Aprobada por el S. G por Decretos de Agosto 8 de 1910 — Septiembre 19 de 1911. — Septiembre 1º de 1913 y 5 de Junio de 1916

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Marzo de 1927

Tercer Trimestre

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	223583 59
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5213 12
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	3123 65
Diversos deudores	293203 54
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	77039 73
Siniestros	155608 65
Cuentas de orden	1355935 87
	2113958 15

PASIVO		$ m/n.
Capital aut.	500.000.—	
Id. a emitir	389.800.—	
Id. realizado	110.200.—	110200 —
Reservas		62015 52
Siniestros pendientes		
Diversos Acreedores		94176 75
Dividendos Asegurados		19884 17
Cuentas de orden		1355935 87
Cuenta explotación		470345 84
		2113958 15

José Padilla, presidente — Francisco Ferrari, secretario. — Augusto De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 1 de Octubre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c28 octubre N.º 15.199 v31 octubre.

1703

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif.ª (en liquidación)

Administración: Av. de Mayo Nº 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1927

DEBE	$ m/n
Propiedad Quinta Moreno	1238182 79
Caja y Bancos	174927 31
Compradores de terrenos	112989 23
Municipalidad de la Capital	61074 56
Cuentas de Liquidación	1001991 77
	2592165 46

HABER	$ m/n
Capital	2550000 —
Cuentas de Liquidación	42165 46
	2592165 46

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927

Manuel Portela, presidente. — E. G. Moreno, tesorero

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927

Se hace presente que se autoriza la publicación de este balance, de la Sociedad Anónima, «La América» Cía. Industrial y Edif. (en liquidación), a los efectos que hubiere lugar.

Luis M. Fernández
Jefe de la Inspección General de Justicia

e-29 octubre N.º 15.153 v-29 oct.

1065

The River Plate Dairy Company Limited

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908

Capital autorizado........................ $ 2.000.000.— oro
» subscripto y realizado.............. » 1.787.600.— »

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1927

Pendiente de la aprobación de la Asamblea Gral. de Accionistas del 30|9|27

ACTIVO	$ o/s.	$ o/s	$ o/s	$ m/n.
ACTIVO FIJO				
Terrenos, fábricas y cremerías..		149410 91		
Aumento este ejercicio......		14626 39	164067 30	
Edificios y Construcciones:				
Fábricas y cremerías.........	846093 76			
Aumento este ejercicio......	2.430 36	867524 12		
Amortizaciones anteriores ..	82363 97			
Amortización este ejercicio	50542 81	132906 75	734617 34	
Maquinarias, fábricas y cremerías..	557307 72			
Aumento este ejercicio	7800 64	565218 36		
Amortizaciones anteriores ..	65965 8			
Amortización este ejercicio	30611 28	96637 17	468581 19	
Enseres y útiles, fábricas y cremerías....................	246132 80			
Aumento este ejercicio......	14585 95	260818 75		
Amortizaciones anteriores ..	52262 01			
Amortización este ejercicio	31912 1	84174 14	176644 61	
Muebles	4519 85			
Aumento este ejercicio......	59 84	4579 69		
Amortizaciones anteriores .	88 94			
Amortización este ejercicio	459 76	1348 70	3235 99	
	$ m/n	$ m/n.		
Edificios y Construcciones				
Establecimientos Ganaderos ..	230239 96			
Aumento este ejercicio .	89022 40	319262 36		
Amortizaciones anteriores ..	58917 68			
Amortización este ejercicio	37133 94	96051 62		223210 74
Enseres y útiles establecimientos ganaderos........	63367 64			
Aumento este ejercicio.. ..	15937 41	79305 50		
Amortizaciones anteriores ..	16052 33			
Amortización este ejercicio	9487 91	25540 24		53764 81
Alfalfares, establecimientos ganaderos....	162208 56			
Aumento este ejercicio	34036 35	196244 91		
Amortizaciones anteriores ..	35611 24			
Amortización este ejercicio	24095 04	59706 32		136538 59
Renovaciones:				
Renovaciones ejercicio 18....	129231 77			
» este ejercicio...	120720 90	249952 67		
Amortizaciones este ejercicio........		24995 27		224957 40
			1517146 43	638471 54
ACTIVO CIRCULANTE				
Productos elaborados.......		240066 62		
Haciendas		1243982 70		
Mercaderías............. ..		172464 60		1652513 92
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja		63682 58		
Bancos		29923 34		
Cheques, giros y vales........		19374 39		112980 31
ACTIVO EXIGIBLE				
Cuentas corrientes		1149833 95		
Deudores hipotecarios.......		407500 —		
Letras a cobrar...............		6940 —		1564273 95
Transporte..........			1547146 43	3978269 72

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
Transporte....................		1517146 43	3978269 72
ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros.........			42280 82
ACTIVO NOMINAL			
No hay.			
CUENTAS DE ORDEN	$ o/s		
Acciones en custodia....................	25000 —		
Permutación..............................	1267042 28	1292042 28	
		2839188 71	4020550 54
PASIVO			
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital subscripto	1787600 —		
Reserva legal..	139451 10		
Fondo de previsión	295000 —		
Reserva especial	100647 04		
Reserva cambios....	10014 88	2332713 02	
PASIVO EXIGIBLE	$ m/n		
Cuentas corrientes	417789 16	102957 46	
Bancos	163154 76		
Banco Hipotecario Nacional—Hipoteca General Urquiza N.º 2218	24062 19		605006 11
Debentures £ 50 000.—a 5.04		252000 —	
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio..................			555902 89
GANANCIAS Y PERDIDAS	$ o/s		
Saldo anterior	1805 08		
Ganancias este ejercicio	124713 15	126518 23	
CUENTAS DE ORDEN			
Directorio, acciones en garantía		25000 —	
Permutación..........................			2379641 54
		2839188 71	4020550 54

THE RIVER PLATE DAIRY C. Ltd.

C. M. Rivero Haedo — Director

John R. Moss — Presidente

V.º B.º: Thos C. Fowler
Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Septiembre 30 1926:		
Fondo de reserva	4172 10	
Remuneración Síndico y Directores.......	6006 51	
Cuentas corrientes	15004 31	
Dividendo ejercicio 18..........................	89880 —	
Junio 30 1927:		
Sueldos........		158555 —
Intereses........		31118 88
Gastos generales		149943 33
Patentes e impuestos........................		8475 80
Depreciaciones...	113585 98	95712 15
Permutación	54487 —	
Saldo......	126518 23	
	408154 13	443805 17
HABER		
Julio 1º 1926:		
Saldo	106368 —	
Septiembre 30:		
Fondo de previsión	10000 —	
Junio 30 1927:		
Productos elaborados y mercaderías.......	291786 13	199876 38
Establecimientos ganaderos...................... .		56400 85
Hacienda porcina		66466 59
Permutación		121561 35
	408154 13	443805 17
Julio 1.º 1927:		
Saldo	$ 126518 23	

THE RIVER PLATE DAIRY C.º Ltd.

C. M. Rivero Haedo — Director

John R. Moss — Presidente.

V.º B.º: Thos C. Fowler
Síndico.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 octubre N.º 15.192 v31 octubre.

1586

SOCIEDAD ANONIMA

Manufactura de Tabacos "La Defensa"

Donato Didiego & Cía. Ltda.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 21 de Junio de 1927

Capital aut., sus y realizado.......................... $ 1.000.000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1927

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de Julio de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedad en Misiones	7 414 39	
Acciones de otras sociedades	305172 70	375587 09
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		660 2 37
Activo transitorio:		
Gastos adelantados para próximo ejercicio	34094 17	
Patentes pendientes	375 —	34469 17
Activo nominal:		
Marcas (no amortizada)	600000 —	
Llave (no amortizada)	33687 80	633687 80
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio		50000 —
Total del Activo		1 597 6 43
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	8196 05	
Reserva para deudores morosos	3481 59	1011677 64
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		76793 97
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo util de los ejercicios anteriores	15721 86	
» » ejercicio actual	5559 96	21281 82
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio		50000 —
Total del Pasivo		11-9756 43

Andrés J. Avery, presidente — Reinhard R. Blessing. vicepresidente.— Esteban F. Caride, director secretario.- Justo G. Mieres, director gerente
Vº Bº: Carlos Rudin, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos Generales:		
Sueldos, propaganda, seguros, gastos, etc	110392 90	
Patentes e impuestos:		
Saldo de esta cuenta	1500 30	
Utilidades:		
En el corriente ejercicio	5559 9	
	1177 3 1	
HABER		
Por intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		21753 16
Por comisiones venta de n/productos:		
Saldo de esta cuenta		96000 —
		1177 3 16

Andrés J. Avery, presidente - Reinhard R. Blessing, vicepresidente.— Esteban F. Caride, director secretario.—Justo G. Mieres, director gerente
Vo Bo: Carlos Rudin, síndico

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

31 octubre N.° 15.175 v31 octubre.

1888

"BOSTON"

Compañía Argentina de Tierras Rurales

(Domicilio) Avenida Presidente Roque Saenz Peña No. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1921

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Agosto de 1927

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	12351524 46	
Maquinaria	622778 42	
Muebles y útiles	24160 04	
Instalaciones	79106 37	13077569 29
II. Activo circulante:		
Títulos propios		31077 49
III. Activo disponible:		
Bancos	158135 48	
Caja	667 43	158802 91
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar	14943 03	
Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos	44936 12	59879 15
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		62114 81
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros		564829 42
		1395.805 07
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		14004308 07
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	6500000 —	
Reserva legal	5339 21	6505339 21
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	12980 —	
Acreedores hipotecarios	641944 53	
Debentures emitidos	5858000 —	
Obligaciones a pagar	44936 12	6557860 65
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Alquileres	876015 05	
Saldo anterior	15088 16	891103 21
		13954308 07
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		14004308 07

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1927

M. J. Barker, vicepresidente— G. A. Lanús, director.—

J. F. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 oct. N.° 15.201 v2 nov.

1288

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Pichincha, N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 6 de Julio de 1910 y 24 de Marzo de 1911.

Capital autorizado.. $ 2.500.000.— m|n
Capital subscripto.. $ 1.176.750.— m|n
Capital realizado.... $ 1.170.740.— m|n

BALANCE MENSUAL

Al 30 de Junio de 1927.

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	6010,—
Caja: En efectivo...........	1050,37
Depósitos en otros Bancos..	22516,42
Deudores en gestión........	6798,70
Deudores hipotecarios	11256,—
Inmuebles	1655908,21
Títulos en cartera.........	30000,—
Muebles y útiles...........	1000.—
Ganancias y Pérdidas.—	
Gastos generales, sueldos, comisiones, etc.	29714.25
Cuotas de promesa de venta	382174.75
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos..	68500.—
Otras cuentas	15681,90
	2230610,60

PASIVO	$ m|n
Capital subscripto	1176750,—
Fondo de reserva estatutario	34392,—
Fondo de reserva facultativa	3136,39
Ganancias y pérdidas.—	
Alquileres cobrados	43069,—
Dividendos a pagar......	1700,—
Otras cuentas	887381,31
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos...	66500,—
Depositantes de títulos en garantía	2000,—
Otras cuentas	15681,90
	2230610,60

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927.

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo director delegado. — Julián García Núñez, vocal tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente .. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario, a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION L'UNION ET SECOURS MUTUELS

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 6 de Noviembre de 1927, a las 9 horas, en el salón del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1926-1927.

3.° Nombramiento de una comisión de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de las comisiones para proceder al escrutinio de las elecciones.

5.° Elecciones de 12 Consejeros titulares y 7 suplentes; de 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y 2 suplentes.

Luis Leroi, presidente. — Gastón Lance, secretario.

e31 oct. N.° 15.210 v3 nov.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, Sarmiento N.° 487, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1927 e informe del síndico.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Alberto Aguirre, que ha terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

Nota: — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Ernesto Aguirre, presidente.

e31 oct. N.° 15.212 v16 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración al Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Armando Ghirlanda, Benito L. Raggio y Dr. Ambrosio E. Solari Capurro, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, 24 de Noviembre 480 o en su reemplazo entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — El Directorio.

e31 octubre N.° 15.215 v18 novbr.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 347, escritorio N.° 420, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — La Comisión Directiva.

e31 oct. N.° 15.216 v9 novbr.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda citación

Se previene a los señores socios que el día 9 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, se efectuará la vigésima Asamblea General Ordinaria en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir cinco vocales titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22, que se transcriben a continuación:

Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e31 oct. N.° 15.217 v9 novbr.

TENNIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 26 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 5 de Noviembre próximo a las 17.30 horas, en el local social, Parque 3 de Febrero, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

2.° Integración de la Comisión Directiva y distribución de los cargos.

3.° Elección de la Comisión Auxiliar de Damas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance.

5.° Resolver cualquier asunto de interés para el Club. — Horacio Bustos Morón (hijo), presidente; Enrique Adalid, secretario honorario.

e31 oct. N.° 15.218 v31 octubre

Convocatorias Anteriores

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 171.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance 1926|1927.

2.° Elección de dos directores por el término de dos años para completar el número de cinco, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y suplente para 1926|1927.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — C. Polaczek, vicepresidente.

e25 oct. N.° 15.132 v12 novbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bmé. Mitre 478

24.° ejercicio: 1.° de Julio 1926 - 30 de Junio 1927

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, doctor Eduardo A. Tornquist y doctor Alberto V. López.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e29 oct. N.° 15.203 v16 nov.

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 134, cuarto piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores, por tres años, para reemplazar a los titulares, señor doctor Silvestre H. Blousson, doctor Juan C. Mosciaro, doctor Carlos J. Katzenstein y suplentes, señores, Higinio Santángelo y don Nicolás Colángelo, que renunciaron a sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores, don Angel Blanco y don Humberto Colamarino, que renunciaron a sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e21 oct. N.° 15.102 v8 nov.

LA OXIGENA S. A.

Asamblea General del 5 de Noviembre de 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 355, el 5 de Noviembre de 1927 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1927, como también del reparto de utilidades.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular y de un Suplente por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. —Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-15 octubre N.° 15.046-v-5 noviembre

CASA AMERICA LIMITADA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo a lo prescripto en los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 19 de Noviembre del año en curso, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 959, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades por el ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Habilitaciones para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de tres directores por expiración del mandato de los señores José L. Stahlberg, Juan P. Spinola y Elena P. de Stahlberg; y uno más por un año para reemplazar al renunciante señor A Zanoli.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esa Asamblea.

Nota: Se previene a los poseedores de acciones al portador, que, para asistir a la Asamblea, deberán depositarlas en la Gerencia General, hasta tres días antes de la misma. — Luis Rigotti, vicepresidente; Juan P. Spinola, secretario.

e25 oct. N.° 15.136 v12 novbr

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día nueve de Noviembre próximo, a las once (11) horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos cuatro (4) y seis (6) de los Estatutos y de los artículos tres (3), ocho (8), doce (12), trece (13), veinticuatro (24) veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), y treinta y cuatro (34) y otros que fuesen necesarios a fin de coordinarlos con las reformas a introducirse en los artículos precitados.

2.° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, [illegible] y aprobación del acta de [illegible]

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo veintiocho (28) de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres (3) días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e20 oct. N.° 15.085 v7 nov.

PIRELLI, SOC. ANON. PLATENSE

Para las industrias del caoutchone, de los neumáticos y de los alambre y cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 317 del Código de Comercio, y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1544, el Jueves 10 del mes de Noviembre próximo a las 14,15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio fenecido, el 30 de Septiembre de 1927 y del informe del síndico.

2.° Elección de un miembro titular del Directorio y de un suplente.

3.° Designación del síndico y del síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Directorio.

e20 oct. N.° 15.079 v7 nov.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 887, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo ppdo., con las reducciones hechas en las varias cuentas de acuerdo a la reducción de capital.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y tres suplentes por un año, de acuerdo a los nuevos Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente, firmen el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, calle Monteagudo 887. — El Secretario.

e26 oct. N.° 15.159 v14 novbr.

SOC. ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1927, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — El Directorio.

e20 oct. N.° 15.084 v7 nov.

LA ROSARINA

Sociedad Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Noviembre, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo N.° 839, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Aarón Karasik, Roberto V. Colombo, Directores.

e20 octubre N.° 15.092 v7 novbre.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Séptimo Ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e20 octubre N.° 15.094 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre a las 15 horas, en la calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente, por renuncia del actual.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Erich Schmersow, que ha terminado su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

e26 oct. N.° 15.154 v15 nov.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE BANCO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 15 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

Para la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, aprobación o modificación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 15 Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.º Elección de tres señores Directores por tres años, en reemplazo de los señores Rafael N. Logarzo, Gabriel E. Meza y José Tur, que terminan su mandato. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Guillermo A. Hopff y Mariano Zemboráin, respectivamente.

3.º Designación por la Asamblea, de dos señores socios Accionistas, para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Para la Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley N.º 11.388 (Régimen de las Sociedades Cooperativas).

2.º Designación por la Asamblea, de dos señores socios Accionistas para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — El Directorio.

e29 octubre N.º 15.207 v15 novbre.

LIGA ISRAELITA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Fundada el 29 de Enero de 1916 — Reconocida por el S. G. de la Nación, Octubre de 1926

Secretaría y Dispensario: Sarmiento 2153, U. T. 47 Cuyo 1212 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, pláceme comunicar a Vd. que la H. C. D. ha resuelto fijar la fecha 13 de Noviembre pmo., para la realización de las elecciones de renovación de autoridades.

Dicho acto tendrá lugar el día fijado en el salón del Templo Nuevo, calle Paso 429, desde las 8 hasta las 18 horas, debiendo ser provistos los siguientes cargos, por dos años: Un Vicepresidente 1.º, un Vicepresidente 2.º, un Secretario General, un Prosecretario, Un Secretario de Actas, Un Protesorero, dos Vocales Damas, tres Vocales, dos Revisadores de Cuentas, y cuatro Vocales por un año.

Al mismo tiempo tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el mismo local, el día 13 de Noviembre pmo., a las 14 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Acta de la Asamblea anual.

b) Memoria del Presidente.

c) Balance del ejercicio al 30 de Septiembre.

d) Escrutinio y Proclamación de las autoridades electas.

e) Sanatorio.

f) Varios.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte. — N. Rapoport, presidente; A. Dorfman, secretario general.

Nota: Según el artículo 12 de nuestros Estatutos, tendrán derecho al voto, únicamente los socios que no adeuden más de tres meses hasta el día de la Asamblea, pudiendo ser abonadas las mensualidades atrasadas en el día de la elección.

e29 oct. N.º 15.209 v31 octubre

FOMENTO AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.º 440, con el objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del informe del Síndico y consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance general.

2.º Elección de dos vocales suplentes por un año, y un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3.º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Gerente Contador.

e29 oct. N.º 15.202 v16 nov.

CARDELLINO LTDA. FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad en los artículos 19 y 20, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestras oficinas calle Corrientes 745|51 (3er. piso) el día 5 de Noviembre de 1927, a las 10 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1927.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres Directores titulares por dos años y uno por un año.

4.º Elección de dos Directores Suplentes.

5.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Corrientes 745, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e-15 octubre N.º 15.049-v-2 noviembre

Mc HARDY-BROWN COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día miércoles 2 de Noviembre de 1927 a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.º Elección de siete Directores por el término de dos años.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.º Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente correspondiente al ejercicio entrante.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 oct. N.º [illegible] v2 nov.

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la S. A. Embarcadero Escocés a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el domicilio de esta Sociedad el día siete de Noviembre de 1927 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de las renuncias que presentaran los Señores Directores Síndico titular y Suplente.

2.º Elección de nuevos Directores y de Síndico titular y suplente y fijación del término de su mandato.

3.º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea suscriban y aprueban el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art 16 de los Estatutos, para tener derecho de voto en la Asamblea los Accionistas deberán presentar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación a la Asamblea. — G. E. de Boer, Presidente. — E. R. Mingramm, Secretario

e-15 octubre N.º 15.052-v-2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES & Cía.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 9 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Victoria N.º 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la gestión de la Comisión Liquidadora nombrada por la Asamblea anterior.

2.º Considerar la presentación de la Sociedad al Tribunal solicitando su convocatoria de acreedores.

La Comisión Liquidadora

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.º 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el Art 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — Juan R. Borges, liquidador.

e21 oct. N.º 15.114 v8 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 9.º ejercicio económico e informe del Síndico.

2.º Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Secretario.

e26 oct. N.º 15.163 v19 novbr.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, inciso 4, 22 y 35 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 del corriente a las 18 horas, en el local del Príncipe George's Hall, Sarmiento N.º 1230.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

—Elección para el período de dos años de los vocales de la C. D., en reemplazo de los salientes, señores: Carlos Francisco Biocca, César González Guerrico, doctor Arturo Idoyaga Molina, José A. Martínez de Hoz, José A. Newton, Ing. Luis Palma, Federico Seeger y Dr. José Tomás Sojo, todos los cuales terminan su mandato.

—Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Miguel Angel Cárcano, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 31 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmado el Registro-padrón, un sobre oficial que lo firmarán y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a la elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto. — El Secretario.

e25 oct. N.º 15.134 v31 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL FOELSCH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de Noviembre próximo a las 17 horas en la Galería Güemes escritorio 414 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Resolver sobre el giro de la sociedad dada la rescisión del contrato de representación de los Automóviles Austro-Daimler.

2.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-15 octubre N.º 15.044-v-2 noviembre

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de Noviembre de 1927, a las 11.45 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital.

2.º Modificación de los Estatutos.

3.º Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad.

El Directorio

e25 oct. N.º 15.100 y 15.133 v8 nov.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Esmeralda N.° 70, el día 23 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1927. Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1927|1928.

3.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — El Directorio.

e27 oct. N.° 15.183 v15 nov.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA "LA METAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones de los estatutos que serán propuestos en la misma Asamblea.

2.° Reorganización del Directorio.

3.° Designación de la persona autorizada para solicitar la aprobación de los estatutos reformados, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones del P. E.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e27 oct. N.° 15.185 v15 nov.

SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN

Agüero 1327, Buenos Aires

Invitación para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo 5 de los Estatutos, para el día lunes 7 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 1327, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe anual y del balance de caja.

2.° Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — La Secretaria.

e27 oct. N.° 15.170 v7 novbr.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA, CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de 2 Directores titulares que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Elección de 2 Directores suplentes en reemplazo de los señores Marcelino Fernández y Pascual Lanfré, que han pasado a ocupar el cargo de titulares.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 13 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Fernando Zingoni, Presidente.

e27 oct. N.° 15.171. v15 novbr.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo N.° 667, el día 16 de Noviembre de 1927, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al día 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al día 30 de Junio de 1927.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Luis Lanzarote, director general.

e27 oct. N.° 15.173 v16 novbr.

R. Y N. DEL SEL, LTDA.

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nos. 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Angel Vergara, Secretario.

e27 octubre N.° 15.174 v15 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a la Asamblea General Anual, para el día 10 de Noviembre de 1927, a las 21,15 horas, en el local social de la calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cinco Vocales, para reemplazar a los que han terminado su mandato y dos por renuncia.

3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D., los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

H. Jeffrey Smith, Secretario Honorario.

e27 octubre N.° 15.176 v8 novbre.

ULTIMA HORA, SOCIEDAD ANON.

Esmeralda 173

Tercera Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación del Síndico y Síndico suplente, por el tercer ejercicio social.

2.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1927.

3.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

4.° Renovación íntegra del Directorio, debiendo designarse cinco miembros titulares y dos suplentes.

5.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Abraham Cepede, presidente.

e26 oct. N.° 15.150 v7 nov.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Dg. R. Sáenz Peña N.° 530. - 4.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, Dg. Roque Sáenz Peña N.° 530, cuarto piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social, a m$n. 5.000.000 c|l.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus certificados en el Banco, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.

e27 oct. N.° 15.177 v10 nov.

SOCIEDAD FORESTAL DE "PUERTO GUARANI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927, a las 14 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director titular por tres años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 33 de los Estatutos). — El Presidente.

e-13 octubre N.° 15.0[illegible]-v-31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS ARGENTINAS

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, escritorio N.° 203, el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes, Síndicos, titular y suplente, todos por un año.

4.° Estudio del programa financiero a desarrollar.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: — Se advierte a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e20 oct. N.° 15.086 v7 nov.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO, LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales para adaptarlos al régimen de las sociedades anónimas.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 14.993 v10 novbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 31 de Octubre de 1927 a las 17 horas, en el estudio del Ingeniero E. E. Clérici, Lavalle 310, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, señores E. T. Phillips y Guillermo Horn.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — El Directorio.

e14 oct. N.° 15.029 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 134 (cuarto piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores, por tres años, para reemplazar a los titulares, señores: doctor Cayetano J. Mosciaro, doctor Carlos J. Katzenstein, don Higinio Santángelo y don Humberto Colamarino y suplentes, señores Angel Blanco y Nicolás Colángelo, que renunciaron a sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores, Rodolfo Duffau y don Juan Carbia, que renunciaron a sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e21 oct. N.° 15.104 v8 nov.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay N.° 987, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 2.° ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio.

2.° Elección de 4 directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de 3 Directores suplentes por 2 años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, inmediatamente después de la Asamblea Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los informes periciales sobre la Estación Climatérica de Ascochinga y aumento de capital hasta diez millones de pesos.

2.° Reforma de los Estatutos y autorización al Señor Presidente para gestionar su aprobación e inscripción.

3.° Prórroga del mandato de los Señores Directores, incluído como artículo transitorio del Estatuto.

4.° Cambio de fecha de clausura del ejercicio económico.

5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e-15 octubre N.° [illegible] v. [illegible]bre.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares, y de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las Acciones deben depositarse con tres días de anticipación y obtener de la misma los certificados correspondientes para poder

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria asistir a la Asamblea. — Emilio N. Casares, Presidente.

e-22 octubre N.° 15.120-v-14 noviembre

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO LIMITADA.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Noviembre de 1927, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (1er. piso) Capital Federal, con el número de accionistas que concurra, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-22 octubre N.° 15.121-v-3 noviembre

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El señor Director-General, de acuerdo con el Síndico de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se reunirá el día 14 de Noviembre de 1927, a las quince horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567 escritorios 130|31, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Asamblea sobre la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Septiembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 inciso g, de los Estatutos Sociales e Informe del Síndico.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Director-General y al Síndico de la Sociedad por el período que comprende el Balance de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 inciso d) de los Estatutos.

3.° Considerar y resolver la distribución de las utilidades a los accionistas de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director-General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1927. — El Director General.

e-22 octubre N.° 15.122-v-9 noviembre

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bmé. Mitre esq. Florida, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1927, a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e25 oct. N.° 15.148 v12 nov.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 19 de Noviembre a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance general y memoria correspondientes al 18.° ejercicio social.

2.° Nombramiento de tres Directores, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de éllas, en Reconquista 144, Escritorio N.° 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos).

El Directorio

e26 oct. N.° 15.151 v17 nov.

"LA ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorios 601|9, el día 16 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos).

El Director General

e25 oct. N.° 15.141 v12 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 134, cuarto piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores por tres años, para reemplazar a los titulares Sres. Dr. Silvestre H. Blousson° doctor Juan C. Mosciaro, señor Higinio Santángelo y don Angel Blanco, y suplentes, señores Carlos M. Villanueva y don Nicolás Colángelo, que renunciaron a sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Carlos J. Katzenstein y don Juan Carbia, que renunciaron a sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e21 octubre N.° 15.103 v8 novbre.

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1927, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a dos millones de pesos de curso legal.

2.° Nombramiento de una persona para gestionar la aprobación oficial de dicho aumento y su protocolización e inscripción.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23).

El Directorio

e25 oct. N.° 15.149 v12 nov.

CAMPOMAR & SOULAS SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes, por un año. Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — El Directorio.

e25 oct. N.° 15.142 v16 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo N.° 824

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo N.° 564, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Doctor Eduardo F. Maglione; elección de un Director titular, por un año, para ocupar la vacante dejada por el Dr. Guillermo E. Leguizamón; elección de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo Frías y Adolfo J. Schwelm; Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 14.969 v31 octubre.

CIA. NACIONAL DE PETROLEOS Ltd.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de la Compañía.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — F. B. Preston, presidente y director general; G. Sanguinetti, secretario.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 9 de Noviembre a las 17 horas.

e24 octubre N.° 15.130 v10 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS (LIMITADA)

Asamblea General Ordinaria del 5 de Noviembre de 1927

2.ª Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 5 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 941, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años, uno por dos años y otro por un año.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de dos Síndicos titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, según lo dispone el artículo 40 de los Estatutos, deberán ser depositadas sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Julián Goitía, secretario.

e21 oct. N.° 15.111 v5 nov.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria que se celebrarán el día 2 de Noviembre de 1927 a las 18, y 15 y 18,45 respectivamente en la calle Tucumán 780, para tratar.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares, cinco suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores: Luis Dufaur, Dr. Enrique Pueyrredón, doctor Juan Carlos Ahumada, doctor Enrique Castaño, doctor Federico Arrighi, doctor Gumersindo Sayago, Señor Eugenio Porcel y doctor Oscar Milberg (art. 18 y 19 de los Estatutos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — El Directorio.

e-22 octubre N.° 15.118-v-31 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1927, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 24. Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

e14 oct. N.° 15.033 v31 oct.

LA PALATINA, SOC. ANON. DE INMUEBLES E INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — El Directorio.

e12 octubre N.° 15.010 v3 novbr.

SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° piso, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1927, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 439, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (artículo 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Angel L. Sastre, vicepresidente.

e28 oct. N.° 15.187 v16 novbr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aumento de capital y reforma del artículo 3.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — H. Beccar Varela, presidente.

e28 oct. N.° 15.188 v14 novbr.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el domingo 13 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, en el Colegio Santa Brígida, Avenida Gaona 1482, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir para la Asociación cinco lotes de terreno que llevan los números 6, 7, 8, 9 y 10, en el plano general de remate y lindantes con el terreno de la asociación por el lado Este.

2.° Facultar al Presidente para firmar las escrituras respectivas, y efectuar el pago al contado, o en mensualidades y en este último caso, facultarlo para efectuar la correspondiente hipoteca.

3.° Considerar y resolver una solicitud de las Hermanas de la Misericordia, conocidas comúnmente con los nombres de "Hermanas Irlandesas" o "Sisters of Mercy", sobre el destino de dos mil pesos (2.000) que figura en los balances anuales, bajo el rubro de Irish Girls Home.

4.° Designar dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — W. H. Martin, presidente; P. J. Leaden, secretario.

e28 oct. N.° 15.189 v31 octubre

SINDICATO LACTONA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — El Directorio.

e28 oct. N.° 15.194 v16 nov.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, saliente y reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la caja social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto Lacaze, presidente.

e28 oct. N.° 15.197 v16 nov.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1927, a las 14,30 horas, en el local de la calle Moreno N.° 970, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones de los Estatutos, que serán propuestas a los Accionistas en la misma Asamblea.

2.° Reorganización del Directorio.

3.° Designación de la persona autorizada para solicitar la aprobación de los Estatutos reformados, con la facultad de aceptar las modificaciones, supresiones, o ampliaciones del Poder Ejecutivo.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Ernesto Aguirre, Presidente.

e28 octubre N.° 15.191 v16 novbre.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.
Sucesores de Carlos Brunne, Sdad. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en el "Staudthaus", calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares.

2.° Elección de tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Directorio.

e20 octubre N.° 15.087 v7 novbre.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre 1927, a las 17½ horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Otcubre 21 de 1927. — El Directorio.

e24 octubre N.° 15.127 v7 novbr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en la calle Salta 286 (2.° piso) Capital Federal, y en caso de no poderse celebrar por falta de quórum, queda fijado el día 20 de Noviembre de 1927 a la misma hora y lugar la segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance relativos al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores Juan Pascual Herrainz, Angel Pascual, Ernesto Rodríguez Moldes y Emilio Arruti que cesan en su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Asuntos varios. — Luis Beveraggi, Secretario.
e-18 octubre N.° 15.060-v-4 noviembre.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA.
Soc. Anón.
Segunda Convocatoria
No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas, convocada para el 27 del mes corriente, se convoca por segunda vez para el día 14 de Noviembre de 1927, a las 16, en el local de la Sociedad, Montes de Oca N.° 205, debiendo tratarse la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Deliberación sobre la memoria y balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la caja social, Avenida Montes de Oca 205, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la misma.
La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas representados.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario.
e26 oct. N.° 15.156 v7 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales para el Telégrafo, para talleres varios, Mayordomía aceites lubricantes, grasas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante todo el año 1928.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 3 de Noviembre próximo venidero, a las 14 horas.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v15 v3 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detalla, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender los servicios de la Policía, durante el año 1928:
A las 14 horas: Artículos para la sección Telégrafos y Teléfonos.
A las 14 y 30 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.
A las 15 horas: Artículos para la sección Talleres.
Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.
v29 novbr.

El día 21 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender los servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas — Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.
A las 14,30 horas — Racionamiento de detenidos.
A las 15 horas — Racionamiento de menores.
A las 15,30 horas — Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.
A las 16 horas — Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
v21 novbre.

El día 29 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1928:
A las 14 horas. Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.
A las 14 y 30 horas. Artículos de electricidad y sanitarios.
A las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.
v29 nov.

El día 21 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno, de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:
A las 14 horas. Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.
A las 14.30 horas. Racionamiento de detenidos.
A las 15 horas. Racionamiento de menores asilados.
A las 15.30 horas. Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.
A las 16 horas. Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.
Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.
v21 nov.

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la Imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Fo d, etc., para el ejercicio del año 1928.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Noviembre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v17 novbr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de tres mil (3.000) ejemplares del Codex Medicamentarius, cuya publicación está dispuesta por Ley N.° 10.983 del 20 de Septiembre de 1919.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 493 (primer piso), en presencia de los interesados que concurran. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, todos los días de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.
El Secretario General
v28 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 8 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
La Secretaria
v8 nov.

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de trapos de piso puestos en Aduana de Buenos Aires.
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.
v-18 noviembre.

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre del corriente año a las 15 y 15,20 horas, respectivamente, para la perforación de dos pozos para agua y provisión de ollas a vapor e instalación, vapor lavadero, en la Colonia de Vacaciones, Jáuregui, F. C. O., de acuerdo a las bases que pueden obtener en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.
v-16 noviembre.

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927, a las 15.15 horas, para la provisión de aves y huevos.
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
La Secretaria
v18 nov.

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de telas, frazadas, colchas.
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
La Secretaria
v23 nov.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: drogas y artículos de farmacia y leña de quebracho colorado "Campana", durante todo el año 1928, para el día 3 de Noviembre de 1927, a las 14,30 horas.
Llámase a segunda licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: materiales, etc., de conformidad con los decretos de fechas 25 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1926, para el día 3 de Noviembre de 1927, a las 14,30 horas.
Estas licitaciones públicas, se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes N.° 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.
Open Door, Octubre de 1927. — El Director.
v3 novbre.

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: artículos de bazar, aceites lubricantes y artículos de electricidad y mecánica, durante todo el año de 1928, para el día 24 de Noviembre de 1927, a las 14 horas.
Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.
Open Door, Octubre de 1927. — El Director.
v24 novbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la provisión de 216.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos común, para horno de panadería, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1928.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 10 de Noviembre de 1927, a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de dicho Hospicio, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Director.

v10 novbre.

Ministerio de Hacienda

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que requiere el servicio de las aduanas y receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, sita en el edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día dos de Noviembre próximo, a las catorce horas, en el despacho del Señor Inspector General de Rentas, ante el Señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

v2 nov.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 5 máquinas tipográficas para los talleres de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 5922 C. 1927; pudiendo ser consultado por los interesados en la Secretaría de esa Repartición.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado diariamente desde el 5 de Octubre hasta el 29 de Noviembre del año en curso.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los materiales y artículos generales, tintas, drogas, útiles de escritorio etc., con destino a cubrir las necesidades de la Casa de Moneda, durante un semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en el Expte. 5923 C 1927; pudiendo ser consultado por los interesados en la Secretaría de esa Repartición.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Director, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado diariamente desde el 5 de Octubre hasta el 3 de Noviembre del año en curso.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v3 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Leche y manteca—

1.000 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 14 kilos de manteca fresca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 3 de Noviembre próximo a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825. — El Director.

v3 novbr.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación pública para la provisión de máquinas a las Escuelas de Artes y Oficios.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer las máquinas que a continuación se detallan destinadas a completar la instalación de las Escuelas de Artes y Oficios, de la dependencia de este Ministerio.

21 fresadoras universales, tamaño mediano, completas, provistas de todos sus accesorios; 5 cepilladoras para metales de una carrera de 1,50 m. a 1,80 m.; 19 limadoras de una carrera de 400 a 500 mm. completa; 2 perforadoras radiales de tamaño mediano, completa con morza y mandril; 9 perforadoras con pie para agujerear hasta 15 mm. con su correspondiente morza y mandril; 7 sierras mecánicas para hojas de 30 centímetros; 6 máquinas de esmeril a doble piedra de 30 ctm. de diámetro con protección y mesa de pulir; 2 máquinas a vapor semifijas de una potencia de 20 a 25 caballos de vapor recalentado con todos sus accesorios; 2 motores semi Diessel de 15 a 20 caballos con sus accesorios; 1 cubilote para fundir hierro de capacidad de 600 a 800 kilos por hora, con su correspondiente ventilador, tubería de aire y plataforma; 1 pulidora con motor eléctrico de corriente continua de 3 caballos y 440 volts; 21 cepilladoras para madera con su correspondiente contramarcha y dos cuchillas de repuesto; 6 garlopas de 440 mm. con dispositivo para molduras, contramarcha y dos cuchillas de repuesto; 6 tupís con todos sus accesorios; 5 sierras sinfín, con volante de 900 mm. con dos hojas de sierra de repuesto; 4 escopladora a cadena con cadena de repuesto para escoplar 6, 8, 10 y 12 mm. y dispositivo para afilarlos; 5 barrenadoras a mandril y un juego de mechas; 8 cabezales de torno para madera completos; 6 piedras de agua a motor de 500 mm. completo; 3 máquinas automáticas para afilar cuchillos de 400 mm. como mínimum; 3 máquinas para afilar piedras con una piedra de repuesto; 4 cortadoras y punzonadoras universales a palanca; 5 máquinas cilindro para doblar chapas a mano, de un largo de 2 metros; 9 tornos paralelos prismáticos de dos metros entre puntas, con caja Norton, contramarcha, lunetas, y demás accesorios y un plato universal de 30 ctm. de diámetro; 17 tornos paralelos con accesorios y plato universal de 250 mm. de 1,50 mts. entre puntas; 21 tornos paralelos prismáticos de un metro entre puntas, con plato universal de 200 mm. y accesorios; 27 mortajeras tamaño mediano, completas.

La presente licitación se celebrará el día 21 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el despacho del S. R. Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, 1.° piso, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planillas se entregarán a los interesados, en la Oficina de Suministros, de la Dirección antes mencionada donde se facilitará a los interesados los datos correspondientes a la licitación antes indicada.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1927. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v21 noviembre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 18 de Noviembre de 1927, a la hora 14, para la provisión de artículos de almacén, combustibles pescados, aves y huevos, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, y jabón amarillo, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año venidero de 1928.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 10 y 17.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — La Dirección.

v18 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 25 de noviembre próximo, para contratar la adquisición del siguiente material escolar, destinado a la provisión general para el año 1928, cuyo acto tendrá lugar el expresado día a las horas que se indica a continuación:

Rubro Droguería, a las 12 y 30 horas

Rubro Mueblería, carpintería y materiales para la construcción de pizarrones, a las 13 horas.

Rubro Librería, papelería, etc., a las 14 y 30 horas.

Rubro Ferretería, pinturería y bazar, a las 16 y 30 horas.

Rubro Tapicería, lonería, mercería, a las 17 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — El Secretario General.

v25 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común". — Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-16 noviembre.

Expediente 14.394 E. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de formularios, planillas, registros, etc., que necesitará la Oficina de Estadística para el servicio de las escuelas durante el curso escolar de 1928.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario General.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición del material escolar (artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc.) destinado a la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo. — Datos en la D. Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 109 uniformes de verano e igual número de pares de calzado, destinado al personal de servicio de la repartición y conductores de los camiones de la Oficina de Suministros. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. —El Secretario General.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar el suministro de comida a las seis escuelas de niños débiles, durante los días de funcionamiento de las mismas, en los meses de Enero a Mayo del año próximo. — Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar los trabajos de pintura y blanqueo necesarios en el Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario General.

v9 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para las obras de ampliación y reparaciones de los edificios fiscales de las escuelas Nros. 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones) y la construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v21 noviembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Noviembre de 1927 en los días y horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 7. — Capital Federal

Hora 15. — Construcción de una colectora general de desagüe cloacal desde Campo de Mayo a la Capital Federal, pasando por El Palomar.

El Palomar

Hora 15,20. — Construcción de una canalización para desagües pluviales; construcción de obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Principal y en un Pabellón Dormitorio de Cadetes; y, construcción de una torre-tanque de hormigón armado de 400 metros cúbicos de capacidad para la provisión de agua, con destino al Colegio Militar.

Rosario

Hora 15,40. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Infantería.

Santa Fe

Hora 16. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Infantería.

Córdoba

Hora 16,20. — Reparación y reconstrucción de techos en el Casino, Despacho del Comando de Infantería, y Oficina del Regimiento N.° 13 **de Infantería.**

Salta

Hora 16,40. — Construcción de cinco pabellones con destino al Hospital Militar Divisionario (Obra completa).

Día 8. — Concepción del Uruguay

Hora. 15. — Construcción de un edi-

ficio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Concordia

Hora 15,20. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Caballería.

Hora 15,40. — Instalación de artefactos y trabajos complementarios para la instalación de las obras sanitarias domiciliarias en ídem.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16. — Construcción de un edificio tipo para Escuela Primaria con destino al Cuartel de Caballería.

Corrientes

Hora 16,20. — Construcción de un pabellón para w. c. y mingitorios con destino al Cuartel del Regimiento N.° 9 de Infantería.

Paraná

Hora 16.40. — Construcción de una colectora externa de cloaca, con destino al Hospital Militar Divisionario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 3 de Noviembre próximo, a la hora 15, las que se efectuarán el 7 del mismo; y el 4 a las 15 horas, las que se realizarán el 8, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutarán las obras, a los que podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v7 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 230.000 tornillos tensores, para la cañería de madera destinada a la conducción del coagulante desde San Isidro al Establecimiento Palermo, de esta Institución, en un todo sujeto a las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día catorce de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 9 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y seis del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos prensas tipográficas, una linotipo y dos minervas, con destino a la Imprenta de la Casa Administración, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de Noviembre próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 novbr.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de la cañería de acero y accesorios para las cañerías de impulsión de agua potable en Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-21 noviembre

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de chapas de plomo, destinadas a la nueva Fábrica de Coagulante, de San Isidro en un todo de conformidad con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Noviembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 novbre.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de grés o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento del Territorio de la Capital Federal, en un todo de conformidad con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día catorce de Noviembre próximo, hora y día en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería para los diferentes servicios de la Institución en el año 1928, de conformidad en un todo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes treinta y uno de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v31 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Villa de Tunuyán (Provincia de Mendoza), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Mendoza.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 24 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintinueve del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón principal de la Sección Avicultura de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la zona La Plata, instaladas en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 15 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón Enfermería anexo a la Subprefectura del Puerto de Rosario, en Santa Fe.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 (Rosario), previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de mosaicos cerámicos, destinados a los pisos del vestíbulo principal y vestíbulos y halls del bajo del nueve edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v8 novbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para instalaciones en los galpones fiscales del Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día treinta de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y vía tipo tranvía, para el Nuevo Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día siete (7) de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6882 v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 16 horas, para el transporte de 30.000 toneladas de piedra bruta, desde el Puerto Deseado al de Comodoro Rivadavia, o alquiler de

un buque de 1.000 toneladas de porte, como mínimo, para el mismo transporte.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 884 puertas metálicas con accesorios, para el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, desde las 14.15 hasta las 16 horas, para la provisión de:

3 rodillos aplanadores de 6 toneladas a explosión. — 14.15 horas.

1 rodillo aplanador de 10 toneladas a vapor. — 14.30 horas.

4 locomotoras Decauville con motor a explosión. — 14.45 horas.

2 hormigoneras portátiles con motor. — 15 horas.

1 equipo neumático. — 15.15 horas.

3 trituradoras portátiles. — 15.30 hs.

5 casillas tipo trilladora. — 15.45 hs.

80 vagonetas Decauville sin freno. — 16 horas.

16 vagonetas Decauville con freno. — 16 horas.

5.000 metros de vía Decauville completa. — 16 horas.

Con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6902 v24 novbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en Colonia Puelche, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6899 v24 novbr.

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Taboada a Suncho Corral, zona de los FF. CC. Argentino y Central Norte Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla, sobre la Cañada Jeanmaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en la "Horqueta", Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del macadam en el Boulevard Colón, lado Este, en Bell-Ville, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Córdoba. (Ley 5315)

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6879 v7 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de la Capital Federal a Pilar.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6871-v-12 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas y durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden retirarse los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 341|27, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación para el día 2 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 500 lonas para cubrir vagones, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego de condiciones N.° 1179|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2 nov.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 500 toneladas netas de cemento portland (100 toneladas en bolsas y 400 toneladas en barricas), en las condiciones insertas en el pliego N.° 1054|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928:

Día 1|12|927. Expediente O. C. 990|27. Materiales de construcción, (Clasificación 20), y O. C. 1121|27. Zorras y carretillas, (Clasificación 27).

Día 2|12|927. Expediente O. C. 1148|27. Materiales para servicio de agua, (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

v2 dic.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 85.000 grappas para la fijación de rieles, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 1138|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de Torno Mecánico paralelo, plato Universal, bridas corazón, aparatos para dividir y fresar, etc., según detalle inserto en el pliego N.° 913|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 3.— moneda nacional, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 aparatos fechadores de boletos de pasajeros, con sujeción a las Bases correspondientes al expediente de compra 1087|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso, días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, sábados de 9 a 11.30.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurir al acto.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de acero con canaleta para elásticos, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 929|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes menos los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.500 toneladas carbón de piedra, para vapor a granel, en las condiciones que establecen el pliego N.° 1286|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 nov.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928.

Día 28|11|1927. Expediente O. C. 1046|27. Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Día 29|11|1927. Expediente O. C. 1086|27. Bulones, tornillos, remaches, etc. (Clasificación N.° 2).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos ed condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.— m|n., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de paragolpes y boquillas, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 650|26 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 10, m|n. entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 799|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al Acto. — La Administración.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes, especiales para puentes y cambio, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que, se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 989|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de guarda-ganados, buzones y portones en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 502|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 10 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señaladas y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 novbre

Llámase a licitación pública para la provisión de:
25.110 resmas de papel obra primera.
2.390 resmas de papel imitación hilo
400 resmas de papel imitación Romaní, hilo.
380 resmas de papel para libros.
6.510 resmas de papel tapas varios tipos y colores.
18.000 k. cartón paja, varios números
7.000 kilos papel "Kraft" y varios.

Con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra 1112|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre de 1927, a la hora 14.20 en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v2 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales tipográficos, con sujeción a las Bases, correspondientes al expediente de compra N.° 1109|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina, el día 10 de Noviembre de 1927, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 novbre.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock FF. CC. de Fomento, año 1928:

Día 23|11|927. — Expediente O.C. 804|27. Latón y cobre en barras y chapas (Clasificación 1) y Expediente O.C. 805|27. Bulones, tornillos, arandelas, etc. (Clasificación 2).

Día 24|11|1927. — Expediente O.C. 815|27. Materiales para servicio de agua (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3 m|n. cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v23 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios, en las cantidades y condiciones insertas en el pliego número 998|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 20 m|n. sobre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 lunes a viernes, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 noviembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Gustavo Wesner, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 704,86 m|n) setecientos cuatro pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1394|335, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 624-v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a José Walter, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 580,42 m|n) quinientos ochenta pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1377|308, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 625-v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pascual Pérez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 349,99 m|n) trescientos cuarenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1161|71, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 626-v-2 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Ludovico Müller, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 467,97 m|n) cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 301|97, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial corespondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secertarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p. 627-v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y empalaza a Adan Senger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 459,93 m|n) cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 474|149, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 589-v-31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Tomás Alvarez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 579,48 m|n) quinientos setenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1337|266, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 590-v-31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Juan Beier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de (pesos 553,50 m|n) quinientos cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1425|373, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 591-v-31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Miguel Braun**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento setenta y ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.178.87 m|n.), importe del pagaré N.° 1236|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los **Secretarios.**

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 592 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Juan Sekwertt o Sefivert**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 659,55 m|n.), importe del pagaré N.° 1364|293, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e2 0octubre s|p.p. 609 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Méndez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos seis pesos con un centavo moneda nacional ($ 806,01 m|n.), importe del pagaré N.° 1148|56, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 610 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Sterkel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y un pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 391,74 m|n.), importe del pagaré N.° 1263|187, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la Publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 611 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Isidro González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 900.— m|n.), novecientos pesos moneda nacional, importe del pagaré número 483|163, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-20 octubre s|p.p. 612 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Gatti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cincuenta y nueve pesos con treinta y un centavos ($ 1.159.31 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 369|17|234, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 593 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **J. P. Rahuna Anser**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 626.36 m|n.) seiscientos veintiséis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1166|77, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 594 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Manuel Aduris**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de novecientos cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 904.84 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1178|89, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 595 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Martín Domínguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.046.82 m|n.) un mil cuarenta y seis pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1131|37, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 5?8 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Enrique Schneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 420.16 m|n.) cuatrocientos veinte pesos con diez y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1133|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 597 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **J. Ducasse**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta pesos con diez y ocho centavos ($ 470.18 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1259|183, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 598 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Liberato Paoloni**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 749.82 m|n.) setecientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1213|132, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e20 oct. s|p.p. N.° 599 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Martín Elichondo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ochenta y siete pesos con quince centavos moneda nacional, ($ 587,15 m|n.), importe del pagaré N.° 468|140|246, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 600 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Schatt**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos nueve pesos con trece centavos moneda nacional (pesos 409,13 m|n.), importe del pagaré N.° 1153|61, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 601 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás P. Nielsen**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos setenta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 772,63 m|n.), importe del pagaré N.° 1221|143, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 602 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **C. Tab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 692,80 m|n.), importe del pagaré N.° 866|5, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero, de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 603 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Puttan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 447,47 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 163|203, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 604 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Luis González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 392,81 m|n.), importe del pagaré N.° 1316|244, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 605 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Adam Schuster**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos sesenta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 361,95 m|n.), importe del pagaré N.° 1103|8, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 606 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Juan Seel y a Cristian Wiege**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 436,86 m|n.), importe del pagaré N.° 100|88, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 607 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Gaspar Stegman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de sesenta pesos moneda nacional (pesos 60,— m|n.), importe del pagaré número 454|8916, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes, de 6 o|o anual, desde el 31 de julio de 1925, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e20 octubre s|p.p. 608 v31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Scheffer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 334.03 m|n.), trescientos treinta y cuatro pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 378|26, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, lo antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 613 v-31 octubr

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Schwaab**, para que dentro del término de diez días, contados des de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 793.33 m|n.), setecientos noventa y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 489|173|243, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 614 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **J. Schumeister**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 947.27 m|n.), novecientos cuarenta y siete pesos con veintisiete centavos moneda nacional, importe del paragé número 1334|263, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 615 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 510.61 m|n.), quinientos diez pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1345|274, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 616 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Germán Tournier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($972.90 m|n.), novecientos setenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional, importe del pagaré número 145|143, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 617 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zalba**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.428.44 m|n.), un mil cuatrocientos veintiocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 167|209, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 618 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro Wenerberg**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 426.74 m|n.), cuatrocientos veintiséis pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 111|104, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 619 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Solano Córdoba**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 290.94 m|n.), doscientos noventa pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré 1297|224, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p.620 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio Kuntz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 495.74 m|n.), cuatrocientos noventa y cinco pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 373|21, por préstamoe de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 621 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguich o Oguich**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 704.65 m|n.), setecientos cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe de pagaré número 144|141, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912 hasta la fecha en que realice el pago todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 622 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Ducasse**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($1.486.06 m|n.), un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con seis centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1258|182, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36

e-20 octubre s|p.p. 623 v-31 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 880.25 m|n.) ochocientos ochenta pesos con veinticinco centavos moneda Nacional, importe del pagaré N.° 447|109 227, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios

Precio de la publicación: $ 36.

e-20 octubre s|p.p. 588 v31 oct

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Bundanz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 353,72 m|n.), trescientos cincuenta y tres pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 357|5, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 636 v-2 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Felipe Rott**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 461.23 m|n.) cuatrocientos sesenta y un pesos con veintitrés centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1154|62, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e20 octubre s|p.p. 587 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Martín Dupuy**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden. la suma de $ 897.15 m|n. ochocientos noventa y siete pesos con quince centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 390|38|258, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e20 octubre s|p.p. 586 v31 oct.

Pordisposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Andrés Becher**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este dicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez y siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 417,43 m|n.), importe del pagaré N.° 1357|286, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

[illegible] 31 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, **Angel Mosman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos ochenta y cuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 784,36 m|n.), importe del pagaré N.° 320|119, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e21 octubre s|p.p. 632 v2 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicacin de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve moneda nacional (pesos 145, 59 m|n.), importe del pagaré N.° 1100|5, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que se realice, el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e21 octubre s|p.p. 633 v2 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **J. M. Bonhome** y solidariamente a su fiador, la extinguida firma **Julio Souza y Cía.**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 1.485,50 m|n.), un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, en concepto de derechos, servicios, reparos, etc.; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e-21 octubre s|p.p. 634 v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Widenmeyer o Widermeyer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 802,47 m|n.), ochocientos dos pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 136|132, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 635 v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Francisco Azam, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 927,62 m|n) novecientos veintisiete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 639|182, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses corerspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 628-v-2 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Juan Zweunger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 924,36 m|n) novecientos veincuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1404|344, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 octubre s|p.p. 629-v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Rufino Espinosa**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento setenta y tres pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, ($ 173,24 m|n.), importe del pagaré N.° 237|5, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911 con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e21 octubre s|p.p. 630 v2 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Corbalán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil diez pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 1.010,26 m|n.), importe del pagaré N.° 361|9, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1914, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondientes al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e21 octubre s|p.p. 631 v2 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de Dársena Sur N.° 1023-M ó 832-M-927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Villalonga, s|n., 1 baúl, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 43, fecha de entrada Enero 11|927.

Marca Max Gluckman, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 88, fecha de entrada Enero 21|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 196, fecha de entrada Febrero 12|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 valija, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 207, fecha de entrada Febrero 16|927.

Marca Mario Ramos, s|n., 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z. 292, fecha de entrada Marzo 14|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 baúl, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 323, fecha de entrada Marzo 17|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 fardo, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 324, fecha de entrada Marzo 17|927.

Marca L. Van del Ver, s|n., 1 tarro vapor General Alvear, serie Z. 332, fecha de entrada Marzo 21|927.

Marca F. D. Alesandri, s|n., 1 paquete, vapor Lambaré, serie Z. 377, fecha de entrada Marzo 28|927.

Marca Mackinnon y Cía., s|n., 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 438, fecha de entrada Abril 11|927.

Marca L. Zuanich, s|n., 1 paquete, vapor Asturiano, serie Z. 601, fecha de entrada Mayo 14|927.

Marca E. Ramírez, s|n., 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z. 663, fecha de entrada Mayo 25|927.

Marca F. Piria, s|n., 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 701, fecha de entrada Junio 1.°|927.

Marca F. Piria, s|n., 1 paquete, vapor Washington, serie Z. 702, fecha de entrada Junio 1.°|927.

Marca Elisa Cano, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 704, fecha de entrada Junio 1.°|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 712, fecha de entrada Junio 3|927.

Marca Suc. H. Stein, s|n., 1 fardo, vapor Berna, serie Z. 828, fecha de entrada Junio 27|927.

Marca Cónsuel General Paraguay, s|n., 1 fardito, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 843, fecha de entrada Junio 29|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 851, fecha de entrada Junio 29|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie 852, fecha de entrada Junio 29|927.

Marca A. M. K., número 30134, 1 paquete, vapor W. World, serie A. 29, fecha de entrada Enero 5|927.

Marca Alejandro Pausirena, s|n., 1 paquete, vapor Conte Verde, serie A. 89, fecha de entrada Enero 21|927.

Marca T.; contramarca: G. S., número 7859, 1 paquete, vapor Westfalen, serie A. 123, fecha de entrada Enero 19|927.

Marca M. J., número 1, 1 paquete, vapor Westfalen, serie A. 124, fecha de entrada Enero 19|927.

Marca J. M., número 2, 1 paquete, vapor Westfalen, serie A. 125, fecha de entrada Enero 19|927.

Marca L. M., s|n., 1 cajón, vapor Mercier, serie A. 144, fecha de entrada Enero 26|927.

Marca St. y C., número 1010, 1 paquete, vapor Steigerwald, serie A. 161, fecha de entrada Febrero 9|927.

Marca St. y C., número 1011, 1 paquete, vapor Steigerwald, serie A. 162, fecha de entrada Febrero 9|927.

Marca E. C. C., número 1, 1 fardo, vapor Corrientes, serie A. 176, fecha de entrada Febrero 9|927.

Marca L. y Co., número 1, 1 paquete, vapor Oliva, serie A. 189, fecha de entrada Febrero 26|927.

Marca E. D. L., número 44562, 1 cajón, vapor Oliva, serie A. 190, fecha de entrada Febrero 26|927.

Marca W. H. S. y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Hogarth, serie A. 225, fecha de entrada Marzo 12|927.

Marca: En cruz: S. A. A. M., s|n., 1 cajón, vapor Hogarth, serie A. 231, fecha de entrada Marzo 12|927.

Marca S. S. Strationes, s|n., 1 paquete, vapor Olimpier, serie A. 254, fecha de entrada Marzo 22|927.

Marca S. S. Strationes, s|n., 1 paquete, vapor Olimpier, serie A. 255, fecha de entrada Marzo 19|927.

Marca E. P., número 1, 1 cajón, vapor Ludendorf, serie A. 265, fecha de entrada Mayo 14|927.

Marca S. L., s|n., 1 cajón, vapor Christophersen, serie A. 393, fecha de entrada Mayo 27|927.

Marca Raúl Dupont, s|n., 1 paquete, vapor Pioner, serie A. 422, fecha de entrada Junio 17|927.

Marca Richard Allgardt, s|n., 1 paquete, vapor Pacific, serie A. 434, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca A. A. C., número 1, 1 cajón, vapor Tuscany, serie A. 445, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca R. Tissi, s|n., 1 bulto, vapor General Artigas, serie W. 31, fecha de entrada Febrero 1.°|927.

Marca Ernesto Capuno, s|n., 1 damajuana, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 47, fecha de entrada Febrero 23|927.

Marca Ernesto Capuno, s|n., 1 damajuana, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 48, fecha de entrada Febrero 23|927.

Marca Federico Sastre, s|n., 1 cajón, vapor Formosa, serie W. 74, fecha de entrada Marzo 24|927.

Marca León M. Basso, s|n., 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 108, fecha de entrada Abril 13|927.

Marca León M. Basso, s|n., 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 109, fecha de entrada Abril 13|927.

Marca León Schoquel, s|n., 1 damajuana, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W. 117, fecha de entrada Abril 14|927.

Marca José Fervenza, s|n., 1 paquete, vapor Bruselas, serie W. 129, fecha de entrada Abril 27|927.

Marca Antonio Chapai, s|n., 1 canasto, vapor Lambaré, serie W. 162, fecha de entrada Mayo 13|927.

El Jefe

-12 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de Muestras y Encomiendas Norte N.° 1120 ó 892 ó 121-M-927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca M. Toesca, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1875, fecha de entrada Abril 21|927.

Marca Serretti Co., s|n., 1 cajón, vapor Wurtember, serie G. 1946, fecha de entrada Mayo 4|927.

Marca A. Ibáñez, s|n., 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie G. 1955, fecha de entrada Mayo 5|927.

Marca L. Van Bokkelen, s|n., 1 fardo, vapor Flandria, serie G. 1988, fecha de entrada Mayo 5|927.

Marca Douglas Co., s|n., 1 cajón, vapor Biela, serie G. 2014, fecha de entrada Mayo 6|927.

Marca Testoni, s|n., 1 cajón, D. D'Aosta, serie G. 2053, fecha de entrada Mayo 10|927.

Marca W. L. Smith, s|n., 1 paquete, vapor Vestris, serie G. 2231, fecha de entrada Mayo 22|927.

Marca A. T. M. W., número 3776, 1 cajón, vapor Cap Polonio, serie G. 2256, fecha de entrada Mayo 22|927.

Marca Ferrini Co., s|n., 1 cajita, vapor Conte Verde, serie G. 2346, fecha de entrada Mayo 26|927.

Marca Ferrini Co., s|n., 1 cajita, vapor Conte Verde, serie G. 2347, fecha de entrada Mayo 26|927.

Marca B. Muzagora, s|n., 1 lío, vapor Julio Cesare, serie Z. 677, fecha de entrada Mayo 15|927.

El Jefe

v-12 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 599|927 ó 599 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 599|927.

Marca: M H L, s|n, 5 c|cos., vapor C. Polonio, paquete 5038, fecha de entrada Nov. 26|924.

El Jefe

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 598|927 ó 598 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 598|927.

Marca: M R Y, s|n., 4 Esq., vapor R. Grande, paquete 4345, fecha de entrada Oct. 11|924.

El Jefe

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 597|927 ó 597 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 597|927 ó 597 R.

Marca: A, N.° 5145, 1 cajón, vapor Plata, 4366, fecha de entrada Octubre 13|924.

El Jefe

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 596|927 ó 596 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 596|927.

Marca: M O O N, s|n. 1 auto, vapor Cayman, paquete 2086, fecha de entrada Mayo 12|924.

El Jefe

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes, correspondientes a la nota sobrante N.° 1759-A ó 9411|927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca: se ignora; número: se ignora; 1 bolsa, vapor C. Pecress, paquete 3406, fecha de entrada Junio 16|927.

El Jefe

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 592|927 ó 592 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 592|927.

Marca: G G, C, s|n, 13 cajones, vapor Wasgenwald, paquete 4175, fecha de entrada Sep. 26|924.

El Jefe

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 579|927 ó 579 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 579|927.

Marca: P Z H, s|n., 1 olla, vapor Desado, paquete 4222, fecha de entrada Sepbre. 30|924.

El Jefe.

v-5 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 594|927 ó 594 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 594|927.

Marca: En Triángulo: 1269, afuera: L R B D, s|n, 5 rollos, vapor S. Córdoba, paquete 4183, fecha de entrada Sep. 28|924.

El Jefe

v-2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capita, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 593|927 ó 593 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 593|927.

Marca: E C, s|n, 5 rollos, vapor G. Lausthers, paquete 1215, fecha de entrada Marzo 18|924.

El Jefe

v-2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 600|927 ó 600-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 600|927

Marca F. F. x C., s|n., 1 chapa, vapor Greix, paquete 5175, fecha de entrada Diciembre 3|924.

El Jefe

v-2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 601|927 ó 601-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 601|927

Marca A. A., número 2269, 1 cajón, vapor Hodic, paquete 5343, fecha de entrada Diciembre 13|924.

El Jefe

v-2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 591|927 ó 591 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 591|927.

Marca: J W S, N.° 11, 1 cajón, vapor Alchiba, paquete 4102, fecha de entrada Sep. 21|924.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de muestras y encomiendas Norte N.° 1206 ó 954 ó 126-M-927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Grenier Co., s|n., 1 cajón, vapor Cabo Tortosa, serie G. 2524, fecha de entrada Mayo 27|927.

Marca J. F. Macadam, número 134, 1 cajón, vapor H. Grange, serie G. 2605, fecha de entrada Junio 5|927.

Marca J. F. Forwarding, s|n. 1 cajón, vapor Pan América, serie G. 2858, fecha de entrada Junio 8|927.

Marca San León Samuel, s|n., 1 cajón, vapor Eubee, serie G. 2871, fecha de entrada Junio 17|927.

Marca R. Stock, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2968, fecha de entrada Junio 22|927.

Marca L. Horth, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2969, fecha de entrada Junio 22|927.

Marca L. Horth, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2970, fecha de entrada 22|927.

Marca L. Horth, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2971, fecha de entrada Junio 22|927.

Marca M. Vilau, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 2994, fecha de entrada Junio 24|927.

Marca J. Homer, número 30, 1 cajón, vapor A. Bettolo, serie G. 3008, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca A. B., número 30, 1 lata, vapor A. Bettolo, serie G. 3010, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca P. Maten, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie G. 3063, fecha de entrada Junio 26|927.

Marca M. Díaz, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie G. 3065, fecha de entrada Junio 26|927.

Marca S. Macagno Co., s|n., 1 cajón, vapor Andes, serie G. 3078, fecha de entrada Junio 24|927.

Marca M. Garcau, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie Z. 2099, fecha de entrada Junio 26|927.

Marca M. Garcau, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie Z. 2100, fecha de entrada Junio 26|927.

El Jefe

v-15 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se deta-

llan y correspondientes al expediente número 930-M ó 773-M ó 109-M, Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana qara su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca J. Coscarelli, s|n., 1 paquete, vapor El Paraguayo, serie G. 1444, fecha de entrada Abril 1.|927.

Marca La Imp. Española, s|n., 1 paquete, vapor P. María, serie G. 1464, fecha de entrada Abril 3|927.

Marca La Imp. Española, s|n., 1 paquete, vapor P. María, serie G. 1465, fecha de entrada Abril 3|927.

Marca G. Sáenz y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Cabo Palos, serie G. 1467, fecha de entrada Marzo 30|927.

Marca J. Fernández, s|n., 1 fardito, T. Internacional, serie G. 1470, fecha de entrada Abril 5|927.

Marca N. y Bleyres, número 2, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1478, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca N. y Bleyres, número 3, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1479, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Del C. y Callado, número 2655, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1492, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Del C. y Callado, número 2655, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1493, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Saint Hnos., s|n., 1 cajón, vapor Leopoldo II, serie G. 1533, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Saint Hnos., s|n., 1 cajón, vapor Malte, serie G. 1560, fecha de entrada Abril 9|927.

Marca M. Huber, Director Inst. Medicina esperimental, s|n., 1 cajón, vapor Voltaire, serie G. 1565, fecha de entrada Abril 8|927.

Marca Cutillas Hnos., s|n., 1 paquete, vapor La Rosarina, serie G. 1644, fecha de entrada Abril 16|927.

Marca P. Kofoed, s|n., 1 cajón, vapor Desirade, serie G. 1705, fecha de entrada Abril 14|927.

Marca Z. x C., número 2625, 1 cajón, vapor General Belgrano, serie G. 1745, fecha de entrada Abril 21|927.

Marca Saint Flenny, s|n., 1 cajón, vapor Aurigny, serie G. 1808, fecha de entrada Abril 22|927.

Marca Sebastián Desfou, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1281, fecha de entrada Abril 9|927.

Marca Sebastián Desfou, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1282, fecha de entrada Abril 9|927.

Marca Otto Thom, s|n., 1 caja, vapor Monte Sarmiento, serie Z. 1507, fecha de entrada Abril 24|927.

Marca Otto Thom, s|n., 1 caja, vapor Monte Sarmiento, serie Z. 1508, fecha de entrada Abril 24|927.

El Jefe

v-15 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 595|927 ó 595 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

p Legajo de rezagos N.° 595|927.

Marca: R, G T, s|n, 1 rollo, vapor Ouessant, paquete 4420, fecha de entrada Oct. 18|924.

El Jefe

v-3 noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349; doña América María Munilla, en su carácter de hija del ex Ayudante Principal de la D. General de Contabilidad del M. de O. Públicas, don **Alfredo A. Munilla.**

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Coassolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — El Secretario.

v9 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Carfi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cingolani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Svetan Ristitch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Huerga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carlos Chaves que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — El Secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Modesto Hernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927 — El Secretario.

v... oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Roque Bongiorno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927 — El Secretario.

v2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Giannotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927 — El Secretario.

v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro del Vecchio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927 — El Secretario.

v... octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemniación por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Fontana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Secretario.

v-14 n...

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Stanislao Nicolayesik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Esteban Calcagno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Colomé, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de demnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Alcario Delgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Salgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — El Secretario.

v9 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rojas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 oct. s|pp. N.° 4498 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Esperanza Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — A. F. Leguizamón, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 4499 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Lazcano Acevedo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 oct. s|pp. N.° 4500 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo J. Grassi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4501 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Franz Fahnch o Fahnich y Marta de Fahnch o Fahnich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4502 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Constantino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4503 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4504 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4505 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Buetta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiicere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, **secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4506 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis Alcorta y Matilde López**, acusados de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4516 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Fresas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4517 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Capsia**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4518 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Victorio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — David Uribarú, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4519 v28 novbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Aquilina Moreira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4485 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Civitarese**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4486 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Benito Román González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4487 v-26 Nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Morini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Manuel A. Marini, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 4488 v-26 Nov.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Mir Godia o Godio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 4489 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Mohamed Casin Haidar**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4490 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Lannelongue**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4483 v-26 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 22, de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Nerea Silveyra**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4484 v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Treig**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4478 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4479 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Federico Bence**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López L[illegible]ube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4482 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Abraham Paredes, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4470 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Navas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aiires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4471 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4472 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4473 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4474 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosa Payo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e13 octubre s|pp. 4453 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a [illegible], para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4468 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cisneros Terán**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4469 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Corvi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4467 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alejandro Obdulio Abacca** o **Alejandro Castañeta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 oct. s|p.p. 4456 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pellegrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1927. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 octubre s|p.p. 4462-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Arturo García Rams, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **César Ricardo Aldao, Francisco E. Banducco, Felipe Rodolfo del Viso Enrique J. M. Frers, Raimundo Frenzel Alfredo P. Ferro, Alberto Lardoni, Alfredo Pulleiro, Angel María José San Martino, Raúl Villaqué Lamadrid, Manuel Ignacio Andino, José C. Blanco, Ramón C. Castilla, Miguel J. Cattaneo Carlos Alberto Costa, Carlos Döllera, Miguel Angel Galtieri, Juan A. Gabastón, Jorge Raúl Grondona, Juan Harriot, Gualberto Hourcade, Adolfo Lagos, Julio Medeiros, Luis R. Milano, Horacio E. Molina, Cosme Primiani, Ricardo J. Palma, domingo Palacio, Roberto Porretti B. Rodríguez Egaña, Enrique Ugarte Tomkinson, Héctor V. Vassallo, Enrique C. Aubone, Emilio Bidart, Miguel A. Bosch** [illegible] **A. Cortejarena, Luis María Chumbo, Fernando D. Pasolino, Alejandro Luis Lastra, Salvador José Macía, M. L. F. Salas Molina y Rodolfo Gregorio Videla**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 8871, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — T. Lastra, secretario.

Palacio de Justicia, 5.° piso.

e11 oct. s|p.p. 4420 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis J. Edru**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (tercer piso).

e11 oct. s|p.p. 4421 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sixto o Liste**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4422 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Natali**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4423 v17 novbr.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gustavo Mech**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4429 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Fernanda de Aizogaray**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Julio González, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4430 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, [illegible] llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Silverio Ceglio, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Lavalle y Talcahuano, Secretaría: David Uriburu.

e11 octubre s|p.p. 4431 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Pérez**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4432 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Herman Giménez Costa, o Herman Costa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 octubre s|p.p. 4433 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pascual Tiscornia o Luis Tiscornia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — J. B. Molina (h.), secretario.

e11 oct. s|p.p. 4411 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lucio Frank**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4412 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Emilio Palmieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4413 v17 novbr.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha [illegible]

término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Leonardo Fiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4414 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Adela Agranovich**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — José Cúneo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4415 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio César Grafhó**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4416 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Solneti o Antonio Salicite**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1927. — U. Romero, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4417 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, se cita a don **Francisco Ramos**, para que comparezca al juicio que por cobro de multa le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, si no lo hiciere; lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar.

Rosario, Septiembre 15 de 1927. — Miguel Carrillo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4418 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Ramón Moyano**, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

Mercedes, Julio 30 de 1927. — Francisco F. Burgos, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4419 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 octubre s|p.p. 4424-v-17 noviembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Rodríguez o Francisco Rodríguez Miragaya**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Tomás D. Casares, secretario.

e-11 octubre s|p.p. 4425-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuela Gil**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 octubre s|p.p 4426-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Agustín Solari**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 octubre s|p.p. 4427-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Giusti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-11 octubre s|p.p. 4428-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Resano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927 —Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.° [illegible]

e11 octubre s|p.p. [illegible] v17 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Teodora López**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4435 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4436 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Belenda**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4437 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Garófalo o Luis Pirovano**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4438 v17 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Núñez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4439 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Verme**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Emilio Parodi, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4440 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e11 octubre s|p.p. [illegible] v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Emilio Radaelli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 octubre s|p.p. 4442 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Andrés Langos**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4443 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Santiago Imas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 octubre s|p.p. 4444 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ramos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.

e11 octubre s|p.p. 4445 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.

e11 octubre s|p.p. 4446 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Hugo Firmenich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4447 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Santiago Augusto Angel Vittori o Angel Vittori o Vitori o Angelo Vittori.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e-13 octubre s|p.p. 4461-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Quiroga**, procesado por el delito de hurto y abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — **Luis Barrenechea, secretario.**

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 oct. s|p.p. 4455 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 4493 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gervasio Ricardo Benelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de. Justicia 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 4494 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Bellino, Antonio Lamberti, José Di Paola y Rafael Sicurezza**, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por los delitos de robo y tentativa de violación, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren dentro de dicho plazo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, esq. de Talcahuano y Tucumán.

e21 oct. s|p.p. N.° 4495 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Timoteo Portorico o Portorrico.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — José Cúneo, secretario.

[illegible] oct. s|pp. N.° [illegible] nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Savoia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4457 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Schuwartz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4463 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Aramburu**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4464 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Suzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4465 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Elsa Bataglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4466 v18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Esponeys y Carlos José Ballé**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a la Ley Electoral Municipal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 4507 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela y Josefa Real o María Corredeira**, para que dentro del término de treinta días, que comerzarán a corres des de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 octubre s|p.p. 4460-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Maciel Rubens Antunes, Manuel Agusto de Araujo Goes y Antonio Liqueira Campos**, procesados por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4475 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José A. Martín o José Antonio Martín**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4448 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Marcelo Merlach**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e13 octubre s|pp. 4449 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucía Paulina Reyes**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4511 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raúl Cigliano y Leopoldo Benedetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — E. J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. s|p.p. 4512 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Los Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 oct. s|p.p. 4513 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Máximo Alas**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4514 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Nicolás Faravelli Olivari**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4515 v25 octubre

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pedro Santero o Pedro Santoro Baiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre diez de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4496 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Rulk**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — M. Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4497 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Gumersindo Arévalo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarásele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e 13 octubre s|p.p. 4459-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Saint Severe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4454 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4451 v18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Campos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4452 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a don **Alfredo Dulce**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y conforme a lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra don Alfredo Dulce, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cien pesos moneda nacional, intereses y costas. Rep. la foja. Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e13 octubre s|pp. 4450 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Perrone**, por defraudación; **Segundo Cambra y Leandro Eiro**, por quiebra; **Italo Paparini**, por hurto; **Félix Fernando**, por quiebra; **Alberto Tucci**, por depositario infiel; **Rinaldo Raimondi**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en su respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e13 oct. s|pp. N.° 4476 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jabibe Pinto**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4480 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José de Bassi**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4481 v18 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor, don Argentino G. Barraquero ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ramón Buela**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4477 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Martínez**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — Roberto Madero. — José María Méndez, secretarios.

e21 oct. s|p.p. N.° 4491 v26 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Tambe de Monzak o Ana Tauba de Monzak**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 4492 v26 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Segundo Roldán**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre trece de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°. — e22 octubre s|p.p. 4510 v28 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e22 octubre s|p.p. 4509 v28 noviembre

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A-3913-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M.3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 metros; manga 1.08 metros; puntal 0.30 metros. Dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante le Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-3683c)a.1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada por la draga "212 C" del Ministerio de Obras Públicas, a la altura del km. 50 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 mts; manga 1.27 mts; y puntal 1.05 mts. Sin nombre ni número de matrícula y en muy mal estado de conservación, estando pintada de plomo lavado en todos sus extremos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-10397-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.40 mts.; manga 1.88 mts. y puntal 0.70 mts. Pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L-9814-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del Río de la Plata, frente al paraje denominado "Estancias Pires", sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.89 mts.; manga 1.30 mts.; puntal 0.48 mts., 14 curvas, forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J - 11310 - c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 7 metros, manga 1.70 metros, puntal 0.35 metros. Sistema tingladillo, pintado de color marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v4 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre ni número de matrículas, y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4,42 metros; manga 1,37 metros y puntal 1,05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v.. setiembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 97.552

BREAKFAST

Noviembre 16 de 1923. — Guillermo F. Ussher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 21 de 1927. — Aviso N.° 6.624.
v-5 noviembre

Acta N.° 99.797

INTI

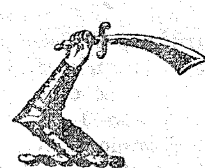
Marzo 31 de 1924. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.196. — Substituída en Octubre 20 de 1927. — Aviso N.° 6.533.
v-5 noviembre

Acta N.° 99.798

INTI

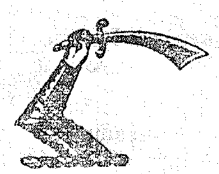
Marzo 31 de 1924. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.197. — Substituída en Octubre 20 de 1927. — Aviso N.° 6.534.
v-5 noviembre

Acta N.° 117.651



Octubre 21 de 1926. — Henry Milward y Sons Ltd., de Redditch (Inglaterra). — Para distinguir agujas para máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 46.695. — Corregida en Octubre 17 de 1927. — Aviso 17.951.
v-5 noviembre

Acta N.° 117.652



Octubre 21 de 1926. — Henri Milward y Sons Ltd., de Redditch, Inglaterra. — Para distinguir agujas y alfileres en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 46.696. — Corregida en Octubre 27 de 1927. — Aviso N.° 17.952.
v-5 noviembre

Acta N.° 121.523

MANILA

Abril 26 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Octubre 20 de 1927. — Aviso N. 6.565.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.349

BOSFOR

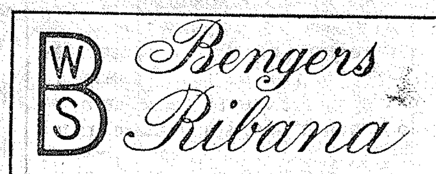
Octubre 17 de 1927. — Fernando García, de Montevideo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.479.
v-5 noviembre

Acta N.° 123.562



Julio 26 de 1927. — Wilhelm Benger Söhne, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 17 de 1927. — Aviso N.° 6.484.
v-5 noviembre

Acta N.° 123.563



Julio 26 de 1927. — Wilhelm Benger Söhne, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 17 de 1927. — Aviso 6.485.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.096

1.100

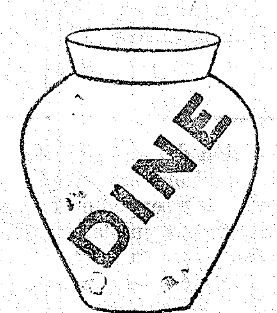
Septiembre 30 de 1927. — Leonardini Hermanos. — Para distinguir preparaciones de perfumería y tocador, de la clase 16. — Corregida en Octubre 20 de 1927. — Aviso N.° 6.168.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.337



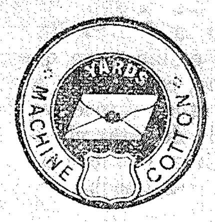
Octubre 14 de 1927. — Compañía Argentina de Pólvora, S. A. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Renovación de la N.° 50.205. — Aviso N.° 6.464.
v-5 noviembre

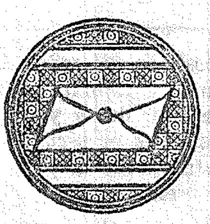
Acta N.° 125.352



Octubre 17 de 1927. — John Jardine Ltd., de New Basford, Inglaterra. — Para distinguir máquinas de escribir, cintas para tales máquinas y papel carbónico, de la clase 18. — Aviso N.° 6.489.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.353





Octubre 17 de 1927. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.837. — Aviso N.° 6.487.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.354

REGIO

Octubre 17 de 1927. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.488.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.355



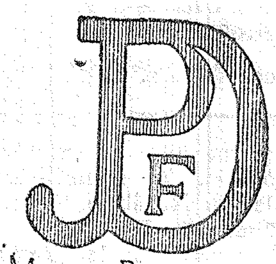
Octubre 17 de 1927. — Angel Bazzoni y Lisandro Bazzoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, con excepción de: betunes, cremas y pomadas para el calzado, azul de lavar, jabones, máquinas de lavar, planchar y accesorios para las mismas. — Aviso N.° 6.492.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.357

CARDENAL

Octubre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Alba. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas y esmaltes, de la clase 10. — Aviso 6.235.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.359



Marca Registrada

Octubre 17 de 1927. — Marie Jeanne Helene Dubos, esposa del señor Joseph Pierre Georges Claverie, y el menor Paul Jean Marie Dubos, propietarios de la razón social P. y J. Dussaud Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.067.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.360

GENERAL BELGRANO

Octubre 17 de 1927. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso 6.491.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.362

CELSIT

Octubre 18 de 1927. — Federico Knell. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 6.498.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.363

CELSIT

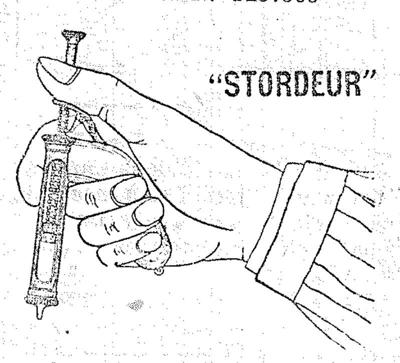
Octubre 18 de 1927. — Federico Knell. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.497.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.364

CODAMBAY

Octubre 18 de 1927. — Benjamín Pomerant. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6.502.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.366



Octubre 18 de 1927. — Ferdinando M. Stordeur. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.496.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.367

TALÓN TRIANGULAR

Octubre 18 de 1927. — Julius Kayser y Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 6.503.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.368

TALÓn EN PUNTA

Octubre 18 de 1927. — Julius Kayser y Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 6.504.
v-5 noviembre

Acta N.° 125.369

BETECO

Octubre 18 de 1927. — Walter Seidemann. — Para distinguir artículos, aparatos y accesorios de electricidad y radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso N.° 6.472.
v-5 noviembre

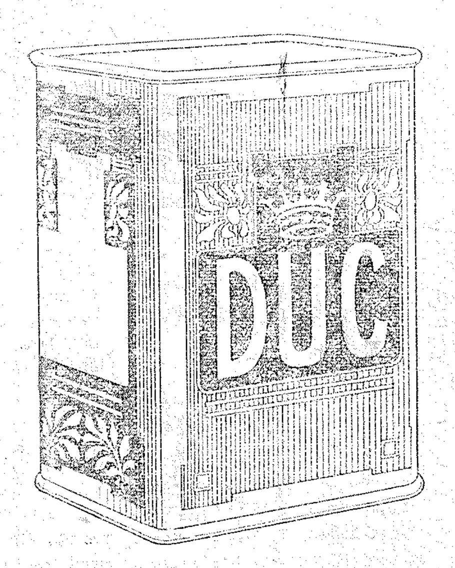
Acta N.° 125.394

CIMENT

Octubre 19 de 1927. — Antonio Guardia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.526.

v-5 noviembre

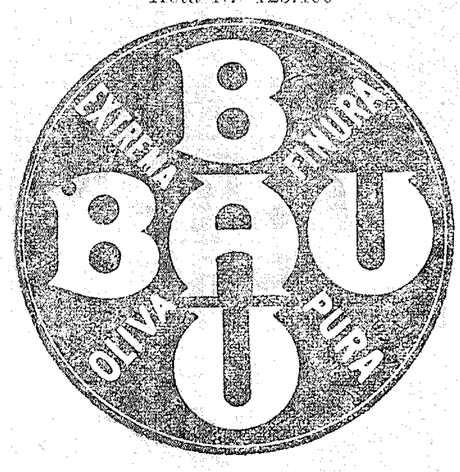
Acta N.° 125.397



Octubre 19 de 1927. — Ernesto Mas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.469.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.400



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 54.213. — Aviso N.° 6.538.

v-5 noviembre

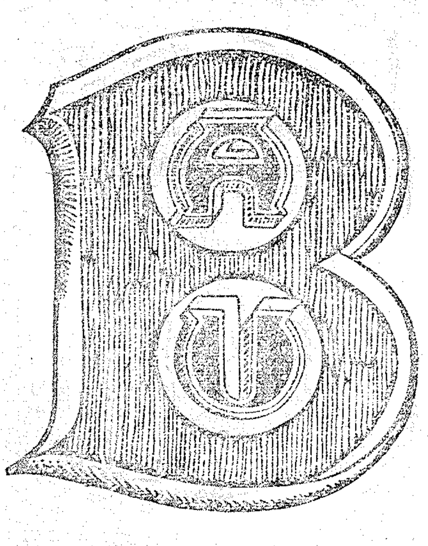
Acta N.° 125.431



Octubre 20 de 1927. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6.576.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.402









Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 53.357. — Aviso N.° 6.540.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.393

AVISO - LUX

Octubre 19 de 1927. — Juan Fenten. — Para distinguir aparatos para avisos luminosos movibles actuados por cualquier fuerza y avisos luminosos en general, clase 14. — Aviso N.° 6.521.

v-5 noviembre

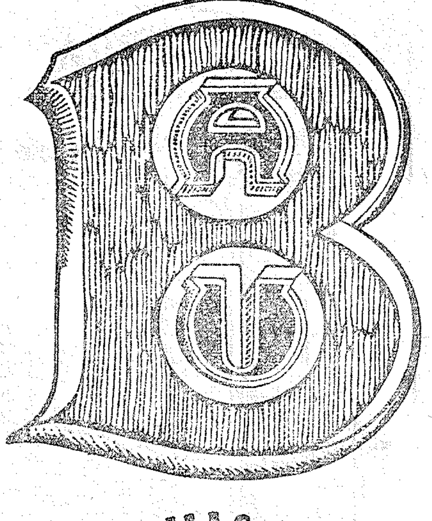
Acta N.° 125.433

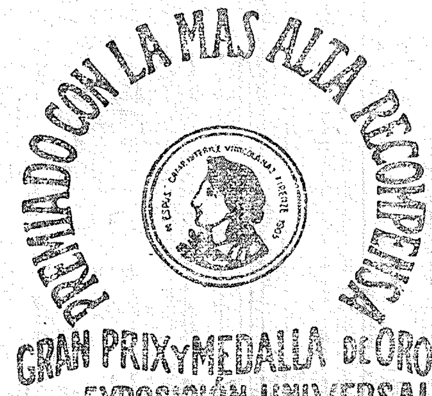
MULITAS

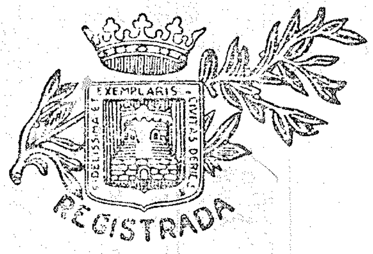
Octubre 20 de 1927. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 6.573.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.403







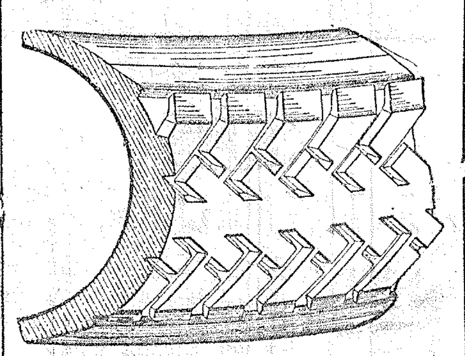
TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 53.358. — Aviso N.° 6.541.

v-5 noviembre

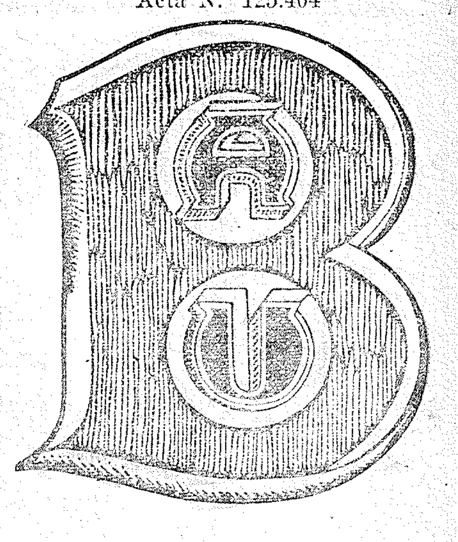
Acta N.° 125.436



Octubre 20 de 1927. — Kelly - Springfield Tire Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 6.591.

v-5 noviembre

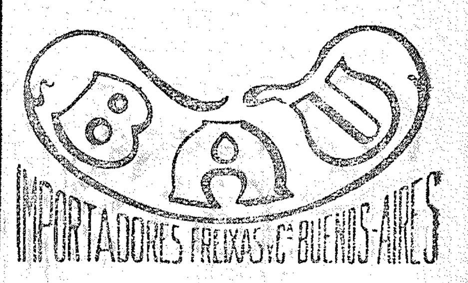
Acta N.° 125.404







TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 53.359. — Aviso N.° 6.542.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.434

STAMFORD

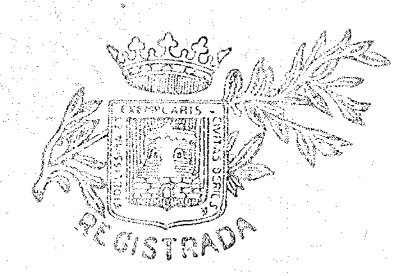
Octubre 20 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.932. — Aviso N.° 6.572.

v-5 noviembre

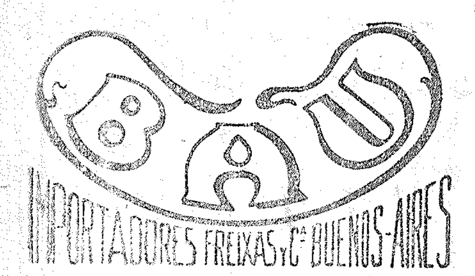
Acta N.° 125.405

PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA

GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905



TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 53.360. — Aviso N.° 6.543.

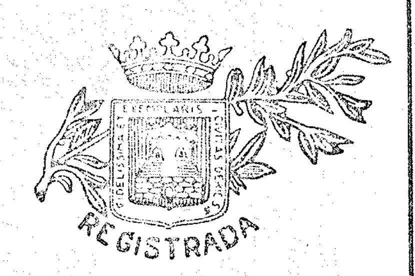
v-5 noviembre

Acta N.° 125.406

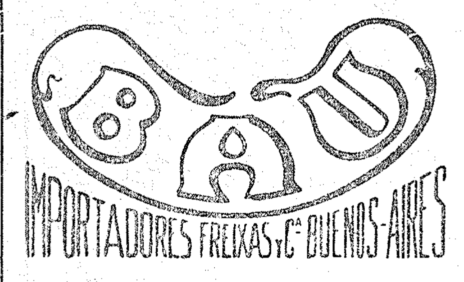


PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA

GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905



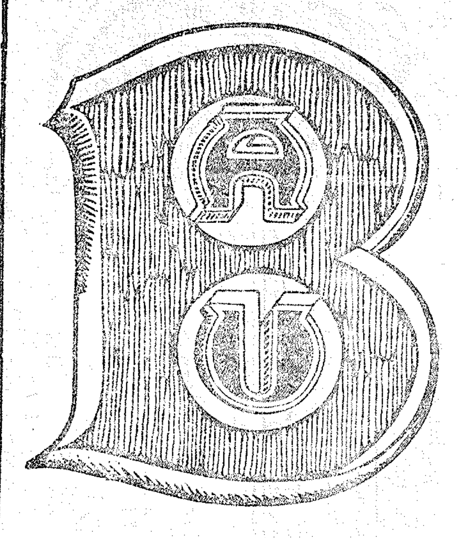
TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 53.361. — Aviso N.° 6.544.

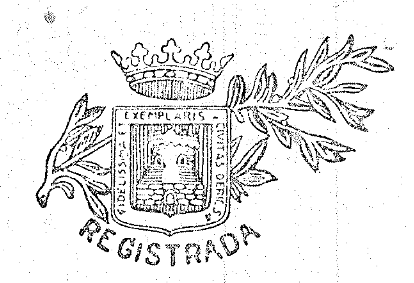
v-5 noviembre

Acta N.° 125.407



PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA

GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905



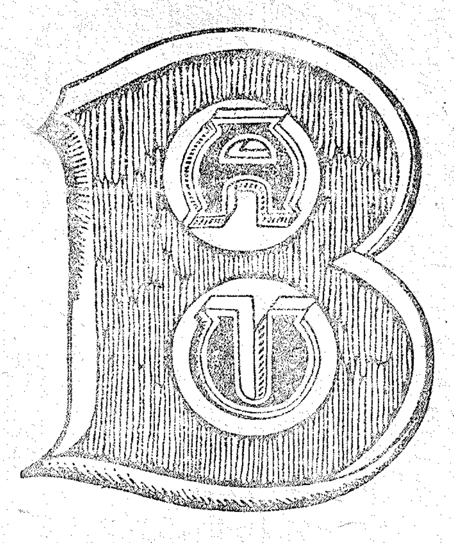
TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 53.362. — Aviso número 6.545.

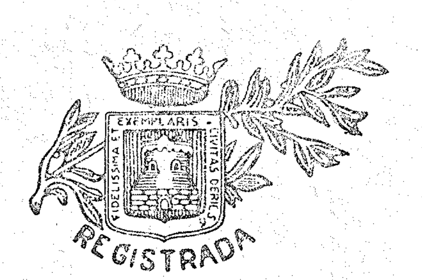
v-5 noviembre

Acta N.° 125.408



PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA

GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE Firenze (Italia) 1905



TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 53.363. — Aviso N.° 6.546.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.447

„Stabilo"

Octubre 21 de 1927. — Roberto Meyes, en representación de: Schwan Bleistift - Fabrik Akt. Ges, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de escritorio y dibujo en general, lápices, lápices de color y lápices tinta que se fabrican en Alemania, de la clase 18. — Aviso N.° 5.332.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.443

DU PONT

SEMESAN JR.

Octubre 20 de 1927. — E. Y. Du Pont De Nemours And Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.589.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.440

CRAFTEX

Octubre 20 de 1927. — Craftex Company, de Brighton, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.585.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.441

SEMESAN

Octubre 20 de 1927. — E. Y. Du Pont De Nemours And Co., de Wilmington, Estado de Delaware, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.587.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.409

PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA
GRAN PRIX y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE Firenze (Italia)
1905



TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 53.364. — Aviso N.° 6.547.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.454

SIETESANTOS

Octubre 21 de 1927. — A. Pinoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.596.

v-5 noviembre

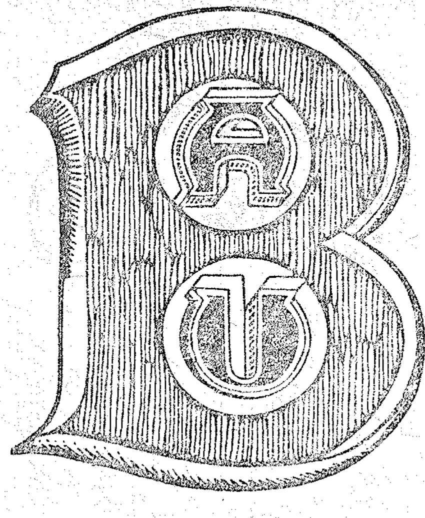
Acta N.° 125.455

LA CASA DE GOMA

Octubre 21 de 1927. — Bruno y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.600.

v-5 noviembre

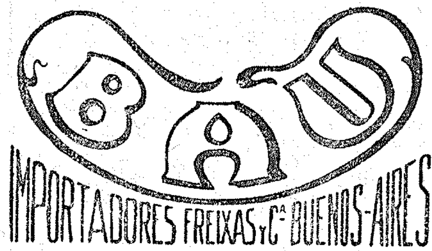
Acta N.° 125.410



PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA
GRAN PRIX y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE Firenze (Italia)
1905



TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 53.365. — Aviso N.° 6.548.

v-5 noviembre

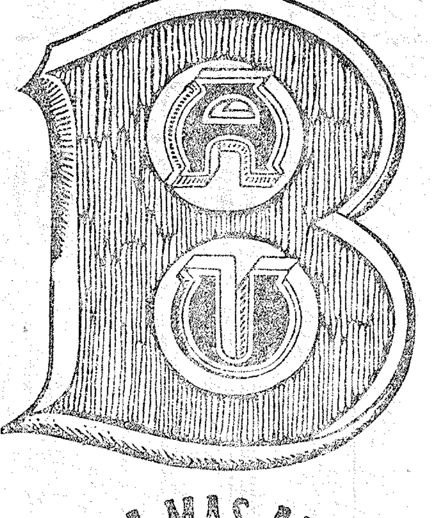
Acta N.° 125.449



Octubre 21 de 1927. — Francisco Peñasco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.568.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.411

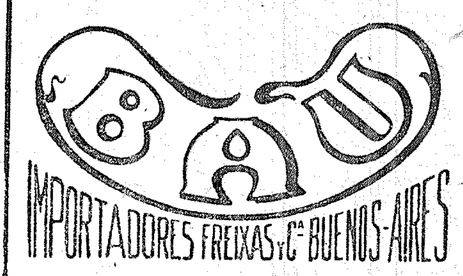




GRAN PRIX y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE Firenze (Italia)
1905



TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 53.366. — Aviso N.° 6.549.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.457

PARATÍ

Octubre 21 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.604.

v-5 noviembre

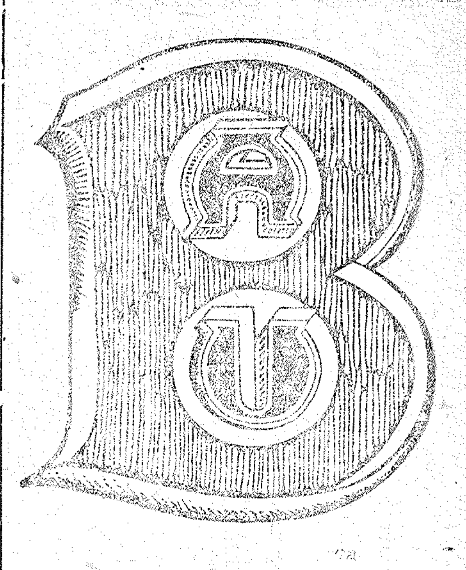
Acta N.° 125.458

PARAMÍ

Octubre 21 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.605.

v-5 noviembre

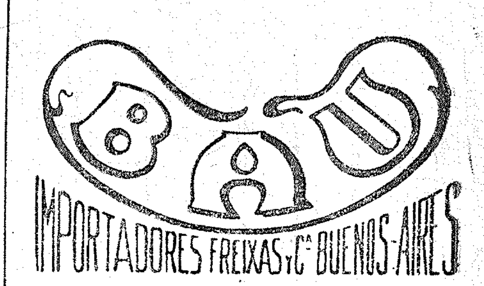
Acta N.° 125.412



PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA
GRAN PRIX y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE Firenze (Italia)
1905



TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 53.367. — Aviso N.° 6.550.

v-5 noviembre

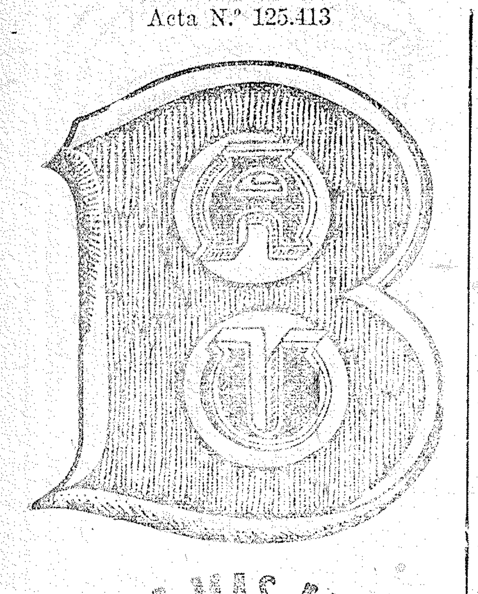
Acta N.° 125.448

Fama

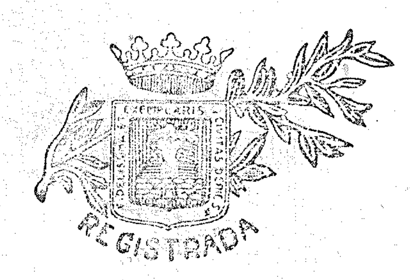
Octubre 21 de 1927. — Roberto Meyes, en representación de: Schwan Bleistift - Fabrik Akt. Ges, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de escritorio y dibujo en general, lápices de toda clase que se fabrican en Alemania, de la clase 18. — Aviso N.° 6.465.

v-5 noviembre

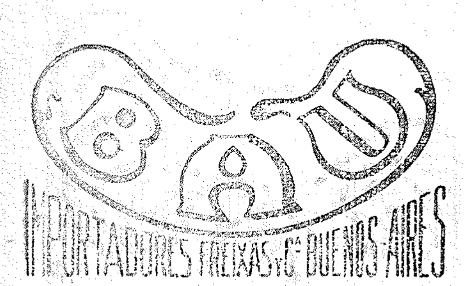
Acta N.° 125.413



PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA
GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE Firenze (Italia)
1905



TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 53.368. — Aviso N.° 6.551.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.459

BUGATO

Octubre 21 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.606.

v-5 noviembre

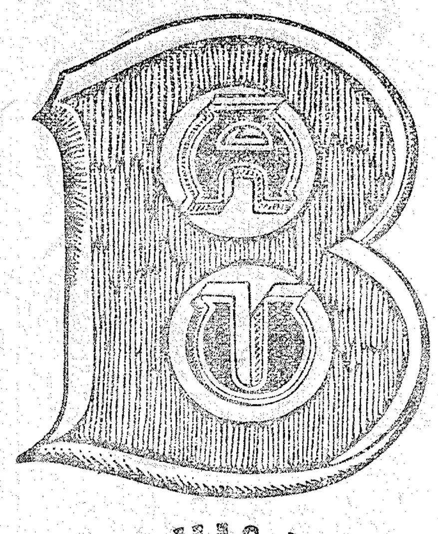
Acta N. 125.460

LALABEE

Octubre 21 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.603.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.414



PREMIADO CON LA MAS ALTA RECOMPENSA
GRAN PRIX Y MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE Firenze (Italia)
1905



TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 53.369. — Aviso número 6.552.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.462

DRALOWID

Octubre 21 de 1927. — Quodbach y Schwarz. — Para distinguir aparatos, útiles y accesorios de radiotelegrafía y radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso N.° 6.617.

v-5 noviembre

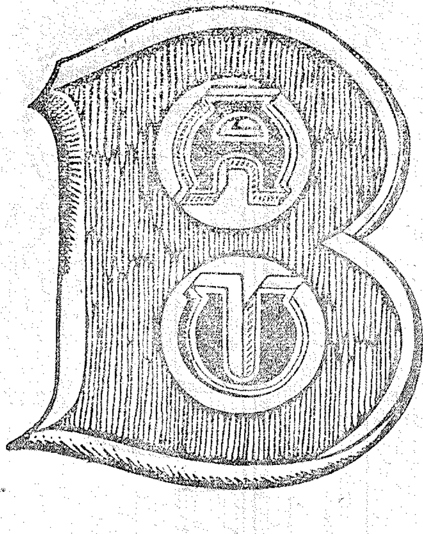
Acta N.° 125.463

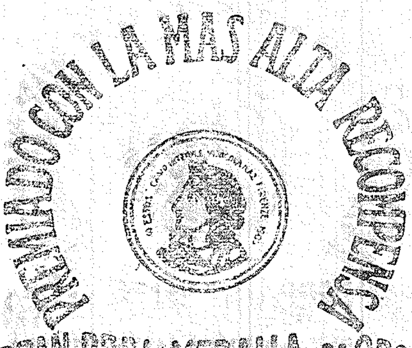
ALABASTRINA

Octubre 21 de 1927. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.566.

v-5 noviembre

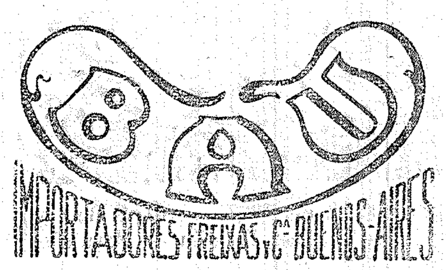
Acta N.° 125.415







TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 53.370. — Aviso N.° 6.553.

v-5 noviembre

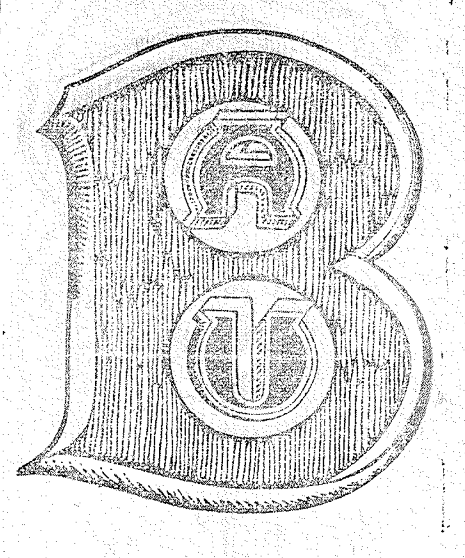
Acta N.° 125.470



Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.660. — Aviso N.° 6.583.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.416







TORTOSA José Bau y



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 53.371. — Aviso N.° 6.554.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.461

ATLANTIDA

Octubre 21 de 1927. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.599.

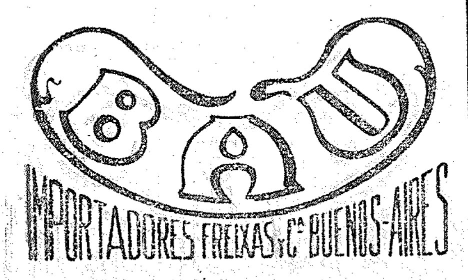
v-5 noviembre

Acta N.° 125.417





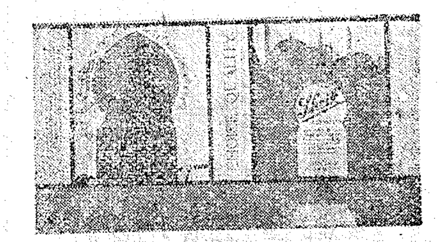
TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 53.372. — Aviso N.° 6.555.

v-5 noviembre

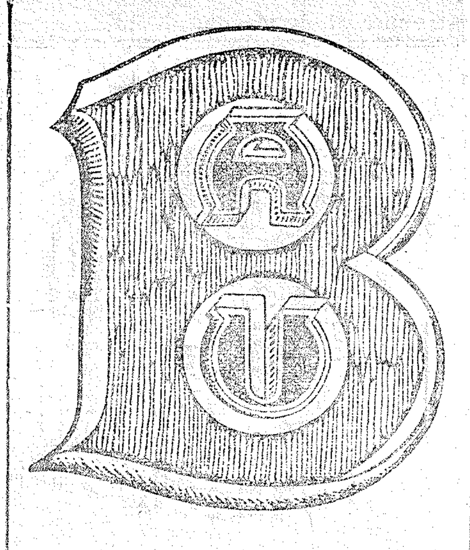
Acta N. 125.467



Octubre 21 de 1927. — Fernando García, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6.616.

v-5 noviembre

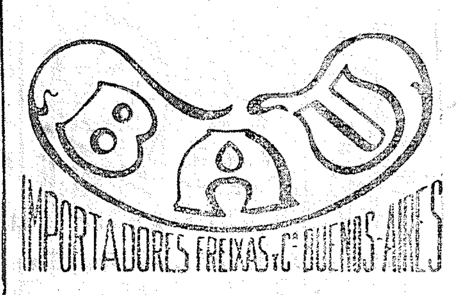
Acta N.° 125.418







TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 53.373. — Aviso N.° 6.556.

v-5 noviembre

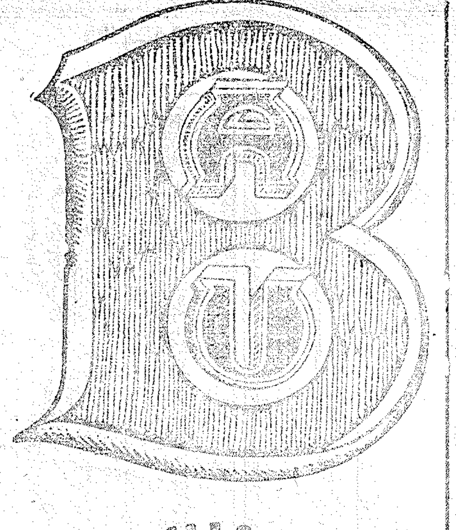
Acta N.° 125.469

FORTUNA

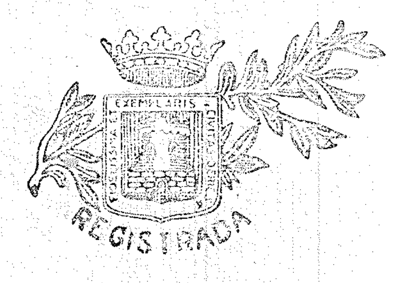
Octubre 21 de 1927. — Reinaldo Fehling y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.613.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.419







TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 53.374. — Aviso N.° 6.557.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.479

ELCES

Octubre 21 de 1927. — Joselevich Hnos. y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.611.

v-5 noviembre

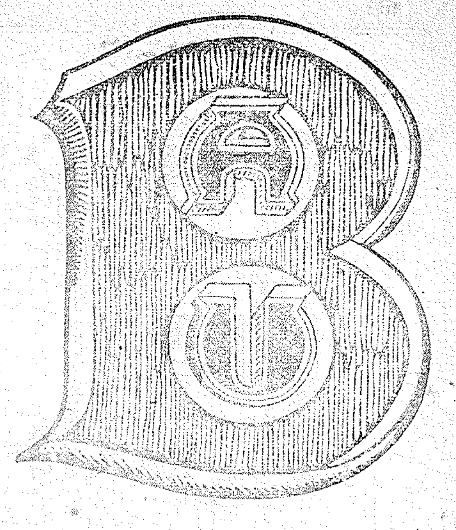
Acta N.° 125.466

SUPREMO

Octubre 21 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 6.627.

v-5 noviembre

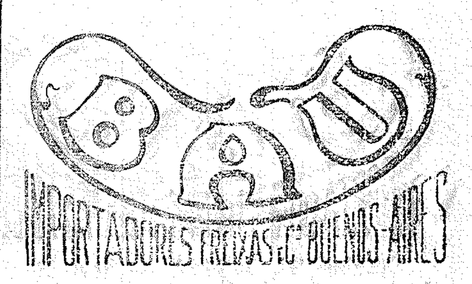
Acta N.° 125.420







TORTOSA José Bau y V



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.375. — Aviso N.° 6.558.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.464

«WINDSOR»

Octubre 21 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.443. — Aviso N.° 6.483.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.421





Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 53.376. — Aviso N.° 6.559.

v-5 noviembre

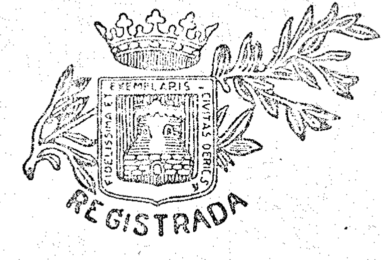
Acta N.° 125.476



Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.663. — Aviso N.° 6.577.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.422



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Renovación de la N.° 53.377. — Aviso N.° 6.560.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.475

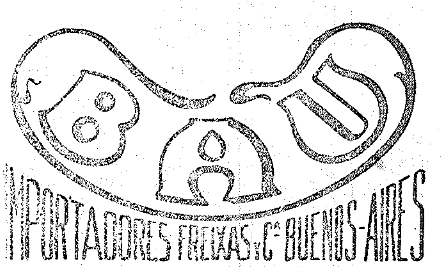
CAROLINA EXTRA
F. FRANCHINI & C.
GENOVA VERCELLI

Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.662. — Aviso N.° 6.578.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.423





Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.378. — Aviso N.° 6.561.

v-5 noviembre

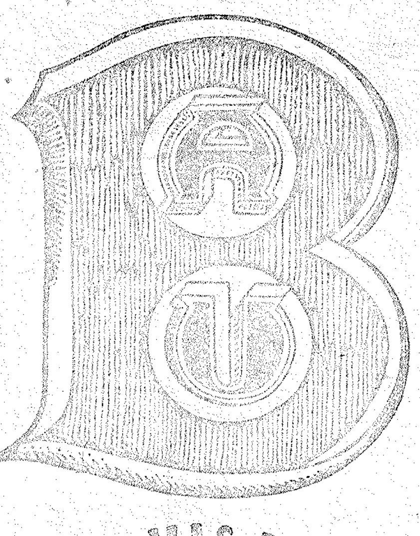
Acta N.° 125.474

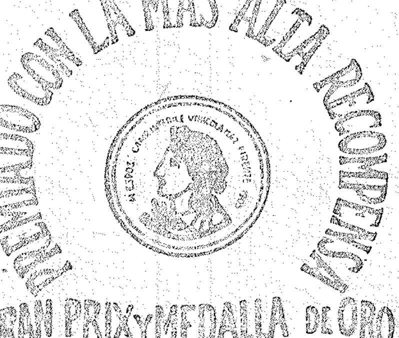


Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.661. — Aviso N.° 6.579.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.424









Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.379. — Aviso N.° 6.562.

v-5 noviembre

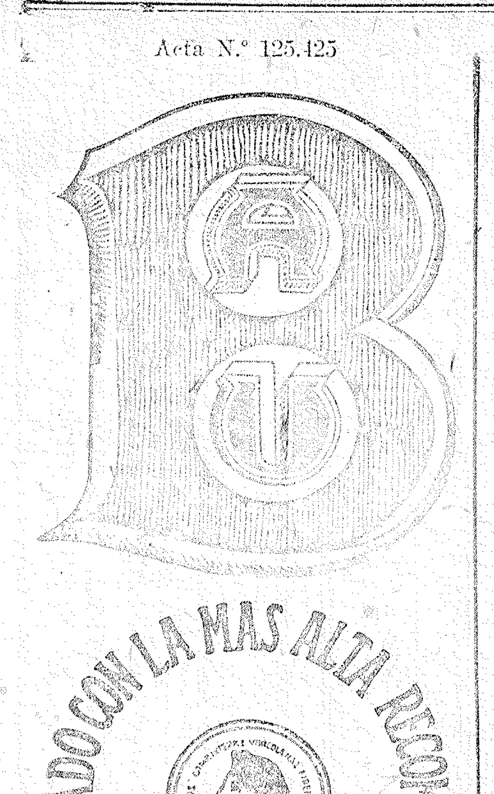
Acta N.° 125.473



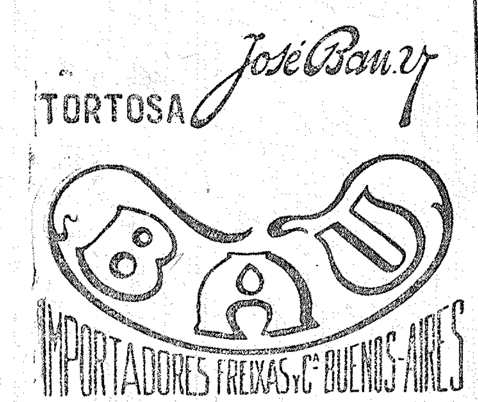
Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.659. — Aviso N.° 6.580.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.425







Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.380. — Aviso N.° 6.563.

v-5 noviembre

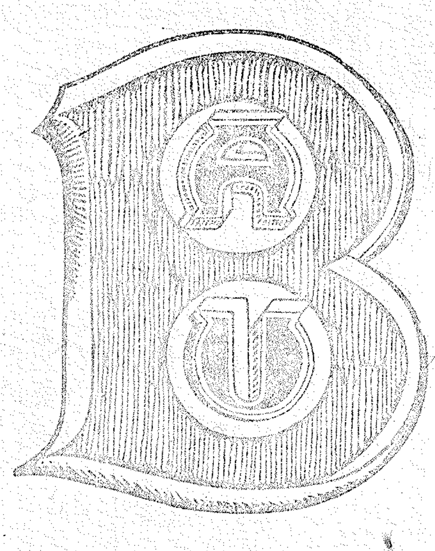
Acta N.° 125.429



Octubre 20 de 1927. — Alfredo Londaitzbehere y Rogelio J. Paese. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.570.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.426







Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 53.381. — Aviso N.° 6.564.

v-5 noviembre

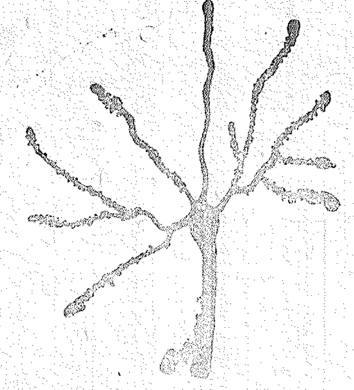
Acta N.° 125.430

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

Octubre 20 de 1927. — Constante Sestelo, que comercia bajo el rubro de Banco Protector Argentino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.571.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.435



Octubre 20 de 1927. — Alfred Danie Brunet, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.574.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.465



Octubre 21 de 1927. — Phenix Cheese Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir quesos únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.365. — Aviso N.° 6.486.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.472



Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.658. — Aviso N.° 6.582.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.477

ELCES

Octubre 21 de 1927. — Joselevich Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6.609.

v-5 noviembre

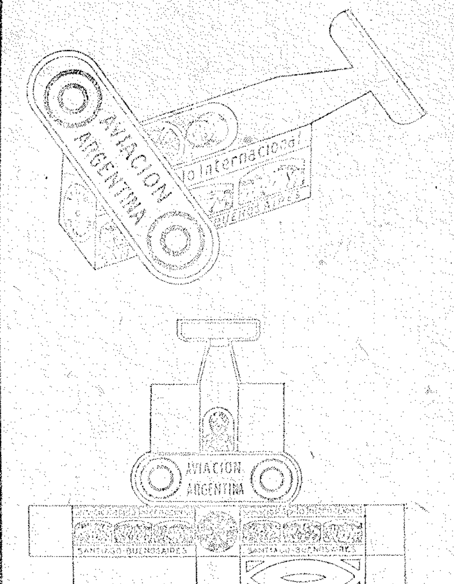
Acta N.° 125.478

ELCES

Octubre 21 de 1927. — Joselevich Hnos. y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.610.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.468



Octubre 21 de 1927. — Emilio Parramon, de Santiago, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 6.614.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.471



Octubre 21 de 1927. — Fco. Franchini y C., S. A., de Génova, Italia. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.657. — Aviso N.° 6.581.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.481

HIGHLAND - NECTAR

Octubre 21 de 1927. — The Distiller's Agency Limited, de Edimburgh. Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 6.612.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.484

ZAIRITA

Octubre 21 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.626.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.485

PERLAS DE ORIENTE

Octubre 21 de 1927. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.557. — Aviso N.° 6.625.

v-5 noviembre

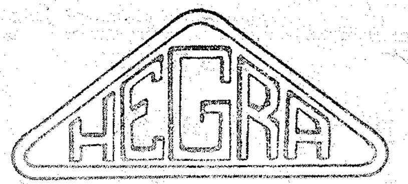
Acta N.° 125.486



Octubre 21 de 1927. — Hipólito Tournier, de Montevideo. — Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y de portland, de la clase 10. — Aviso N.° 6.629.

v-5 noviembre

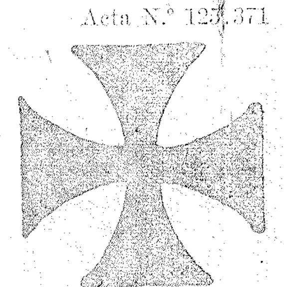
Acta N.° 125.370



Octubre 18 de 1927. — Wolter Seidemann. — Para distinguir artículos, aparatos y accesorios de electricidad y radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso N.° 6.494.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.371

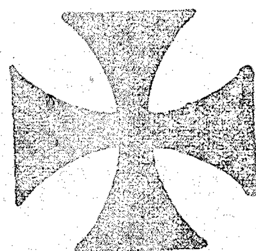


CRUZ DE MALTA

Octubre 18 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir encendefuegos, limas y herramientas, máquinas de afeitar, cuerdas, cabos, piolines de pelo o de fibra de otras clases, cables metálicos, ferretería, papeles pintados, marcos y varillas, hojalatería y útiles de cocina, cuchillería, cestería, pinceles y brochas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.575. — Aviso N.° 6.500.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.372

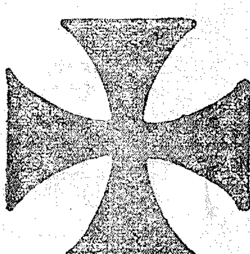


CRUZ DE MALTA

Octubre 18 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 50.576. — Aviso N.° 6.499.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.373

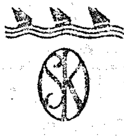


CRUZ DE MALTA

Octubre 18 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 50.577. — Aviso número 6.501.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.374

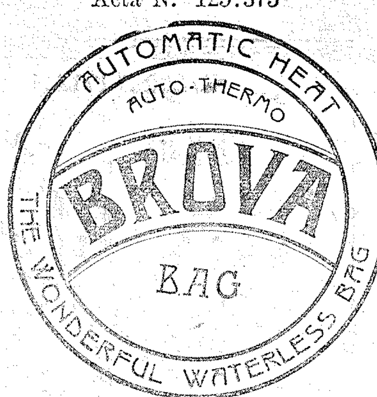


STIBERGS

Octubre 18 de 1927. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.348.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.375





Octubre 19 de 1927. — Joaquín Vitali De Stefano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.477.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.376

ZARZOL

Octubre 19 de 1927. — Enrique A. Rosasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.514.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.379

TATAY

Octubre 19 de 1927. — Samuel B. Hale, Cía. Ltda., Comercial y Finanzas. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.420. — Aviso N.° 6.515.

v-5 noviembre

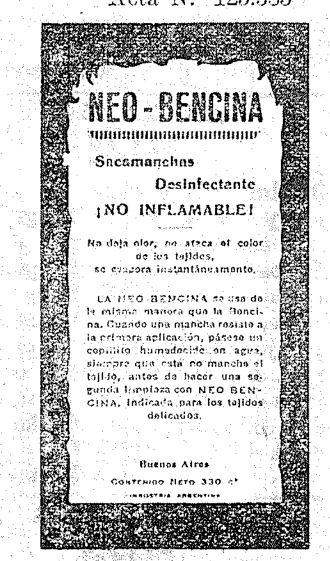
Acta N.° 125.380

PEBOCO

Octubre 19 de 1927. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia" no ortopédicos,, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 51.461. — Aviso N.° 6.506.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.385



Octubre 19 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir un producto sacamanchas, clase 14. — Aviso 6.511.

v-5 noviembre

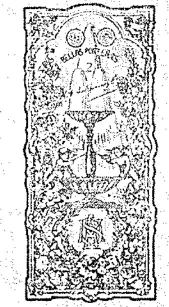
Acta N.° 125.382



Octubre 19 de 1927. — Moral y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.321.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.383







Octubre 19 de 1927. — M. A. Salgueiro y Cía. — Para distinguir pomos de carnaval, clase 16. — Aviso N.° 167.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.386



Octubre 19 de 1927. — B. E. Spinetto y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.468.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.387

DALIA

Octubre 19 de 1927. — Victoriano G. Viau y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.529.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.388

DALIA

Octubre 19 de 1927. — Victoriano G. Viau y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.528.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.389



EL COCINERO

Octubre 19 de 1927. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.525.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.390



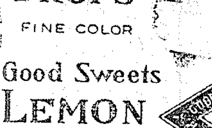
EL COCINERO

Octubre 19 de 1927. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.524.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.391

Good Sweets
LEMON
DROPS
FINE COLOR



Good Sweets
LEMON
DROPS
FINE COLOR
NET WEIGHT 1⅛ OZS = 31.8 GRAMS

Octubre 19 de 1927. — Juan Armengol, de Santiago, Chile. — Para distinguir pastillas, caramelos y dulces, clase 22. — Aviso N.° 6.523.

v-5 noviembre

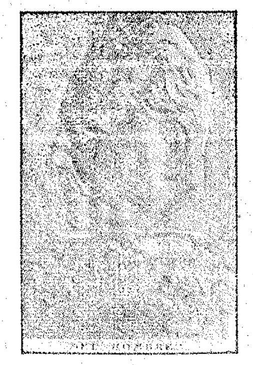
Acta N.° 125.392

ALERTA

Octubre 19 de 1927. — Emilio Rodríguez Eijo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.522.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.487



Octubre 21 de 1927. — Sofía Emma Pérez Cazalla y Ofelia Pérez Cazalla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.628.

v-5 noviembre

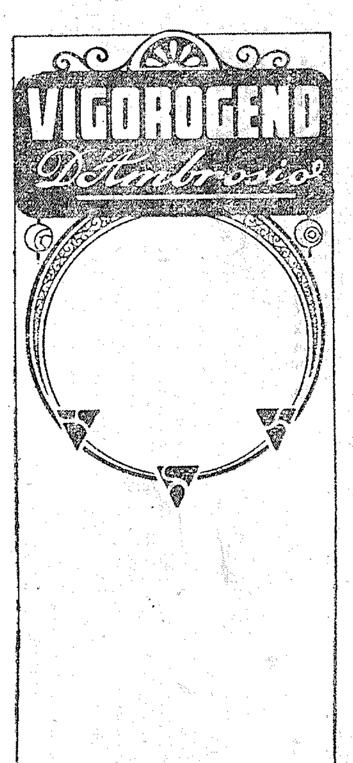
Acta N.° 125.488



Octubre 21 de 1927. — Domingo A. Guzzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.467.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.494



Octubre 22 de 1927. — Dr. Domingo D'Ambrosio. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.633.

v-5 noviembre

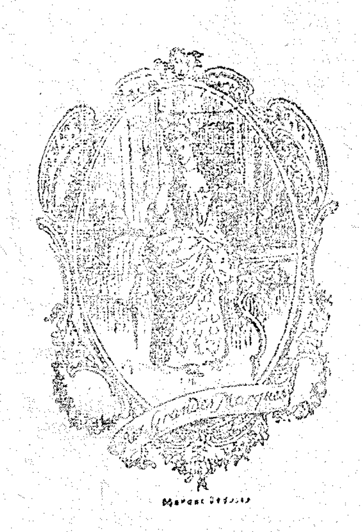
Acta N.° 125.496

CERERE

Octubre 22 de 1927. — Ernesto Valentino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.635.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.492



Octubre 21 de 1927. — Lacau Hermanas. — Para distinguir bombones, caramelos, confites, frutas abrillantadas, dulces, galletitas y chocolates de todas clases y en todas sus formas de preparación, de la clase 22. — Aviso número 6.621.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.493



Octubre 22 de 1927. — "La Sucesión de Virgilio Rodríguez". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 800.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.495



Octubre 22 de 1927. — Lagorio y Cía. Ltda. — Para distinguir un aperitivo especial, de la clase 23. — Aviso número 6.636.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.491

CHICHI

Octubre 21 de 1927. — Corsini y Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutta-percha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.622.

v-5 noviembre

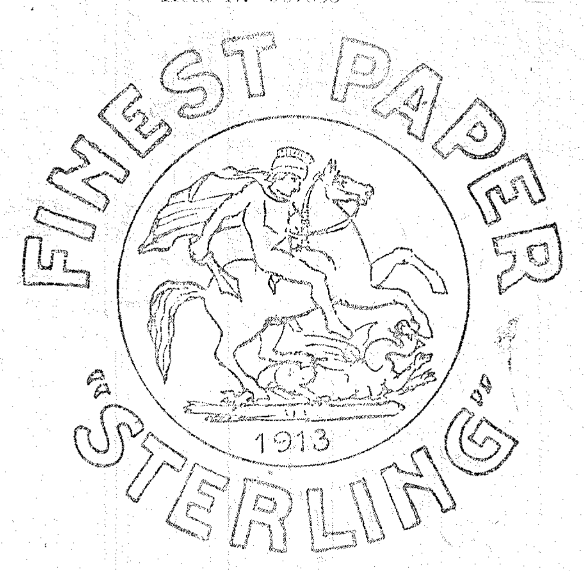
Acta N.° 125.490

NUIT DE NOCES

Octubre 21 de 1927. — Luis Aubert. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.618.

v-5 noviembre

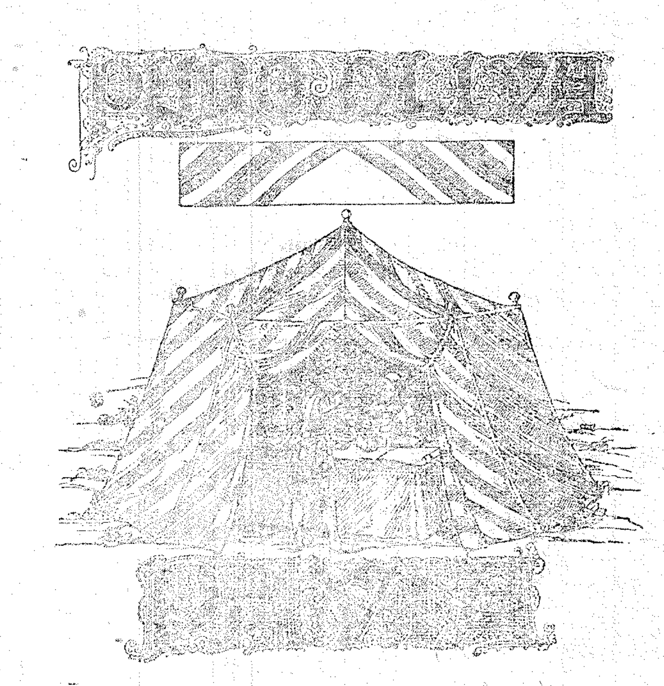
Acta N.° 98.833



Febrero 5 de 1924. — Dybwad y Dybwald, de Christiania, Noruega. — Para distinguir papelería en general, de clase 18. — Substituída en Octubre 17 de 1927. — Aviso N. 6.490.

v-5 noviembre

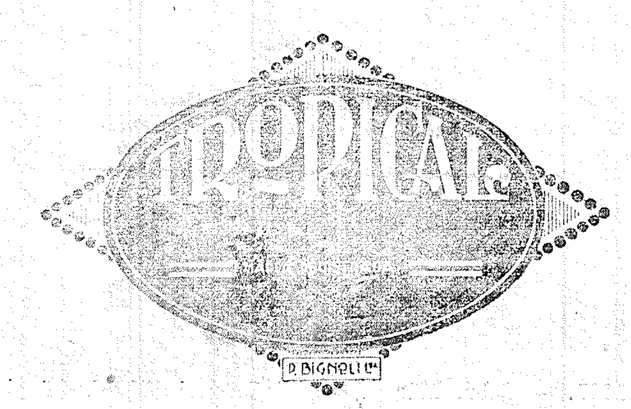
Acta N.° 107.547



Junio 1.° de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Substituída en Octubre 20 de 1927. — Aviso N.° 6.535.

v-5 noviembre

Acta N.° 123.787



Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Octubre 18 de 1927. — Aviso N.° 1.614.

v-5 noviembre

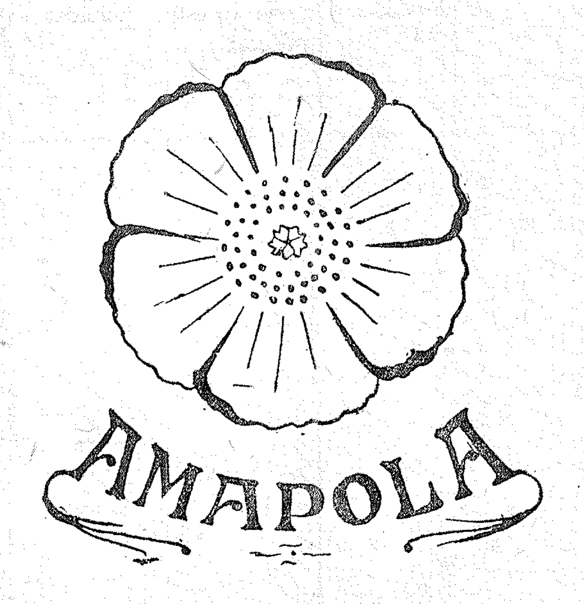
Acta N.° 122.165



Mayo 19 de 1927. — Casa Gerónimo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 19 de 1927. — Aviso N.° 6.505.

v-5 noviembre

Acta N.° 124.607



Octubre 13 de 1927. — Figuerola y Sastre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Substituída en Octubre 21 de 1927. — Aviso N.° 5.725.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.350



Octubre 17 de 1927. — Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir guindados, de la clase 23. — Aviso N.° 6.480.

v-5 noviembre

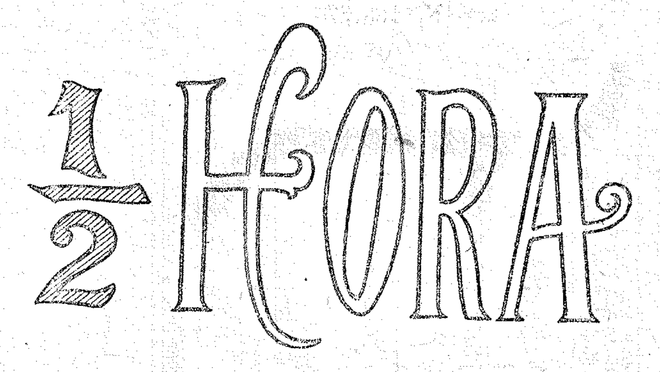
Acta N.° 125.361

MÄRKLIN

Octubre 18 de 1927. — Gebr. Märklin y Cía. G. m. b. H., de Göppingen, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juguetes, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6.481.

v-5 noviembre

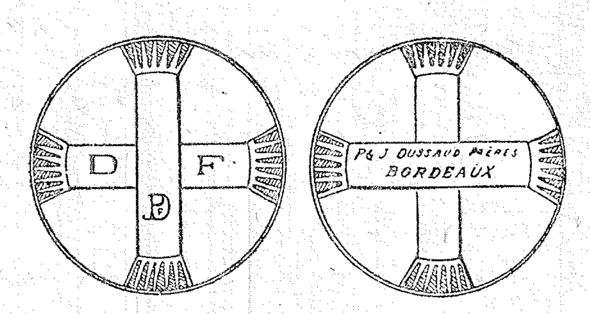
Acta N.° 125.356



Octubre 17 de 1927. — Manuel Pedreira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.493.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.358



Octubre 17 de 1927. — Marie Jeanne Helene Dubos, esposa del señor Joseph Pierre Georges Claverie, y el menor Paul Jean Marie Dubos, propietarios de la razón social P. y J. Dussaud Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 6.066.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.365



Octubre 18 de 1927. — Narice y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 6.420.

v-5 noviembre

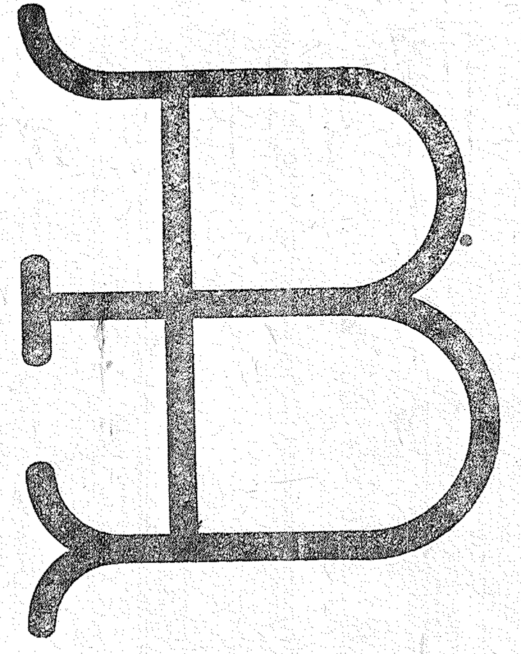
Acta N.° 125.377



Octubre 19 de 1927. — Samuel B. Hale Cía. Ltda., Comercio y Finanzas. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.422. — Aviso N.° 6.517.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.378



Octubre 19 de 1927. — Samuel B. Hale, Cía. Ltda., Comercio y Finanzas. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.421. — Aviso N.° 6.516.

v-5 noviembre

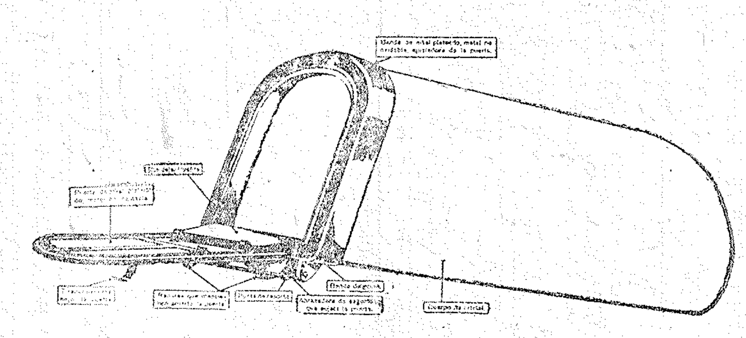
Acta N.° 125.381

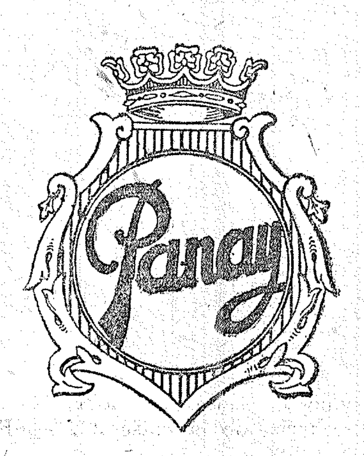


Octubre 19 de 1927. — J. Homar. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctri cos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N. 6.513.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.384





Octubre 19 de 1927. — Alvaro Bayon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.527.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.395



Octubre 19 de 1927. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado na tural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.531.

v-5 noviembre

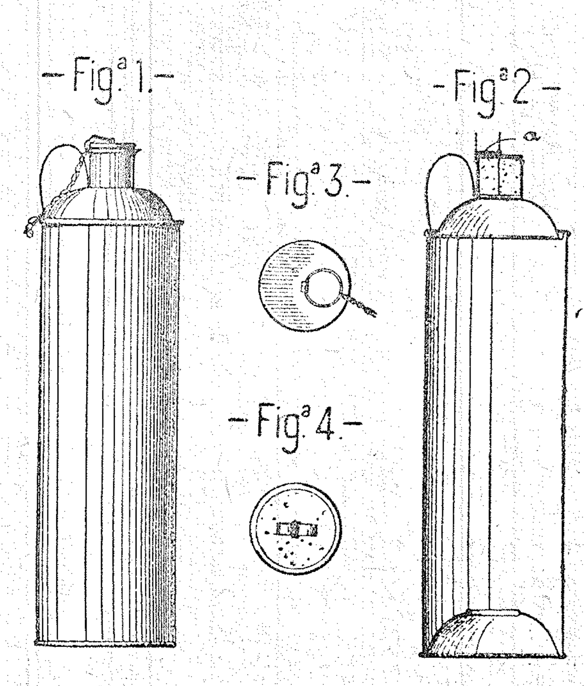
Acta N.° 125.396



Octubre 19 de 1927. — Jornet Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigaración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.530.

v-5 noviembre

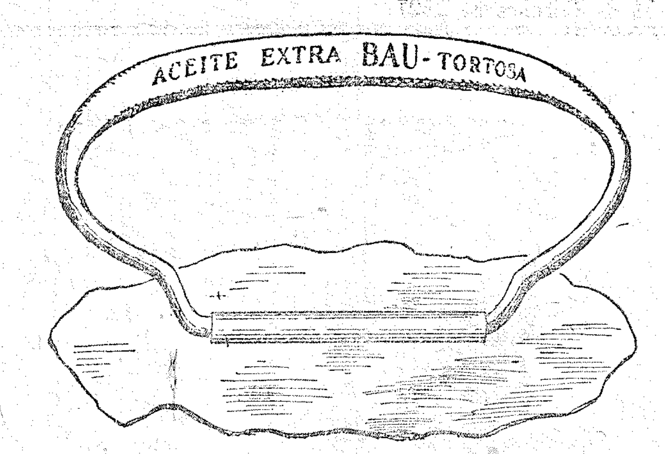
Acta N.° 125.398



Octubre 20 de 1927. — Antonio Freixas.—Para distinguir aceites, clase 22, envase. — Renovación de la N.° 53.535. — Aviso N.° 6.536.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.399



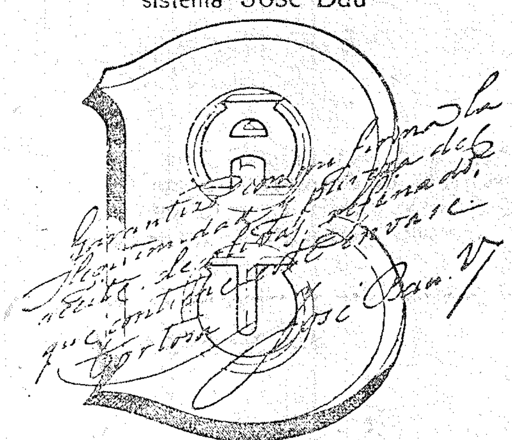
Octubre 20 de 1927. — José Bau, Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 54.212. — Aviso N.° 6.537.

v-5 noviembre

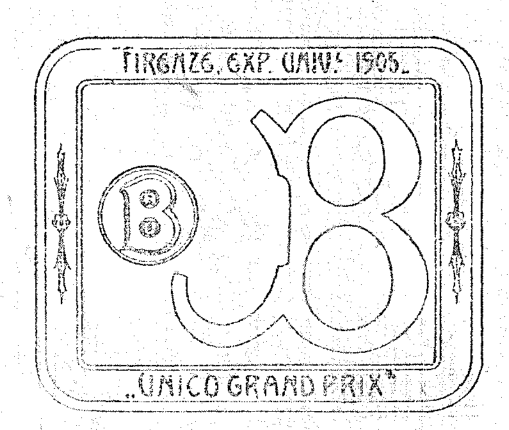
Acta N.° 125.401



Depurado con los nuevos procedimientos de refinación sistema José Bau



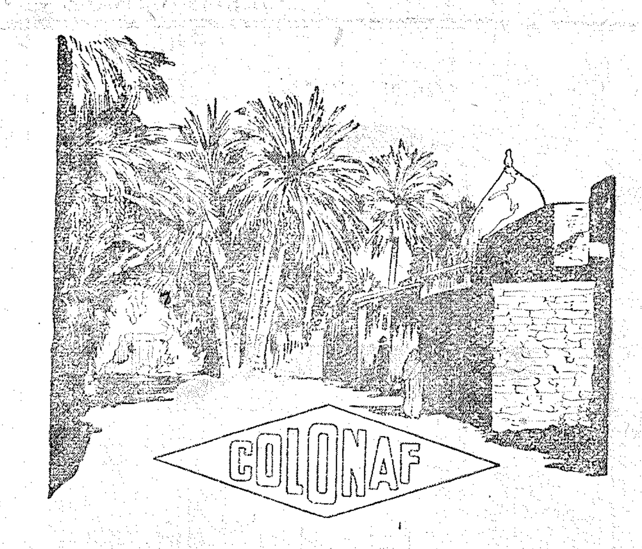
PURO DE OLIVA



Octubre 20 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 54.214.—Aviso 6.539.

v-5 noviembre

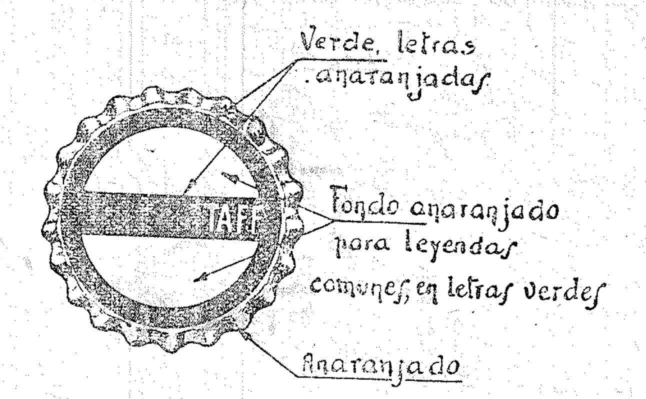
Acta N.° 125.427



Octubre 20 de 1927. — Palmer y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.569.

v-5 noviembre

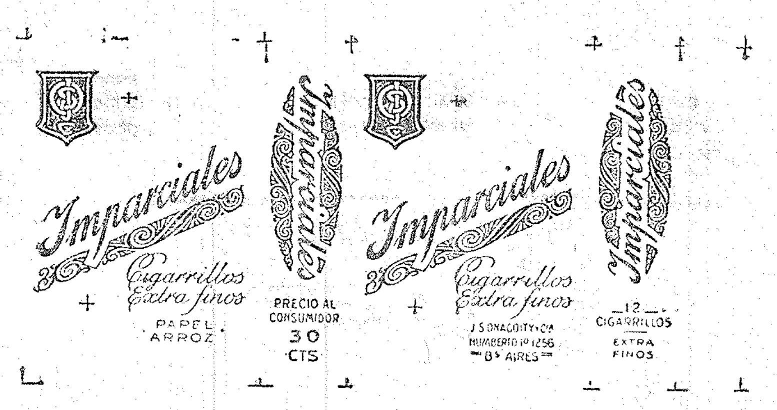
Acta N.° 125.428



Octubre 20 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.214.

v-5 noviembre

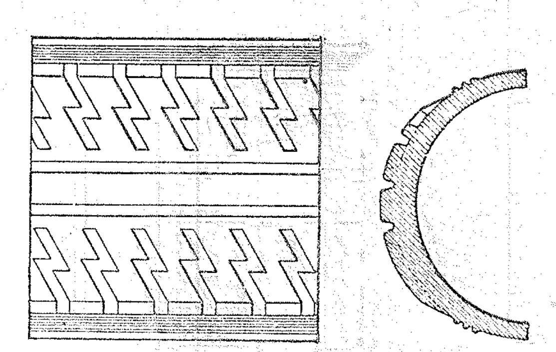
Acta N.° 125.432



Octubre 20 de 1927. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6.575.

v-5 noviembre

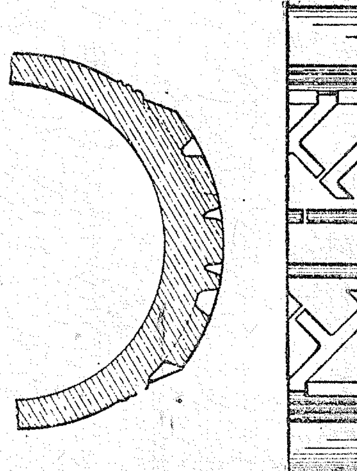
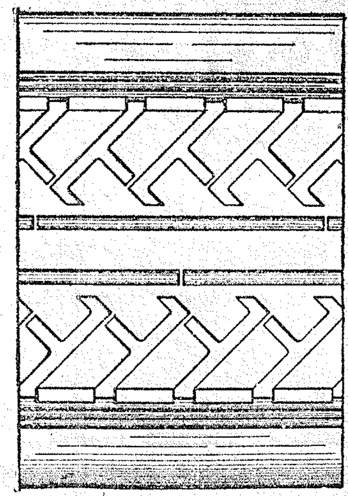
Acta N.° 125.437



Octubre 20 de 1927. — Kelly-Springfield Tire Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 6.592.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.438

Octubre 20 de 1927. — Kelly-Spring field Tire Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 6.593.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.439

RED HEAD

Octubre 20 de 1927. — Chrysler Sales Corporation, de Michigan, E. U. de A. — Para distinguir máquinas de combustión interna, de la clase 5. — Aviso N.° 6.586.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.442

DU PONT

SEMESAN BEL

Octubre 20 de 1927. — E. Y. Du Pont De Nemours And Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.588.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.444

RUGBY

Octubre 20 de 1927. — The Fisk Rubber Company, de Chicopee Falls, Estado de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.590.

v-5 noviembre

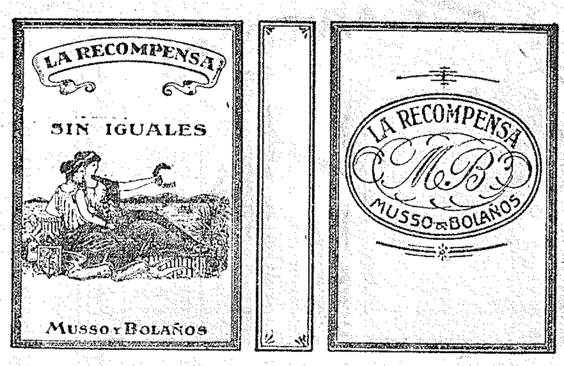
Acta N.° 125.445



Octubre 20 de 1927. — Cortes Mamely y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos Rom ó Rhum. — Aviso N.° 6.532.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.446



Octubre 20 de 1927. — Musso y Bolaños. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.584.

v-5 noviembre

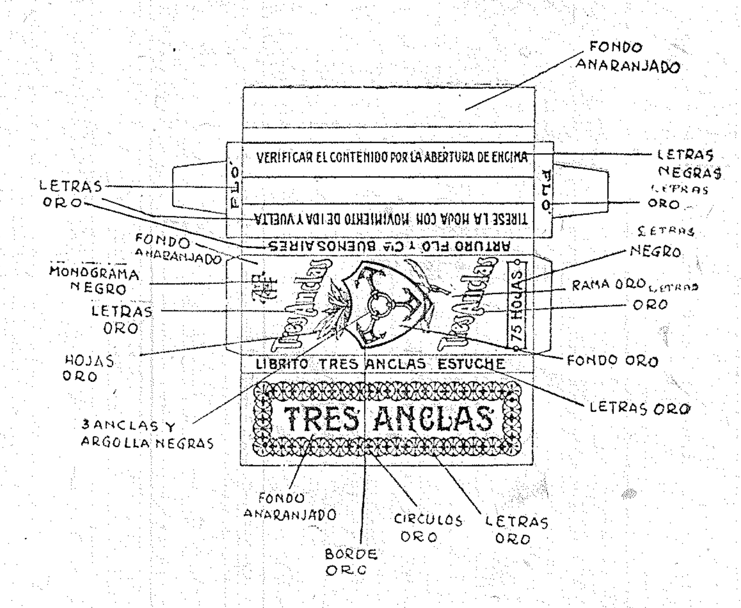
Acta N. 125.450

SUNNY MAID

Octubre 21 de 1927. — Reading Maid Hosiery Mills Inc., de Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.602.

v-5 noviembre

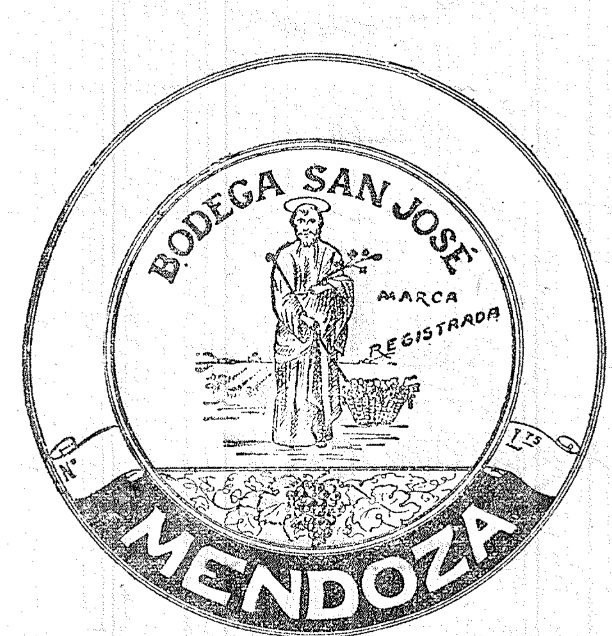
Acta N.° 125.451



Octubre 21 de 1927. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 6.601.

v-5 noviembre

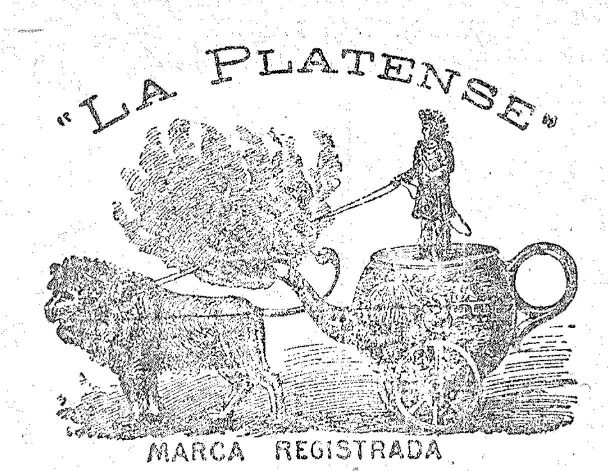
Acta N.° 125.453



Octubre 21 de 1927. — Santiago C. Marengo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.598.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.456



Octubre 21 de 1927. — Alejandro Isidro Lértora. — Para distinguir café, chocolate y cacao, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.762. — Aviso N.° 6.607.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.482



Octubre 21 de 1927. — Remigio de Poli e Hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.630.

v-5 noviembre

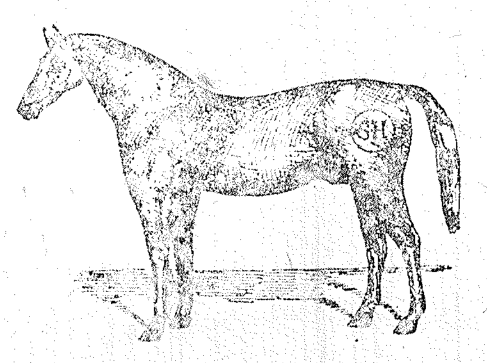
Acta N.° 125.483



Octubre 21 de 1927. — Remigio de Poli e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.631.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.489



EL PAREJERO.

Octubre 21 de 1927. — Caveda y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 51.021. — Aviso N.° 6.623.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.497

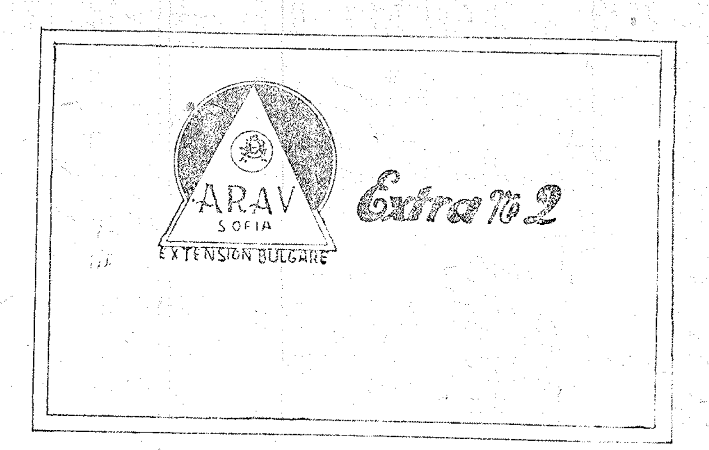


ДИПЛОМАТИЧЕСКИ

Octubre 22 de 1927. — Florindo Franch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.666.

v-5 noviembre

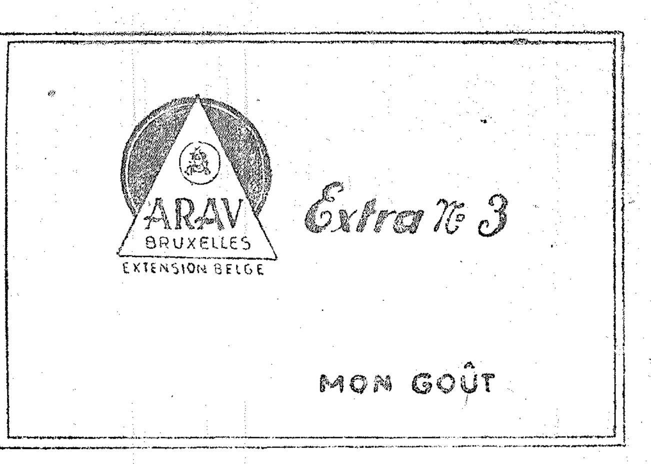
Acta N.° 125.498



Octubre 21 de 1927. — Florindo Franch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.667.

v-5 noviembre

Acta N.° 125.499



Octubre 21 de 1927. — Florindo Franch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.668.

v-5 noviembre

Rafael [illegible] Mejía, Comisario.

D. [illegible], Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional